

COTIZA EN BOLSA MEXICANA DE VALORES

Según se presenta ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
el día 30 de junio de 2008.



REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.

Por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2007.

GRUPO ELEKTRA, S.A. de C.V. (BMV: ELEKTRA*, LATIBEX: XEKT)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Av. FFCC de Río Frío N° 419 CJ
Col. Fraccionamiento Industrial del Moral
Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F.

Características de los Títulos en circulación de Grupo Elektra, S.A. de C.V.:

Acciones comunes ordinarias, sin expresión de valor nominal de
Grupo Elektra y que no pertenecen a serie alguna.

Acciones comunes ordinarias, sin expresión de valor nominal de
Grupo Elektra y que no pertenecen a serie alguna.

Nombre de cada Bolsa en que se registra:

Bolsa Mexicana de Valores
("BMV").

Mercado de Valores de
Latinoamérica ("LATIBEX").

Los valores de la emisora se encuentran inscritos en la Sección del Registro Nacional
de Valores y son objeto de cotización en bolsa.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la
bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la
información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido
realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
a. Glosario de términos y definiciones	4
b. Resumen ejecutivo	4
i. Presentación de la información financiera y demás información.	4
ii. Declaraciones de carácter prospectivo.	6
iii. Comportamiento de las acciones en el Mercado de Valores.	7
c. Factores de Riesgo	7
i. Riesgos relativos a Grupo Elektra.	7
ii. Riesgos asociados con Banco Azteca.	13
iii. Riesgos relativos a las leyes de los países en que operamos.	19
iv. Riesgos relativos a nuestros GDSs.	20
v. Declaración cuantitativa y cualitativa acerca del riesgo de mercado.	22
d. Otros valores	24
e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro.	24
f. Destino de los fondos	27
g. Documentos de carácter público	27
2. LA COMPAÑÍA	29
a. Historia y desarrollo del emisor.	29
i. Historia.	29
ii. Subsidiarias importantes.	32
iii. Inversiones estratégicas.	33
iv. Eventos recientes	35
b. Descripción del negocio.	36
i. Actividad principal	37
ii. Canales de distribución	42
Operación en México	42
Operación en Centro y Sudamérica	44
Servicios Financieros	45
Banco Azteca	45
Banco Azteca en Centro y Sudamérica	48
Afore Azteca y Siefores Azteca.	¡Error! Marcador no definido.
Seguros Azteca	50
Seguros Azteca (Daños)	51
Productos y Servicios Adicionales	52
iii. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Convenios.	55
iv. Principales clientes	55
v. Legislación aplicable y régimen tributario.	56
vi. Recursos humanos	70
vii. Desempeño ambiental.	72
viii. Información de mercado	72
ix. Estructura corporativa	77
x. Descripción de los principales activos.	77
xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	78
xii. Acciones representativas del capital social	80
xiii. Dividendos	82
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	84
a. Información financiera seleccionada	84
b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	85
c. Informe de créditos relevantes	85

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía	85
i. Resultados de la operación	85
ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital	88
iii. Control interno	90
e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	92
4. ADMINISTRACIÓN	93
a. Auditores externos.....	93
b. Operaciones con partes relacionadas y conflicto de intereses	93
c. Administradores y Accionistas	98
d. Estatutos sociales y otros convenios	106
5. MERCADO ACCIONARIO	112
a. Estructura Accionaria	112
b. Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores	112
6. PERSONAS RESPONSABLES	113
7. ANEXOS	114
a. Cartas	114

1. INFORMACIÓN GENERAL

Glosario de términos y definiciones

Abreviación	Nomenclatura
BANXICO	Banco de México
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
GDS	Acrónimo de <i>Global Depositary Shares</i> . Cada unidad de este título representa un número determinado de acciones de la empresa. Se compran y venden a nivel internacional.
LATIBEX	Mercado de Valores de Latinoamérica
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LMV	Ley del Mercado de Valores
NYSE	Bolsa de Valores de Nueva York (" <i>New York Stock Exchange</i> ")
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TSF	Tienda(s) de Servicios Financieros

Resumen ejecutivo

i. Presentación de la información financiera y demás información.

Grupo Elektra, S.A. de C.V. ("Grupo Elektra", "nosotros", "la Compañía" o "el Grupo") es una sociedad anónima de capital variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Grupo Elektra se fundó en 1950 como una empresa dedicada a la fabricación de transmisores de radio y en 1957 comenzó a operar como una comercializadora con la apertura de su primera tienda Elektra.

Grupo Elektra es la compañía de servicios financieros y de comercio especializado enfocada al mercado masivo, líder en Latinoamérica. Opera aproximadamente 1,900 puntos de venta en siete países de América Latina y tenemos planes de continuar expandiéndonos. La compañía cuenta con dos segmentos de negocio principalmente: negocio financiero y negocio comercial.

A su vez, el negocio financiero se subdivide en: operaciones en México, y en Centro y Sudamérica.

En México la operación está integrada principalmente por cuatro subsidiarias: Banco Azteca, Seguros Azteca, Seguros Azteca Daños y Afore Azteca. Banco Azteca es ya uno de los mayores bancos en México, en términos de cobertura. Además de otorgar créditos al consumo de bienes, Banco Azteca ofrece préstamos personales, tarjetas de crédito, así como financiamiento para automóviles, hipotecas y otros. Adicionalmente, ofrece servicios de pago de nómina.

En Centro y Sudamérica la operación se lleva a cabo bajo la marca de Banco Azteca a través de subsidiarias de Grupo Elektra. La marca Banco Azteca tiene operaciones en Panamá, Guatemala y Honduras. Adicionalmente, Banco Azteca del Perú y Banco Azteca do Brasil iniciaron operaciones en los primeros meses de 2008, quedando aún pendiente el inicio de operaciones bancarias en El Salvador.

La fuerza de Banco Azteca radica en más de 50 años de experiencia de Grupo Elektra en el otorgamiento de créditos, un inigualable sistema de cobranza, y tecnología de punta como soporte de prácticas administrativas sólidas.

Seguros Azteca inició operaciones en México durante el segundo trimestre de 2004. Con la visión renovada de un negocio tradicional, atiende a un segmento de la población que ha sido ignorado por la industria aseguradora en nuestras comunidades. Los productos que se ofrecen son simples y pueden ser adquiridos a precios muy accesibles en México, Centro y Sudamérica.

Los principales productos de Seguros Azteca son: Vidamax, Escudo Azteca, Vida Guardadito, Migrante, Telemarketing, VidaCard, Vida Familiar y Vida Tranquilidad.

Afore Azteca, nuestro servicio de administración de fondos para el retiro ha seguido una estrategia de ofrecer bajas comisiones en el mercado para ofrecer servicios de administración de fondos de alta calidad a precios accesibles. La filosofía de negocio de Afore Azteca es la de ofrecer planes de retiro dignos para el trabajador mexicano. Afore Azteca se beneficia de una gran base de clientes de servicios financieros y más de cinco décadas de confianza del consumidor en Grupo Elektra.

En lo que se refiere al negocio comercial, Grupo Elektra se dirige a la clase media latinoamericana ofreciendo electrónica, línea blanca, electrodomésticos, muebles, motocicletas, llantas, teléfonos celulares, computadoras, transferencias electrónicas de dinero, y garantías extendidas, entre muchos otros productos y servicios, todos ellos de clase mundial. Determinantes del éxito de Grupo Elektra son su extensa, sofisticada y moderna red de distribución, productos y servicios con tecnología de punta, así como agresivas campañas de mercadotecnia.

A finales de 2007, Grupo Elektra introduce su línea de autos "FAW" que le permitirá a un gran segmento de la población mexicana poseer un auto en términos accesibles.

Elektra es el formato de tienda más importante del Grupo. Cuenta con aproximadamente 900 puntos de venta en América Latina, enfocados en los segmentos socioeconómicos C y D+ de la población. Otro formato, Salinas y Rocha cuenta con más de 50 tiendas en México, y su mercado objetivo se compone de clientes de clase media, segmentos C+ y C de la población. Para mayor información Ver "2. La Compañía - b) Descripción del Negocio"

El año 2007 fue sin duda un año particularmente difícil para el sector de comercio especializado, derivado por una parte del entorno económico que se vive en el país, y por otra parte como resultado de la desaceleración económica de los Estados Unidos. Sin embargo, esto representó un gran reto para la compañía, que logró mantener importantes tasas de crecimiento derivadas del dinamismo de nuestras operaciones, las cuales se tradujeron en un sólido desempeño de los ingresos consolidados y de la utilidad bruta en el año.

Al igual que en años anteriores, en 2007 nuestra rentabilidad se vio positivamente influenciada principalmente por las operaciones del negocio financiero, así como por la mejora y expansión de nuestros formatos de tienda.

A continuación se presenta la información financiera relevante, expresada en millones de pesos al 31 de diciembre de 2007:

CONCEPTO	2005	2006	2007	Cambio 07 / 06	
				\$	%
ESTADO DE RESULTADOS					
Ingresos consolidados	\$ 33,269.0	\$ 36,142.3	\$ 39,016.2	2,873.9	8.0%
Resultado bruto	15,721.9	17,425.4	19,432.3	2,006.9	11.5%
Resultado de operación	4,339.6	4,682.5	4,720.1	37.6	0.8%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	4,432.7	6,904.4	9,008.2	2,103.8	30.5%
Utilidad neta consolidada	3,214.2	4,665.7	6,539.4	1,873.7	40.2%
UPA (Pesos por acción)	13.4	19.6	26.9	7.3	37.2%
SITUACIÓN FINANCIERA					
Activo circulante	\$ 46,712.0	\$ 62,420.2	\$ 72,911.0	10,490.8	16.8%
Activo total	54,692.9	71,084.7	82,554.9	11,470.2	16.1%
Pasivo a corto plazo con costo	29,713.7	39,249.3	46,402.1	7,152.8	18.2%
Pasivo a corto plazo sin costo	7,895.5	7,978.6	9,468.0	1,489.3	18.7%
Pasivo a largo plazo	6,674.9	8,644.1	7,173.4	(1,470.6)	-17.0%
Capital contable	10,408.9	15,212.7	19,511.4	4,298.8	28.3%
Capital de trabajo	9,102.9	15,192.2	17,040.9	1,848.7	12.2%
Adquisición de mobiliario, equipo e inversión en tiendas	1,369.5	1,210.9	2,012.7	801.8	66.2%

ii. Declaraciones de carácter prospectivo.

El presente Informe Anual (el "Informe Anual"), contiene términos como "creemos", "esperamos" y "anticipamos" y expresiones similares que identifican las declaraciones de carácter prospectivo. Estas declaraciones reflejan nuestro punto de vista acerca de eventos y desempeño financiero futuros. Los resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos proyectados en tales declaraciones prospectivas como resultado de diversos factores que pueden estar fuera de nuestro control, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, los efectos que sobre nuestra Compañía tenga la competencia, las limitaciones en el acceso que tengamos a las fuentes de financiamiento bajo términos competitivos, cambios significativos en la situación económica o política de México y cambios en nuestro entorno normativo, particularmente acontecimientos que afecten la regulación de los servicios de crédito para productos de consumo. De conformidad con lo anterior, se advierte a los lectores que no deberán basarse indebidamente en estas declaraciones de carácter prospectivo. En cualquier caso, estas declaraciones son válidas sólo a la fecha en las que hayan sido emitidas y no asumimos obligación alguna de actualizar o corregir alguna de ellas, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otra causa.

Adicionalmente, es importante destacar lo siguiente:

En el presente Informe Anual las referencias a "US\$", "Dólares" y "Dólares de los Estados Unidos de América" son a dólares de los Estados Unidos de América. Aunado a esto,

cualesquiera referencias a pesos son a la moneda de curso legal de México y cualquier referencia a “P\$”, “\$”, “Ps.”, o “Pesos” indican pesos mexicanos, moneda nacional.

La información financiera consolidada que se acompaña ha sido preparada de conformidad con las Normas de Información Financiera (“NIF”), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (“CINIF”).

El CINIF es un organismo independiente que se constituyó en 2002, cuyos objetivos principales son desarrollar las NIF, los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las mismas, así como lograr su convergencia con las normas internacionales de información financiera.

La información financiera de las subsidiarias del negocio financiero que se incluye en el presente informe, ha sido originalmente preparada de acuerdo con los criterios contables establecidos por las comisiones reguladoras correspondientes, y ha sido ajustada en aquellos casos en que difiere con las NIF, para la preparación de los estados financieros consolidados.

En el texto de este Informe Anual, el lector encontrará referencias al programa de ventas a plazos y las cuentas de ahorro de “Guardadito” que realizaba Grupo Elektra, así como a las operaciones de crédito al consumo y de ahorro, y procedimientos de cobranza, que actualmente realiza Banco Azteca, y dependiendo de la fecha a la que fueron prestados, se refieren a los servicios realizados por Grupo Elektra (antes de diciembre de 2002) o Banco Azteca (después de diciembre de 2002), respectivamente.

Este Informe Anual contiene conversiones de ciertos importes en pesos mexicanos a dólares, a los tipos de cambio especificados, únicamente para la conveniencia del lector. Estas conversiones no deben ser interpretadas como una declaración de que las sumas en pesos en realidad representan dichas sumas en dólares o que podrían convertirse en dólares a los tipos de cambio indicados o a cualquier otro tipo de cambio. Salvo que se indique lo contrario, dichas sumas en dólares de los Estados Unidos de América han sido convertidas a pesos mexicanos a un tipo de cambio de Ps.10.92 por US\$1.00.

iii. Comportamiento de las acciones en el Mercado de Valores.

Las acciones de Grupo Elektra, son comercializadas en: (i) La BMV desde el 13 de diciembre de 1993; y (ii) a partir del 16 de noviembre de 2004, en Latibex bajo el ticker “XEKT”.

Es preciso señalar que, hasta el 1º de agosto de 2005, los GDSs de la Compañía fueron comercializados en NYSE. Para mayor información ver “1. Información General - e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro”.

Factores de Riesgo

iv. Riesgos relativos a Grupo Elektra.

El éxito de nuestro negocio depende de nuestra habilidad de contratar y retener cierto personal clave, y de mantener buenas relaciones laborales.

La Compañía depende del buen desempeño de nuestros ejecutivos y empleados clave. En particular, nuestros altos ejecutivos tienen una vasta experiencia en el comercio especializado y en el sector financiero: la banca, la administración de fondos para el retiro y la

industria aseguradora, por lo que la pérdida de alguno de ellos podría afectar negativamente nuestra habilidad de ejecutar la estrategia del negocio.

Nuestro éxito también depende de la continua habilidad de identificar, contratar, capacitar, reducir la rotación de empleados y retener a otros empleados calificados en ventas, mercadotecnia y alta dirección. La competencia por el personal calificado es intensa, por lo que es posible que no podamos atraer, asimilar o reducir la rotación de personal, o incluso retener a empleados por su nivel de experiencia o compensación, lo que es necesario para sostener o expandir nuestras operaciones. Nuestro negocio podría verse afectado en caso de que no podamos atraer al personal necesario. Además, aproximadamente el 18.5% de nuestros empleados son miembros de diversos sindicatos y podríamos incurrir en mayores costos laborales o interrupciones en nuestras operaciones en el caso de que ocurriera una huelga o paro de labores.

Dificultades para obtener suficiente mercancía de buena calidad y a bajo costo.

Parte de nuestro éxito futuro depende de la habilidad para seleccionar y adquirir mercancía de calidad a precios atractivos. Históricamente hemos sido capaces de localizar y comprar mercancía de calidad, pero puede ser que dicha mercancía no esté disponible en el futuro o puede que no esté disponible en las cantidades necesarias para satisfacer la expansión de nuestro negocio; además, puede ser que en el futuro esté sujeta a mayores impuestos de importación de los que está sujeta en la actualidad. En términos generales, no dependemos de un solo proveedor o de un grupo de proveedores: Sony, Loncin Group, Mabe, LG Electronics y Whirlpool representan una parte importante de nuestros suministros. La falta de abasto en la mercancía de alta calidad a precios accesibles podría afectar negativamente nuestro negocio y los resultados de la operación.

Nuestras perspectivas dependen en parte de nuestra capacidad para entregar productos a nuestras tiendas de manera oportuna y eficiente en costos.

Nuestras perspectivas dependen en parte de la capacidad que tengamos para entregar los productos en las tiendas de manera oportuna y eficiente en cuanto a costos. La mayor parte de nuestro inventario es enviado por o se recoge directamente con los proveedores y se entrega en los doce centros de distribución regionales en México, así como en nuestros centros de distribución ubicados en los otros países en los que operamos. Posteriormente, el inventario se procesa y se distribuye a nuestras tiendas. El orden en el proceso de recepción y distribución, depende de la administración eficaz de los centros de distribución y del estricto apego a los programas de envío. El acelerado crecimiento ejerce una presión importante sobre nuestros sistemas de distribución y recepción. Algunos de los factores que podrían causar un efecto adverso sobre nuestros sistemas de distribución y recepción son:

- Expansión, sustitución y adición de centros de distribución para apoyar nuestro crecimiento;
- Interrupciones en los envíos, y
- Desastres naturales o de otra índole, debido a que un incendio, explosión, huracán, tornado, inundación, terremoto u otro desastre que afectara nuestras instalaciones de distribución podrían resultar en una interrupción significativa en la recepción y distribución de los productos.

Nuestros contratos con Western Union constituyen una de nuestras principales fuentes de ingresos en U.S. Dólares.

Nuestros contratos de exclusividad con Western Union (y otros contratos relacionados), constituyen una de nuestras principales fuentes de ingresos en U.S. dólares. Esta fuente de

ingresos es particularmente importante para nosotros, ya que el flujo de efectivo lo aplicamos al pago de parte de nuestra deuda. En el año 2006, renovamos los contratos con Western Union por un término de 6 años 1 mes con condiciones financieras similares a las de los acuerdos previos.

Dichos contratos vencen en el año 2012 y no podemos asegurar que renovemos los mismos, o bien que en el caso de renovarlos resulten en términos favorables para la Compañía. Al no renovar estos contratos y no asegurar ingresos adicionales en dólares, se podría causar un efecto adverso a los resultados de operación.

Dependemos de la relación que tenemos con nuestras filiales y cualquier deterioro en dicha relación podría afectar nuestros negocios.

Nuestros principales accionistas controladores son los herederos de Hugo Salinas Rocha, Esther Pliego de Salinas, y Ricardo B. Salinas Pliego, quien también forma parte de los accionistas controladores de TV Azteca, uno de los dos mayores productores de contenido para televisión en español en el mundo. La publicidad a través de TV Azteca es un elemento importante de nuestra estrategia de mercadotecnia. Cualquier deterioro en nuestra capacidad de obtener publicidad bajo condiciones atractivas podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera.

Pérdida de participación de mercado actual o futura en beneficio de nuestros competidores puede afectar adversamente nuestro desempeño.

Nuestros negocios son altamente competidos en todas las categorías de productos. Las ganancias dependen principalmente del mantenimiento de altos volúmenes de ventas por tienda, de la eficiencia en la compra y distribución de productos, y de la eficiencia en las operaciones de tienda respecto a los costos. El sector comercial de toda América Latina está fragmentado y los consumidores son atendidos por diversos formatos de tienda, incluyendo los formatos tradicionales como detallistas locales independientes, los formatos modernos como cadenas comerciales y tiendas departamentales, así como los comercios informales como vendedores ambulantes y mercados al aire libre. En general, nuestros competidores en este negocio incluyen otras tiendas especializadas, electrónicos y enseres menores y tiendas departamentales, algunas de las cuales tienen un alcance tanto nacional como internacional y que pueden tener mayores recursos de los que nosotros poseemos en ese país específico. Asimismo, ciertas comercializadoras estadounidenses importantes han celebrado alianzas estratégicas con comercializadoras mexicanas y han abierto tiendas en México. Creemos que otras comercializadoras estadounidenses o europeas podrían hacer lo mismo en el futuro. El tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea, el cual entró en vigor el 1º de julio de 2000, también facilita la entrada de las comercializadoras europeas al mercado mexicano. También enfrentamos una importante competencia por parte de la economía informal e importaciones paralelas de los productos que vendemos. No es posible asegurar que nuestro desempeño no se verá adversamente afectado por la mayor competencia, la consolidación del sector comercial y los competidores más sofisticados provenientes de éstas y otras fuentes.

Nuestros márgenes pueden verse adversamente afectados por presiones en la fijación de precios.

En el sector de ventas especializadas, la competencia en precios es intensa. Las presiones por parte de los competidores respecto a la fijación de precios han aumentado, a medida que el sector se ha consolidado y conforme más competidores se han beneficiado de las economías de escala y de la baja en los precios que se ofrecen a los consumidores. Banco Azteca enfrenta presiones en la fijación de precios incluyendo la de tasas activas y pasivas en el otorgamiento de créditos por parte de Banco de México en los créditos al consumo que

otorga a sus clientes como parte de nuestro programa de ventas a crédito. No podemos asegurar que podremos mantener o incrementar nuestros márgenes actuales, cuya contracción podría causar un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio. Afore Azteca ya tiene efectos de fijación de precios así como de formatos de publicidad y tablas comparativas con otros competidores.

Es probable que nuestros resultados operativos varíen en períodos futuros y, por lo tanto, son difíciles de predecir.

Es probable que nuestros resultados operativos anuales y trimestrales fluctúen significativamente en el futuro como resultado de diversos factores, muchos de los cuales están fuera de nuestro control. Estos factores incluyen los de naturaleza estacional. Históricamente, hemos observado un aumento en la demanda durante el segundo y cuarto trimestres del año, que son trimestres en los que los clientes gastan más en comparación con otras épocas del año por el Día de las Madres y la Navidad. Nuestros resultados de operación de un solo trimestre dado no necesariamente son indicativos de nuestros resultados de operación anuales.

Nuestro negocio depende en parte de la integridad de nuestros empleados.

Nuestra rentabilidad y éxito depende en parte de la integridad y calidad de nuestros empleados en cualquier punto del ciclo de distribución. Fallas en la integridad y calidad de nuestros empleados podrían tener un impacto negativo en la rentabilidad y en general, en el éxito de nuestras operaciones.

Nuestro negocio depende en parte del éxito de nuevos productos y servicios.

El éxito de nuestras operaciones y de la rentabilidad depende en parte del éxito de ofrecer nuevos productos y servicios a los clientes al interior de nuestras tiendas y de las sucursales, así como la respuesta que tengan dichos clientes. Todos los nuevos productos y servicios que se ofrecen primero son analizados a través de un detallado proceso de mercadotecnia y pruebas piloto. Sin embargo, no podemos garantizar que los nuevos productos y servicios que se ofrecerán en nuestras tiendas tendrán éxito en el futuro, ni si las pruebas piloto serán exitosas, ni si los gustos, necesidades o deseos de nuestros clientes cambiarán a través del tiempo, lo que podría ocasionar que nuestros productos y servicios se vuelvan obsoletos o pasados de moda.

La oferta de productos y servicios de telefonía inalámbrica en nuestras tiendas depende de nuestros proveedores.

El éxito de nuestro negocio de telefonía inalámbrica al interior de nuestras tiendas, depende de que las compañías proveedoras de estos servicios, tengan la capacidad de seguir operando como negocios y de su logística. La falta de productos o servicios por parte de estas compañías en nuestras tiendas podrían afectar negativamente el tráfico al interior de nuestras tiendas, lo que implicaría una pérdida de nuestra posición competitiva como uno de los mayores distribuidores de productos y servicios de telefonía celular. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño de nuestra operación no será afectado si las compañías de telefonía celular dejaran de operar como negocios, o si existiera alguna interrupción, por cualquier motivo, en sus sistemas de abasto.

Podríamos enfrentar una pérdida en la participación de mercado en nuestro negocio de transferencias de dinero.

Existen diversos competidores en el mercado de transferencias de dinero locales. El competidor más importante es Telecomm-Telégrafos, así como las Instituciones Financieras que durante los últimos años han penetrado de manera importante en este rubro. La Compañía no puede asegurar que su desempeño no se vea adversamente afectado por una mayor competencia o por planes más agresivos por parte de los competidores actuales para incrementar su participación en el negocio de transferencias de dinero. Adicionalmente, podríamos sufrir de una menor demanda de nuestros servicios locales de transferencias electrónicas de dinero, debido a que existen métodos alternativos de transferencias de dinero.

Podríamos experimentar una menor demanda por los servicios de transferencias de dinero.

Como consecuencia de la existencia de formas alternas para transferencias de dinero o de la entrada en el mercado de nuevos competidores, la Compañía podría sufrir una baja en la demanda por los servicios de transferencias electrónicas locales e internacionales, lo que tendría un efecto adverso sobre los ingresos. Durante 2006 y 2007, las reformas migratorias propuestas por los Estados Unidos de América generaron una pérdida de confianza entre los envióadores de remesas lo que se tradujo en una disminución en nuestros ingresos.

Un cambio en nuestro arrendador de capacidad satelital podría afectar nuestras operaciones.

Gran parte de nuestra operación diaria es llevada a cabo a través de una red satelital que es proveída por un tercero. Si este tercero dejara de prestarnos este servicio de forma definitiva o indefinida, existe el riesgo de que nuestra operación no se realice en tiempo real, afectando en consecuencia las operaciones de nuestras tiendas en todos los niveles. En caso de que tuviéramos que cambiar de arrendador de capacidad satelital, el proceso podría tardar varias semanas. Adicionalmente, no existe garantía de que el servicio que nos llegara a ofrecer un nuevo prestador sea de la misma calidad que el actual.

La propiedad importante de acciones del accionista mayoritario podría tener un efecto adverso sobre el precio de mercado futuro de las acciones.

Aproximadamente el 71.7% de nuestro capital es controlado por los herederos de Hugo Salinas Rocha, incluyendo a Ricardo B. Salinas, Hugo Salinas Price y Esther Pliego de Salinas. Estos accionistas de control cuentan con la facultad de determinar el resultado de los procesos que requieren de la aprobación de los accionistas, incluyendo la facultad de nombrar a 7 de nuestros 10 consejeros y decidir si se pagarán o no dividendos. Además, las medidas tomadas por parte de nuestros accionistas de control respecto de las acciones de las que son los titulares beneficiarios o la percepción de que dichas medidas podrían ser tomadas, puede afectar adversamente el precio de cotización de las acciones en las Bolsas de Valores en donde nuestras acciones coticen. Ver apartado 4 "Administración - b) Operación con Partes Relacionadas y Conflicto de Intereses".

A menudo llevamos a cabo diversas transacciones con empresas que son propiedad de nuestros accionistas de control, lo cual puede generar conflictos de intereses.

Hemos realizado y seguiremos realizando una variedad de transacciones con TV Azteca, Movil@ccess, Iusacell, Unefon, Banco Azteca, Afore Azteca, Seguros Azteca y otras entidades que son propiedad de, o en las que Ricardo B. Salinas Pliego y algunos de nuestros

demás accionistas de control tienen un interés accionario importante. Ver apartado 4 "Administración - b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Intereses". Si bien tenemos la intención de seguir realizando negocios con partes relacionadas sobre una base de libre competencia, no podemos asegurar que dichas transacciones no se verán afectadas por conflictos de intereses entre dichas partes y nosotros.

Para protegernos de estos conflictos de intereses potenciales, hemos establecido un Comité de Operaciones con Partes Relacionadas dentro de nuestro Consejo de Administración, para que dicho Comité haga una revisión independiente de las operaciones con filiales, con el fin de determinar si estas operaciones tienen relación con nuestro negocio y si se consumarán bajo términos que sean cuando menos tan favorables para nosotros como los que se obtendrían mediante una operación similar realizada sobre una base de libre competencia con un tercero no relacionado. Sin embargo, pueden surgir conflictos de interés que tengan un efecto negativo en nuestros resultados de operación.

Puede haber una dilución para los tenedores de acciones como resultado del ejercicio de opciones de compra de acciones a precios acordados.

Al 31 de diciembre de 2007, teníamos en circulación aproximadamente 26,541 opciones de acciones, con precios de ejercicio ubicados en un promedio de Ps.12.50 y Ps.16.25 (nominales) por cada acción serie única. Adicionalmente, en el pasado hemos emitido opciones a precios menores al precio de mercado de nuestras acciones prevaleciente en ese momento. Ver apartado 4. "Administración - c) Administradores y Accionistas - Plan de opción de compra de acciones".

El pago y monto de los dividendos están sujetos a la determinación de nuestros accionistas de control.

El pago y monto de los dividendos están sujetos a la recomendación de nuestro Consejo de Administración y a la aprobación de nuestros accionistas. Mientras nuestros accionistas de control continúen detentando una mayoría de estas acciones, tendrán como resultado, la capacidad de determinar si se deben o no pagar dividendos y el monto de cualquiera de ellos.

Situaciones de terrorismo local podrían tener efectos adversos sobre nuestro negocio.

En una situación de terrorismo local y en caso de que nuestras sucursales bancarias en México fueran atacadas, podríamos experimentar una importante interrupción dentro del negocio. Dado que una parte significativa de las sucursales bancarias se encuentran al interior de nuestras tiendas, dichos conflictos podrían causar daños o interrupciones que afectarían nuestra posibilidad de conducir el negocio comercial, así como proporcionar servicios bancarios y financieros de manera diaria. Es difícil determinar cuándo podrían ocurrir o terminar dichos actos de terrorismo, así como en qué medida éstos podrían afectar nuestros resultados operativos.

v. Riesgos asociados con Banco Azteca.

Enfrentamos incertidumbre respecto a nuestros planes en actividades bancarias.

En 2002 establecimos una nueva subsidiaria denominada Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple, con una capitalización inicial de Ps.227.5 millones (nominales). Inicialmente, Banco Azteca proveyó de financiamiento al consumo y recibió depósitos de sus clientes en nuestras tiendas, los cuales previamente habían obtenido financiamiento nuestro a través de Elektrafin o realizaban depósitos a sus cuentas en nuestras tiendas a través de otros contratos que teníamos con Banca Serfín.

Los buenos resultados en las operaciones de Banco Azteca, han tenido como efecto requerir aportaciones adicionales al capital social, para mantener el nivel del índice de capitalización, y es probable que en el futuro estos requerimientos continúen. Las tasas de crecimiento experimentadas por Banco Azteca requirieron de una contribución a capital de Ps.200 millones (nominales) durante el 2007. Adicionalmente, Banco Azteca hace frente a la competencia tanto local como de bancos internacionales con sucursales en el mercado nacional. El banco es objeto de regulaciones bancarias que no son aplicables a nuestras otras líneas de negocios y que pueden significar restricciones en nuestras actividades financieras y en la flexibilidad general de nuestras operaciones; estas leyes y regulaciones pueden cambiar con el tiempo y esos cambios pueden imponer límites o condiciones adicionales a las operaciones bancarias y a sus ingresos. La mayor parte de la base de clientes de nuestro Banco consiste en individuos que no cuentan con historiales crediticios o cuyos historiales están limitados, y/o tienden a caer en incumplimiento en sus obligaciones crediticias con el banco en tiempo de tensión financiera. Nosotros no podemos asegurar que las actividades bancarias continuarán siendo exitosas o rentables, o que nuestro negocio comercial continuará con un buen desempeño como negocio aislado. No podemos asegurar que continuaremos siendo capaces de integrar exitosamente las actividades bancarias a nuestra estructura corporativa o que los resultados financieros de Banco Azteca no tendrán un efecto negativo en nuestra rentabilidad.

Aunque creemos que Banco Azteca atiende a aquellos clientes que tradicionalmente no han sido atendidos por el sistema bancario mexicano, no se puede asegurar que otros bancos o competidores financieros no vayan a participar con mayor agresividad dentro de nuestro segmento de mercado objetivo, lo cual podría provocar un cambio adverso en el volumen y en la rentabilidad de la colocación de crédito y en la captación del ahorro de los clientes.

Riesgo de regulación bancaria y cambios en la normatividad.

Al igual que en el caso de otros bancos comerciales en México, Banco Azteca está sujeto a la regulación y supervisión de las autoridades bancarias mexicanas. Dichas autoridades reguladoras cuentan con amplias facultades para crear reglas y otros requerimientos que pudieran afectar o restringir virtualmente todos los aspectos de la capitalización, organización y operaciones de Banco Azteca, incluida la autoridad para regular los términos y condiciones de los créditos. Un cambio en la regulación de clientes podría tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero. Además, las autoridades reguladoras financieras mexicanas poseen amplios poderes reparadores para hacer cumplir los requerimientos normativos aplicables en caso de incumplimiento por parte de Banco Azteca con los mismos. En caso de que Banco Azteca enfrentara problemas financieros importantes, se tornara insolvente o estuviera en peligro de tornarse insolvente, las autoridades bancarias mexicanas tendrían el poder de tomar el control de la administración y de las operaciones de Banco Azteca.

Las leyes y reglamentos bancarios mexicanos están sujetos a revisiones y modificaciones continuas, y cualquiera de dichos cambios en el futuro podría tener un impacto adverso, entre otras cosas, en la capacidad de Banco Azteca de otorgar y cobrar préstamos y otros créditos bajo términos y condiciones, incluyendo tasas de interés, que sean adecuadamente rentables, lo cual podría causar un efecto adverso sobre la situación financiera de Banco Azteca. A su vez, las restricciones en la capacidad de Banco Azteca de generar cuentas por cobrar rentables derivadas de créditos al consumo, también podrían afectar adversamente las ventas de Grupo Elektra sustentadas por las actividades de financiamiento al consumo de Banco Azteca.

Riesgos de nacionalización o expropiación de la Banca.

Banco Azteca, al igual que otros bancos mexicanos, está sujeto al riesgo de nacionalización o expropiación por parte de las autoridades mexicanas, tal y como ocurrió en 1982. Esto significa que el gobierno federal podría adquirir la propiedad y/o el control de Banco Azteca. Si esto llegara a suceder, Grupo Elektra tendría derecho a recibir una compensación como resultado de dicha acción por parte del gobierno, pero no se puede asegurar que el monto de dicha compensación que en última instancia recibiría Grupo Elektra fuera representativo del valor de mercado total de nuestra inversión en Banco Azteca. Además, Grupo Elektra ya no tendría derecho a recibir los dividendos y otras distribuciones de capital que le pudieran ser pagadas por Banco Azteca. Adicionalmente, dicha acción por parte del gobierno nos obligaría a suspender actividades bancarias de financiamiento y a reanudar las opciones de financiamiento de las ventas en abonos que otorgábamos antes de 2003 (como se hacía a través de Elektrafin antes de la constitución de Banco Azteca), lo cual podría tener un impacto adverso tanto en nuestro modelo de negocios como en nuestra rentabilidad.

Riesgo de tasas de crédito controladas.

Las autoridades bancarias mexicanas pueden imponer límites en las tasas de interés ofrecidas por los bancos mexicanos. Para Banco Azteca, esto podría resultar en una pérdida de competitividad, la cual a su vez podría resultar en una menor rentabilidad.

Dividendos de Banco Azteca.

Banco Azteca no tiene una política fija respecto al pago de dividendos.

La utilidad neta del ejercicio 2007 está sujeta a una retención del 10% para incrementar la reserva legal, conforme al artículo 99A de la LIC. El remanente de dicha utilidad es por Ps. 598 millones, así como los resultados acumulados, pueden ser sujetos a una distribución en efectivo. Para mayor información ver Apartado 2. La Compañía – b) Descripción del Negocio – xiii Dividendos.

Riesgos de Administración.

Banco Azteca lleva a cabo sus negocios con base en los principios de la banca comercial, que buscan crear y mantener un perfil de riesgo conservador y no especulativo. Con ese fin, se han desarrollado e implementado metas, políticas y procedimientos de gestión de riesgos que son consistentes con los principios operativos fundamentales de Banco Azteca y que se basan en el marco legal y normativo vigente, así como en las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión de riesgos bancarios.

Banco Azteca ha establecido una Unidad de Administración de Riesgos, que se encarga de desarrollar e implementar procedimientos para identificar, medir, monitorear, limitar,

controlar y reportar la totalidad de los riesgos a los que está expuesto en sus operaciones. Banco Azteca considera que la Administración de Riesgos es un elemento esencial de su cultura organizacional, por lo que dedica recursos sustanciales a los sistemas de administración de riesgos, con el fin de asegurar la medición, monitoreo, limitación, control y generación de reportes más eficaces y eficientes de los diversos riesgos a los que está expuesto.

En la identificación y administración de los riesgos bancarios, se consideran cuatro categorías principales de riesgo que son inherentes a la naturaleza y alcance de sus actividades bancarias actuales: riesgo operativo, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de Operación.

El riesgo operativo es definido como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros al Riesgo Legal y al Riesgo Tecnológico.

En este sentido Banco Azteca ha desarrollado una metodología de riesgo operativo a través de la Teoría de Valores Extremos (Simulación Monte Carlo), dicha metodología considera la experiencia histórica de las cuentas de multas y quebrantos; y tiene como objetivo simular las pérdidas operativas futuras, otorgando mayor importancia a los eventos extremos o multas y quebrantos operativos elevados. Con base en esta metodología, para la estimación de la materialización del riesgo operativo, se consideró el percentil 97.5% de la distribución de multas y quebrantos estimados, lo que significaría menos del 1% del capital neto al cierre de diciembre de 2007.

Riesgo Legal.

Las disposiciones legales mexicanas definen el riesgo legal como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la imposición de sanciones con relación a las operaciones realizadas por las instituciones. Los riesgos legales incluyen demandas interpuestas en contra de Banco Azteca o la interposición de acciones legales en contra de terceros o algún empleado por incurrir en una acción ilegal. En tanto el juicio correspondiente no haya terminado, la contingencia estimada no se considera como pérdida total sino que se considera como un pasivo contingente. La contingencia se define después de que el abogado a cargo de cada caso presente un análisis donde se evalúe el resultado de cada etapa procesal.

Para llevar a cabo la gestión de riesgo se ha implementado un sistema de procesamiento y control de litigios en el que Banco Azteca puede actuar como demandante o demandado; el sistema cuenta con un modelo para definir los indicadores de medición y seguimiento del riesgo jurídico conforme a una metodología que se basa en opiniones de expertos y análisis estadísticos.

El departamento jurídico es el encargado de regular y controlar las solicitudes de firma de contratos con, además de divulgar las disposiciones legales y administrativas que son aplicables a las operaciones de Banco Azteca.

Riesgo de Mercado.

Conforme al marco legal mexicano, el riesgo de mercado se define como la probabilidad de pérdida derivada de cambios en los factores de riesgo que tienen influencia en la valuación o los resultados esperados de las actividades con activos y pasivos o de aquellas

que deriven en pasivos contingentes, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para medir este riesgo, se emplea la metodología de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), con un horizonte temporal de 1 día y nivel de confianza de 97.5% .

Además de la medición del riesgo, se ha implementado un análisis de escenarios históricos de la posición en los mercados de dinero, cambios y futuros. La metodología consiste en valorar la posición de mercado considerando los cambios en los factores de riesgo históricos (precios, tasas, tipos de cambio e índices) registrados durante los últimos 253 días para luego obtener la peor pérdida resultante de dichas valuaciones.

Con apego a nuestra filosofía conservadora en lo que concierne al riesgo, la tesorería invirtió el excedente de efectivo en papeles gubernamentales, asegurando con ello un nivel de exposición de mercado bajo. El riesgo de mercado promedio de la posición propia de Banco Azteca al cierre de 2007 fue de Ps.9.8 millones.

Riesgo de Crédito.

El riesgo de crédito de Banco Azteca se define como la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación empleado por instituciones de crédito.

Para medir su exposición al riesgo de contraparte, Banco Azteca estima la pérdida que espera se derive de las operaciones financieras, tomando en cuenta la calidad crediticia de las contrapartes involucradas y las garantías otorgadas. Al 31 de diciembre de 2007, la posición propietaria de Banco Azteca se invirtió en papeles gubernamentales con instituciones financieras de alta calidad crediticia.

Banco Azteca determina la pérdida total esperada y la no esperada de la cartera de crédito al consumo mediante la aplicación de la metodología actuarial basada en el modelo de *Credit Risk +* (un modelo usado a nivel internacional desarrollado por Credit Suisse), la cual estima y calcula la pérdida probable en una cartera de crédito por el incumplimiento de los acreditados con sus obligaciones de pago. Banco Azteca también se beneficia de la amplia experiencia de Grupo Elektra en el otorgamiento de crédito al consumo a su base de clientes objetivo, aprovechando el dominio que ha adquirido en las labores de análisis, administración y cobranza de créditos que han sido específicamente diseñadas conforme a las necesidades de su base de clientes, y que al mismo tiempo, le han permitido garantizar un sólido desempeño en la cartera de crédito y una alta tasa de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2007, la pérdida esperada de la cartera de crédito de Banco Azteca representa el 3.5% de la cartera.

Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad para renovar pasivos o para contratar otros en condiciones normales para Banco Azteca, o a la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para cumplir con sus obligaciones u otras circunstancias, a causa de que una posición no pueda ser transferida, adquirida o cubierta a tiempo mediante el establecimiento de una posición opuesta equivalente.

El riesgo de liquidez se determina por el nivel de bursatilidad de cada uno de los instrumentos que conforman la posición, obteniéndose una medida de VaR (un modelo usado a nivel internacional desarrollado por Credit Suisse) ajustado por liquidez, dicha metodología consiste en adicionar al VaR de mercado el costo que representaría no poder vender el instrumento por falta de liquidez en el mercado.

El modelo de riesgo de liquidez (VaR ajustado por riesgo de liquidez) considera lo siguiente:

Bursatilidad	Factor de ajuste	Riesgo de liquidez
Alta	0	0
Media	1	VaR
Baja	3	3*VaR
Nula	7	7*VaR

El cálculo de riesgo bajo condiciones de estrés, se realiza degradando en un nivel la bursatilidad de los instrumentos que conforman la posición.

Banco Azteca gestiona los riesgos de las partidas del balance general enfocándose en un análisis de brechas, el cual consiste en agrupar flujos futuros al vencimiento de los activos y pasivos que son sensibles a fluctuaciones en las tasas de interés.

El Comité de Activos y Pasivos y la Tesorería son responsables de monitorear, analizar, gestionar y reducir la exposición de riesgo, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración de Banco Azteca, mediante el diseño de estrategias para procesar el riesgo inherente a las tasas de interés de los activos y pasivos del balance, supervisando los límites y observando el conjunto de reglas y estrategias establecido por el Comité. El objetivo principal de la Tesorería de Banco Azteca es garantizar el pago de los pasivos del Banco conforme vayan venciendo. Esto se logra a través de una gestión eficiente de activos y pasivos y del monitoreo cuidadoso de los flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2007, el riesgo de las partidas del balance general de Banco Azteca fue conservador, debido a la compensación de los flujos a vencimiento (duración) de los activos (plazo de 176 días) y de los pasivos (plazo de 58 días), que implica una exposición baja del balance general ante movimientos adversos en las tasas de interés de mercado.

Índice de Capitalización.

Los estándares de BANXICO para la determinación del índice de capitalización consideran que se debe mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito. Dicho capital neto no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Considerando sólo el riesgo de crédito, el índice de capitalización total de Banco Azteca a diciembre de 2007 se ubicó en 14.87% (13.83% en 2006). Tomando como base el capital básico, el índice se ubicó en 14.38% (13.58% en 2006).

Incluyendo el riesgo de mercado en la determinación de los activos ponderados en riesgo, el índice de capitalización total de Banco Azteca alcanzó el 12.31% al cierre de 2007 (11.41% en 2006). Tomando como base el capital básico, el índice se ubicó en 11.90% (11.20% en 2006).

(cifras en millones de pesos)
Al y por el año que terminó el 31 de diciembre de

	2005		2006		2007	
	Riesgo de crédito	Riesgo de crédito y mercado	Riesgo de crédito	Riesgo de crédito y mercado	Riesgo de crédito	Riesgo de crédito y mercado
Capital Básico.	13.48%	11.17%	13.58%	11.20%	14.38%	11.90%
Capital Complementario	0.28%	0.23%	0.25%	0.21%	0.49%	0.41%
Capital Neto	13.76%	11.40%	13.83%	11.41%	14.87%	12.31%
Activos en riesgo de mercado	Ps.	4,403.33	Ps.	4,978.52	Ps.	5,529.84
Activos en riesgo de crédito	Ps.	21,282.22	Ps.	23,402.21	Ps.	26,588.63
Total de activos en riesgo	Ps.	25,685.55	Ps.	28,380.73	Ps.	32,118.47

Capital y Reservas.

Capital basado en riesgo.

De conformidad con los lineamientos de suficiencia de capital adoptados por la SHCP, Banco Azteca está obligado a mantener niveles específicos de capital basado en riesgo, expresado como porcentaje de los activos "ajustados por riesgo" de Banco Azteca sobre una base no consolidada. Los activos ajustados por riesgo de Banco Azteca se calculan mediante la aplicación de factores específicos a los activos de Banco Azteca para ponderar el riesgo de mercado y el riesgo de crédito. Conforme a la regulación bancaria en México, los bancos deben mantener un capital total equivalente al 8% de los activos con riesgo ponderado. El capital básico debe representar al menos el 50% del capital total y comprende las partidas que se definen en la normatividad aplicable como elementos del capital básico. Dichos elementos del capital básico incluyen el capital social común; las acciones preferentes perpetuas no acumulativas y no redimibles que califiquen como tal y las participaciones minoritarias en las cuentas de capital de las subsidiarias consolidadas. El capital básico no incluye el crédito mercantil y otros activos intangibles que deben deducirse del mismo de conformidad con la normatividad aplicable. Véase, "Apartado 2. La Compañía – b) Descripción del negocio –v. Legislación aplicable y régimen tributario – Normatividad que afecta a Banco Azteca".

La tabla siguiente presenta el cálculo del capital total basado en riesgo de Banco Azteca por riesgo de crédito y riesgo de mercado:

(Cifras en millones de pesos)
Al y por el año que terminó el 31 de diciembre de

	2005		2006		2007	
	Monto	Capital Requerido	Monto	Capital Requerido	Monto	Capital Requerido
Activos ajustados por riesgo de mercado	4,586.01	366.97	4,978.52	398.29	5,529.84	442.39
Activos ajustados por riesgo de crédito	22,168.21	1,773.53	23,402.21	1,872.16	26,588.63	2,127.09
Total de activos ajustados por riesgo	26,754.21	2,140.50	28,380.73	2,270.45	32,118.47	2,569.5

	2005		2006		2007	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Capital neto	3,050.56	11.40	3,237.04	11.41	3,953.97	12.31
Capital basado en riesgo mínimo requerido	2,140.39	8.00	2,270.45	8.00	2,569.48	8.00
Excedente de capital basado en riesgo	910.07	3.40	966.60	3.41	1,384.49	4.31

Véase, “Apartado 1. Información General – c) Factores de Riesgo – II. Riesgos asociados con Banco Azteca – Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito”.

vi. Riesgos relativos a las leyes de los países en que operamos.

Un cambio en las leyes y reglamentos en materia de consumidores puede tener un efecto adverso sobre nuestro desempeño financiero.

Los servicios de banca y crédito al consumo están regulados por la legislación bancaria de los países donde se ofrecen.

En México, la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado de fecha 7 de febrero de 2005, la Ley de Transparencia y Ordenamiento de fecha 15 de junio de 2007, que reforma la anterior ley del mismo nombre pero de fecha 26 de enero de 2004 y BANXICO en su Circular 2019, han sido omisos para establecer límite alguno en la tasa de interés que una institución crediticia puede cobrar a un cliente en operaciones activas o pasivas. Sin embargo, no podemos asegurar que en el futuro, el Gobierno Mexicano no impondrá límites o requerimientos adicionales de información con respecto a dichas operaciones y tasas. Una parte sustancial de nuestros ingresos y flujo de operación es generada por el otorgamiento de créditos al consumo, y cualquiera de dichas limitaciones o requerimientos adicionales de información podrían tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro desempeño financiero. Además, nuestro desempeño financiero podría verse sustancial y adversamente afectado por cualquier cambio relevante en los reglamentos que rigen nuestras prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación.

Las leyes de protección al consumidor y su imposición en otros países latinoamericanos en los que operamos son comparables a las leyes mexicanas, a la PROFECO o la CONDUSEF. Sin embargo, un cambio en el entorno normativo en México o en los demás países en que operamos o la imposición de requerimientos de autorización podrían tener un efecto adverso sustancial sobre nuestras operaciones y nuestro desempeño financiero.

La Ley Federal de Competencia Económica podría impedir que consumáramos combinaciones de negocios, lo cual podría causar un efecto adverso sobre nuestros negocios.

La Ley Federal de Competencia Económica establece diversas reglas antimonopólicas y requiere la aprobación de la Comisión Federal de Competencia para la realización de ciertas fusiones, adquisiciones y otras actividades corporativas. No podemos garantizar que durante el proceso de intentar realizar ciertas fusiones, adquisiciones y otras actividades corporativas la Comisión Federal de Competencia no se oponga a la realización de dichas actividades. Dicha oposición podría tener un efecto adverso sobre nuestros negocios.

La aprobación de una ley o regulación sobre transferencias de dinero podría tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero.

Actualmente, la regulación mexicana no establece ningún límite en la comisión que un vendedor le cobra a un consumidor por el servicio de transferencia de dinero. Sin embargo, desde 2001, han existido propuestas para modificar el Código de Comercio y el Código Penal Federal para imponer límites a estas comisiones, con lo que el cargo excesivo de comisiones se trataría como un delito. No podemos asegurar que en el futuro, el Gobierno Mexicano no impondrá prohibiciones o limitaciones relacionadas con dichas comisiones. En el caso de que dichas limitaciones fueran impuestas, podrían tener un efecto negativo material sobre nuestro desempeño financiero.

Los acontecimientos en otros países con mercados emergentes pueden afectar el precio de nuestros valores.

El valor de mercado de los valores de empresas mexicanas se ve afectado, en mayor o menor grado, por las condiciones económicas y de mercado de otros países con mercados emergentes. Aunque las condiciones económicas en dichos países pueden diferir significativamente de las condiciones que prevalecen en México, las reacciones de los inversionistas ante sucesos en cualquiera de estos otros países puede tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de emisores mexicanos. Por mencionar un ejemplo, el 27 de febrero del 2008, la bolsa de Shanghai (China) tuvo un “día negro” en su actividad bursátil, sufriendo un desplome de casi un 9%, lo que arrastró al NYSE a una baja de 3.29%, el retroceso más fuerte después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, y resultó en reacciones negativas en otros mercados de todo el mundo. En América Latina, la BMV retrocedió 5.80%, mientras que el índice Bovespa en Brasil perdió 7.38% y en Argentina el índice Merval se desplomó 7.49%. Además, la mayoría de los mercados asiáticos resultaron afectados, lo que reflejó las tensiones propias de la burbuja bursátil china y los temores a una recesión en los Estados Unidos. El repliegue fue mayor en Europa: París perdió 3.02%, seguida por la de Madrid que bajó 3.01%, Milán 2.88% y Londres 2.31%.

Derivado de lo anterior, no podemos asegurarle que el valor del mercado de nuestros valores no se verá afectado adversamente por eventos que ocurran en cualquier otra parte, especialmente en países con mercados emergentes.

vii. Riesgos relativos a nuestros GDSs.

Terminación del Programa de GDSs, Desliste del NYSE y Desregistro de la SEC.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de junio de 2005, nuestros accionistas aprobaron entre otras, las siguientes resoluciones: (i) terminar el programa de GDSs de la Compañía; (ii) deslistar a la Compañía de NYSE; (iii) cancelar el registro de la Compañía de la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”), si en cualquier momento la Compañía cumple con los requisitos correspondientes establecidos en los Estados Unidos de América.

Asimismo, en la asamblea en mención, nuestros accionistas aprobaron entre otras cosas, la terminación del Contrato de Depósito que gobernaba nuestro Programa de GDSs. Con fecha 9 de junio de 2005, notificamos al depositario de nuestro Programa de GDSs, el Banco de Nueva York (“the Bank of New York” o “BoNY” o “el Depositario”) y a NYSE, la terminación del Contrato de Depósito e instruimos al Depositario para (a) presentar ante la SEC una enmienda a la Forma F-6 (“Form F-6”) para reducir el número de GDSs registrados a cero, (b) modificar el Contrato de Depósito para reducir a 60 días la fecha de terminación del Contrato de Depósito el

periodo para que el Depositario venda las acciones serie única que tenga al amparo del contrato en cita y (c) notificar a los tenedores de GDSs dicha terminación.

Con fecha 30 de junio de 2005, (a) se presentó la enmienda a la Forma F-6, (b) se realizó la modificación al Contrato de Depósito, y (c) el Depositario notificó a los tenedores de GDSs la terminación del Contrato de Depósito. Dicha terminación se hizo efectiva 30 días posteriores a la notificación en mención, esto es, el 1 de agosto de 2005. Aunado a lo anterior, en la misma fecha (a) se suspendió el intercambio de GDS en NYSE, (b) NYSE presentó a la SEC una solicitud para el desliste de los GDSs, y (c) inició el plazo de 60 días para que los tenedores de GDSs intercambiaran sus GDSs por acciones ordinarias serie única que cotizan en la BMV. Una vez concluido dicho periodo el Depositario vendió las acciones serie única correspondientes a los GDSs que no fueron intercambiados.

El periodo de venta de las acciones serie única por parte del Depositario concluyó, y no queda ningún remanente de acciones serie única correspondientes a GDSs que no fueron intercambiados dentro del periodo de 60 días.

A consecuencia de lo anterior, el 14 de septiembre de 2006, la Compañía presentó una solicitud ("Forma 15") para el desregistro de nuestros GDSs y acciones comunes serie única ante la SEC. En virtud de que la SEC no presentó oposición alguna durante el término de 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la Forma 15, el 13 de diciembre de 2006 quedó cancelado el registro de la Compañía y de sus valores con la SEC. Por lo que a partir de esa fecha ya no estamos obligados a cumplir con las obligaciones periódicas de reporte requeridas por la legislación norteamericana, incluyendo la presentación del Informe Anual ante SEC ("Form 20-F"). El desliste de los GDSs de NYSE y el desregistro de los mismos y de nuestras acciones ante la SEC, podría tener como consecuencia demandas de accionistas en nuestra contra, mismas que, incluso de no proceder, podrían tener un efecto negativo en nuestra situación financiera, en los resultados de la operación o un impacto negativo en el precio de nuestras acciones.

Reformas a nuestros estatutos restringen la facultad de los accionistas de la Compañía, incluyendo en su momento a los tenedores de GDSs para someter a la Compañía a una jurisdicción extranjera o para imponer obligaciones de reporte a la Compañía. Adicionalmente, las reformas imponen responsabilidad ilimitada a cualquier accionista, que llegue a infringir dichas restricciones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de junio de 2005, nuestros accionistas aprobaron ciertas reformas a nuestros estatutos sociales. De conformidad con estas reformas, nuestros accionistas, tenedores de GDSs o tenedores de cualquier acción emitida por la Compañía (o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios "CPOs") no podrán crear, convenir o participar, directamente o a través de interpósita persona, bajo cualquier acto, convenio o mecanismo que involucre acciones emitidas por la Compañía (o cualesquiera valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios), que tenga como efectos, entre otros, que (i) la Compañía quede sometida a la jurisdicción o competencia de una autoridad extranjera, y/o (ii) la Compañía deba cumplir con la obligación de presentar ante cualquier autoridad, organismo o mercado extranjero reportes o información sobre la Compañía o cualquier acto relacionado con la misma, o sus activos, o sus operaciones, consejeros, funcionarios o las acciones emitidas por la Compañía (o los valores que las representen, incluyendo CPOs), salvo que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas haya adoptado previamente una resolución favorable al respecto. Las reformas restringen la facultad de que las acciones, incluyendo los GDSs, sean intercambiados fuera de México y podrían afectar el precio de los GDSs y acciones que los representen.

Además, de conformidad con estas reformas, en el evento de que cualquiera de nuestros accionistas (o cualquier tenedor de valores que estén representados por nuestras acciones, incluyendo CPOs) incumpliera las restricciones en mención, dichos tenedores y cualesquiera otras partes involucradas (incluyendo el depositario del programa correspondiente)

responderán ilimitadamente frente a la Compañía e indemnizarán, mantendrán en paz y a salvo y defenderán a la misma y a sus respectivos accionistas, consejeros, funcionarios, empleados, agentes y representantes, por cualquier pérdida, daño, reclamación, costo, gasto y cualquier otra responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo sin limitación, honorarios, gastos y costos de abogados incurridos por la Compañía, que resulten o se relacionen con el mencionado incumplimiento, independientemente de cualquier otro derecho que tenga la Compañía en contra de dichas personas. En consecuencia, nuestros accionistas que violen las citadas reformas podrán enfrentar demandas de la Compañía o de otros accionistas e incurrir en responsabilidad significativa.

La protección otorgada a accionistas minoritarios en México es distinta de aquella otorgada en los Estados Unidos de América.

Bajo la legislación mexicana, la protección otorgada a los accionistas minoritarios es diferente de aquella otorgada en los Estados Unidos de América. En particular, los requisitos procesales para promover demandas de accionistas son distintos. Como resultado, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros, nuestros directores o accionistas de control, que si fueran accionistas de una Compañía de Estados Unidos de América. Sin embargo, estimamos que alguna acción en contra de cualquiera de las personas en mención, podría afectar la operación de la Compañía.

Nuestros estatutos restringen la capacidad de los accionistas extranjeros para invocar la protección de sus gobiernos con respecto a sus derechos como accionistas.

Por disposición de la legislación mexicana nuestros estatutos prevén que los accionistas extranjeros deberán ser considerados como mexicanos con respecto a sus derechos de propiedad en nuestra Compañía y deben de considerar estar de acuerdo con no invocar la protección de sus gobiernos bajo ciertas circunstancias. Bajo esta provisión un accionista extranjero no puede invocar la protección de su propio gobierno para que este interponga una demanda diplomática contra el gobierno mexicano con respecto a sus derechos como accionistas, pero no se suspenden otros derechos que pueda tener, incluidos los derechos que les conceden las leyes de valores en los Estados Unidos de América respecto de su inversión en nuestra Compañía. Si los accionistas invocan la protección de su gobierno en violación a este acuerdo perderán sus acciones en beneficio del gobierno mexicano.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden afectar el precio de nuestros valores.

Las fluctuaciones en la paridad del peso contra el dólar de los Estados Unidos de América afectan el precio en dólares de los Estados Unidos de América de una inversión en nuestros valores de renta variable, así como el valor de los dividendos y otras distribuciones pagadas con respecto a dichos valores.

viii. Declaración cuantitativa y cualitativa acerca del riesgo de mercado.

La Compañía está expuesta al riesgo de mercado por cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio con monedas extranjeras y en el precio de nuestras acciones. Para cubrir dichos riesgos, la compañía utiliza instrumentos financieros derivados, tales como: contratos forward, opciones, futuros y swaps.

La posición de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2007, se analiza en la Nota 10 de los Estados Financieros Dictaminados que se presentan en el apartado 7 “Anexos”, del presente informe anual. Véase apartado 1. Información General - ii. Riesgos Asociados a Banco Azteca.

Riesgo de Tasa de Interés.

El riesgo de tasa de interés existe principalmente en relación con nuestra deuda, la cual al 31 de diciembre de 2007 ascendía a Ps.7,229.2 millones; alrededor del 84% de la misma causa intereses a tasas variables. El perfil de nuestra deuda se analiza en la Nota 9 de los Estados Financieros Dictaminados que se presentan en el apartado 7 “Anexos”, del presente informe anual.

El importe notional de los swaps de tasas de interés que a diciembre de 2007 ascendía a Ps.3,298.8 millones, se vá reduciendo en el tiempo al igual que los financiamientos relacionados, y cubren un importe notional promedio de Ps. 2,383 millones. El último período cubierto vence el 11 de marzo de 2011.

Las operaciones de cobertura de tasa de interés se expresan a su valor razonable y se reconocen en la utilidad integral. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 originaron una utilidad (pérdida) de Ps. 52.1 millones y (Ps. 88.2) millones, respectivamente.

Riesgo de Tipo de Cambio.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura de tipo de cambio es reducir la exposición de la posición primaria (valores, cartera de crédito, captación) ante movimientos adversos de mercado en los tipos de cambio que los afectan. La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Al 31 de diciembre de 2007, el Banco mantiene contratos de compra y venta de forwards referente a dólares americanos, euros y libras. La posición de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2007, se analiza en la Nota 10 de los Estados Financieros Dictaminados que se presentan en el apartado 7 “Anexos”, del presente informe anual.

La Compañía tenía los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras que se muestran a continuación:

	2007			2006		
	Cifras en miles de USD			Cifras en miles de USD		
	México	Centro y Sudamérica ⁽¹⁾	Total	México	Centro y Sudamérica ⁽¹⁾	Total
Activos	US\$ 1,103,972	US\$ 295,071	US\$ 1,399,043	US\$ 812,333	US\$ 197,321	US\$1,009,654
Pasivos	(191,441)	(158,889)	(350,330)	(220,759)	(113,923)	(334,682)
Posición neta larga	US\$ 912,531	US\$ 136,182	US\$ 1,048,713	US\$ 591,574	US\$ 83,398	US\$ 674,972

⁽¹⁾ Denominados en diversas monedas (Quetzales, Lempiras, Soles, Balboas y Pesos argentinos) las cuales fueron convertidas a dólares americanos considerando los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

Otros valores

Hasta el 30 de julio de 2005, nuestras acciones cotizaban en NYSE en forma de GDSs. Para mayor información ver inciso e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro.

El 11 de noviembre de 2004, Grupo Elektra solicitó formalmente el registro de sus acciones en Latibex y empezó a cotizar sus acciones el 16 de noviembre de 2004 bajo el ticker "XEKT". Latibex es el único Mercado internacional dedicado a las acciones latinoamericanas en Euros, y está regulado por las leyes vigentes del Mercado de Valores Español. Este mercado representa una forma ideal para captar de manera eficiente inversiones europeas en compañías latinoamericanas, ya que permite a los inversionistas de esa región comprar y vender acciones de las principales compañías latinoamericanas a través de un mercado único, con un sistema operativo único para contratar y liquidar con una misma moneda. Como resultado de lo anterior, los valores latinoamericanos cotizados en Latibex son comercializados y liquidados como cualesquiera otros valores españoles. Además, Latibex representa para las compañías latinoamericanas un acceso sencillo, eficiente y transparente a los mercados de valores europeos. Las acciones ordinarias de Grupo Elektra, con plenos derechos corporativos y económicos, se cotizan en las mismas unidades comercializadas en México: una acción ordinaria.

Además de reportar de forma trimestral y anual a la BMV, se reporta al Consejo Rector (Latibex) nuestros resultados anuales auditados y la información relevante que la Compañía haya presentado en la BMV. Información que ha sido presentada cabalmente.

La obligación de reportar a la SEC, llenando los formularios 20-F (anual) y 6-K (trimestralmente) que incluyen los estados financieros trimestrales o para dar aviso de los eventos relevantes cada vez que ocurre alguno cesó el 13 de diciembre de 2006, debido al desregistro de nuestras acciones ante la SEC. Para mayor información ver inciso e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro.

A partir de la emisión inicial de las acciones serie L el 13 de diciembre de 1993, dichas acciones fueron comerciadas en la Sub-sección "A" de la BMV. Después de la reestructuración de nuestro capital efectuada el 12 de julio de 1994, los Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) reemplazaron a las acciones serie L como el principal instrumento de capital de nuestra Compañía comerciado en México. En diciembre de 1994, completamos un listado en Nivel II en la forma de GDSs en NYSE, los cuales se cotizaban bajo el símbolo "EKT".

Nuestros CPOs cotizaban en la BMV. Cada CPO representaba una participación financiera, y derechos de votos limitados con respecto a dos Acciones Serie B y una Acción Serie L. El 15 de agosto de 1997, nuestros accionistas aprobaron un canje de acciones de uno a diez de nuestro capital social. Antes del 3 de octubre de 1997, fecha en que entró en vigor este canje de acciones, cada GDS amparaba 2 CPOs. Posteriormente y al 31 de diciembre de 2000, cada GDS amparaba 10 CPOs, según los emitió el Fiduciario para el Fideicomiso de CPOs. Los GDSs cotizaban en la NYSE.

El 18 de diciembre de 2000, completamos la fusión de Grupo Elektra en Grupo SyR, y como resultado, todas las acciones, CPOs y GDSs existentes antes de la fusión, fueron técnicamente reemplazados por un número idéntico de acciones, CPOs y GDSs con idénticas características de Grupo SyR, el cual cambió su nombre por Grupo Elektra. Al 31 de diciembre de 2000, 111,731,940 de nuestros CPOs estaban representados por 11,173,194 GDSs.

El 18 de abril de 2002, el Consejo de Administración de Grupo Elektra aprobó un plan de reestructuración corporativa convirtiendo las tres clases de acciones existentes a una nueva Serie única de Acciones Ordinarias. El 25 de junio de 2002, en una Asamblea General Extraordinaria de los tenedores de las acciones serie “A”, “B” y “L”, aprobaron la conversión de las tres Series a una serie única de acciones ordinarias sin valor nominal y con todos los derechos de voto, a un rango de conversión de 15 Acciones (de series “A”, “B” y “L”) por cada nueva Acción Ordinaria. La reestructuración accionaria se hizo efectiva el 9 de septiembre de 2002.

Como consecuencia de nuestra reestructuración, las tres series de acciones entonces existentes, “A”, “B” y “L”, se convirtieron en una nueva serie única de acciones y los CPOs fueron convertidos en acciones comunes de acuerdo a la siguiente proporción:

- 1 nueva acción común = 5 viejos CPOs (representando 10 acciones serie B y 5 acciones serie L).
- 1 nuevo GDS = 20 viejos CPOs (representando 40 acciones serie B y 20 acciones serie L):

Como resultado de dicha reestructura, las Series “A”, “B” y “L” de acciones y los CPOs fueron cancelados, así como su listado en el Mercado Mexicano de Valores y en el NYSE. Adicionalmente, el Contrato de Fideicomiso de CPOs con Banco del Atlántico se terminó.

Como resultado de la reestructura accionaria, se emitieron 288,630,604 Acciones Ordinarias a cambio de (i) 1, 495,024,470 Acciones Serie “A”; (ii) 2,347,018,555 Acciones Serie “B” y (iii) 487,416,030 Acciones Serie “L”.

Dicha reestructura no afectó bajo ningún concepto los derechos económicos y corporativos de nuestros accionistas, sino muy por el contrario, bajo este esquema corporativo se otorgaron a los accionistas que en su caso tuvieran derechos de voto restringidos (Serie “L”), derechos de voto pleno. La reestructura accionaria se implementó para mejorar la liquidez de nuestras acciones de capital, eliminar disparidades en los derechos de nuestros accionistas e incrementar la equivalencia y transparencia de nuestra estructura de capital, la cual creemos que permite a los mercados rastrear mejor y evaluar nuestro desempeño por acciones.

Al 31 de diciembre de 2004, teníamos 4,124,110 GDSs que representaban 16,496,440 acciones comunes. Como la mayoría de los GDSs eran mantenidos por un Depositario *The Depository Trust Company*, no era práctico para nosotros determinar el número de GDSs o acciones poseídas beneficiariamente en los Estados Unidos de América.

Con fecha 1 de marzo de 2005, cancelamos 4,339,440 acciones Serie Única que se encontraban en nuestro fondo de recompra. La cancelación se realizó para liberar la capacidad disponible de recompra del fondo en forma definitiva así como para ayudar a disminuir la volatilidad en el precio de la acción en situaciones de sobre-oferta en el mercado. Dicha cancelación fue ratificada por nuestros accionistas el 31 de marzo de 2005. Consecuentemente, el número total de nuestras acciones serie única autorizadas se redujo a 284,291,164.

El 1 de junio de 2005, nuestros accionistas aprobaron entre otras, las siguientes resoluciones: (i) terminar el programa de GDSs de la Compañía; (ii) deslistar a la Compañía del Mercado de Valores de Nueva York; (iii) cancelar el registro de la Compañía ante la SEC, si en cualquier momento la Compañía cumple con los requisitos correspondientes establecidos en los Estados Unidos de América.

Asimismo, en la misma asamblea, nuestros accionistas aprobaron entre otras cosas, la terminación del Contrato de Depósito que gobernaba nuestro Programa de GDSs. En cumplimiento de dichas resoluciones, con fecha 9 de junio de 2005, notificamos al depositario de nuestro Programa de GDSs, el Banco de Nueva York (“the Bank of New York” o “BoNY” o “el

Depositorio”) y al NYSE, la terminación del Contrato de Depósito e instruimos al Depositorio para (a) presentar ante la SEC una enmienda a la Forma F-6 (“Form F-6”) para reducir el número de GDSs registrados a cero, (b) modificar el Contrato de Depósito para reducir a 60 días de la fecha de terminación del Contrato de Depósito el periodo para que el Depositorio venda las acciones serie única que tenga al amparo del contrato en cita y (c) notificar a los tenedores de GDSs dicha terminación.

Con fecha 30 de junio de 2005, (a) se presentó la enmienda a la Forma F-6, (b) se realizó la modificación al Contrato de Depósito, y (c) el Depositorio notificó a los tenedores de GDSs la terminación del Contrato de Depósito. Dicha terminación se hizo efectiva 30 días posteriores a la notificación en mención, esto es, el 1° de agosto de 2005. Aunado a lo anterior, en la misma fecha (a) se suspendió el intercambio de GDS en NYSE, (b) NYSE presentó a la SEC una solicitud para el desliste de los GDSs, y (c) inició el plazo de 60 días para que los tenedores de GDSs intercambiaran sus GDSs por acciones ordinarias serie única que cotizan en la BMV. Una vez concluido dicho periodo el Depositorio vendió las acciones serie única correspondientes a los GDSs que no fueron intercambiados.

El periodo de venta de las acciones serie única por parte del Depositorio concluyó, y no queda ningún remanente de acciones serie única correspondientes a GDSs que no fueron intercambiados dentro del periodo de 60 días.

A consecuencia de lo anterior, el 14 de septiembre de 2006, la Compañía presentó una solicitud (Forma 15) para el desregistro de nuestros GDSs y acciones comunes serie única ante la SEC. En virtud de que la SEC no presentó oposición alguna durante el término de 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la Forma 15, el 13 de diciembre de 2006 quedó cancelado el registro de la Compañía y de sus valores con la SEC. Por lo que a partir de esa fecha ya no estamos obligados a cumplir con las obligaciones periódicas de reporte requeridas por la legislación norteamericana, incluyendo la presentación del Informe Anual ante SEC (“Form 20-F”). El desliste de los GDSs de la NYSE y el desregistro de los mismos y de nuestras acciones ante la SEC, podría tener como consecuencia demandas de accionistas en nuestra contra, mismas que, incluso de no proceder, podrían tener un efecto negativo en nuestra situación financiera, en los resultados de la operación o un impacto negativo en el precio de nuestras acciones.

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas del 17 de julio de 2007, los accionistas aprobaron que la Compañía adquiriera, a través de una oferta pública, acciones de Grupo Elektra hasta por un máximo de 8% ó una acción por cada 12.5 títulos que poseyera cada accionista. El precio de compra fue de Ps.238 por acción, lo que significó un premio de 22% sobre la cotización promedio del título de los últimos 20 días hábiles en la BMV.

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los precios máximos y mínimos de cierre de nuestras acciones comunes en la BMV, de los GDSs en la NYSE y las acciones en Latibex. Los precios no han sido actualizados en unidades de moneda constante pero han sido expresados para reflejar la reestructuración de acciones descrita con anterioridad:

	BMV		NYSE		Latibex	
	Pesos por Acción Común		US\$ por GDS (2)		Euro por Acción (3)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
2003	61.04	20.27	21.96	7.42	N/A	N/A
2004	108.42	76.40	38.94	26.86	N/A	N/A
2005	97.03	73.22	N/A	N/A	7.44	5.50
2006						

Primer Trimestre	121.50	94.00	N/A	N/A	9.97	7.36
Segundo Trimestre	140.23	102.00	N/A	N/A	10.12	7.12
Tercer Trimestre	114.95	99.96	N/A	N/A	8.16	7.28
Cuarto Trimestre	130.99	105.94	N/A	N/A	9.00	7.66
2007						
Primer Trimestre	176.30	128.87	N/A	N/A	12.05	8.96
Segundo Trimestre	218.42	168.35	N/A	N/A	15.11	11.36
Tercer Trimestre	222.20	185.31	N/A	N/A	14.64	12.65
Cuarto Trimestre	333.53	212.19	N/A	N/A	21.30	13.85
2008						
Enero	318.13	257.37	N/A	N/A	19.97	15.89
Febrero	260.52	242.87	N/A	N/A	16.33	15.08
Marzo	289.41	258.36	N/A	N/A	17.53	15.27
Abril	347.25	302.30	N/A	N/A	21.46	17.51
Mayo	407.79	333.81	N/A	N/A	25.05	20.45
Junio ⁽¹⁾	400.00	390.89	N/A	N/A	25.32	23.84

(1) Información al 10 de junio de 2008.

(2) El 1 de agosto de 2005 nuestros GDSs dejaron de cotizar en la Bolsa de Valores de Nueva York.

(3) El 11 de noviembre de 2004, Grupo Elektra solicitó formalmente el registro de sus acciones en Latibex y empezó a cotizar sus acciones el 16 de noviembre de 2004 bajo el ticker "XEKT".

En nuestra Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2008, nuestros accionistas aprobaron que para el ejercicio 2008, el monto destinado para el Fondo de Recompra se encuentre topado hasta por lo que resulte más alto de: (i) US\$500 millones, ó (ii) el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas al trimestre inmediato anterior a la fecha de la operación que se pretenda realizar. De acuerdo a las reglas establecidas por la CNBV podemos comprar nuestras acciones comunes en la BMV y en Latibex a los precios que prevalezcan en ese momento, hasta el total de dichos fondos.

Destino de los fondos

No aplica.

Documentos de carácter público

Grupo Elektra proveerá sin costo alguno a quien solicite información por escrito ó de forma oral, copias de cualquiera de los documentos y reportes emitidos por la Compañía.

Solicitudes por escrito, teléfono ó vía electrónica deberán ser dirigidas a:

Grupo Elektra, S.A. de C.V.
Av. FFCC de Río Frío N° 419 CJ

Col. Fraccionamiento Industrial del Moral
Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F.
Tel: +52 (55) 1720-7000Tel. +52 (55) 1720-7000.

A la atención de:

Bruno Rangel.
Director de Relación con Inversionistas.
Tel. + 52 (55) 1720-9167
Fax. + 52 (55) 1720-0831
jrangelk@elektra.com.mx

La Compañía ha proporcionado a la CNBV y a la BMV, la información requerida por la LMV, las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del Mercado de Valores, Reglamento de la BMV y demás disposiciones aplicables, encontrándose dicha información a disposición de los inversionistas tanto en la página de la BMV como en nuestro sitio corporativo de Internet en www.grupoelektra.com.mx.

2. LA COMPAÑÍA

Historia y desarrollo del emisor.

Grupo Elektra, S.A. de C.V., es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Grupo Elektra fue fundado en 1950 como una Compañía dedicada a la fabricación de transmisores de radio y en 1957 comenzó a operar como una comercializadora con la apertura de nuestra primera tienda Elektra.

Las oficinas principales se encuentran ubicadas en:

Av. FFCC de Río Frío N° 419 CJ
Col. Fraccionamiento Industrial del Moral
Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F.
Tel: +52 (55) 1720-7000

i. Historia.

Grupo Elektra se fundó en 1950, y al paso de los años se ha convertido en la cadena especializada líder en México con operaciones importantes en otros mercados latinoamericanos.

En abril de 1997, iniciamos nuestras operaciones de venta de electrónica, enseres menores y muebles en Centroamérica mediante la apertura de cuatro tiendas en Guatemala. Este fue el primer paso de nuestro proceso de expansión fuera de México.

El 10 de marzo de 1999, un grupo bancario propietario de la mayoría de las acciones en uno de nuestros principales competidores en México, Grupo SyR, ("Grupo SyR"), junto con ciertos accionistas personas físicas de Grupo SyR, declaró a Grupo Elektra el ganador de una subasta para adquirir el 94.3% de participación en el capital de Grupo SyR. Grupo Elektra ganó la subasta con una oferta de aproximadamente US\$77.7 millones (nominales). Al momento de su adquisición por parte de Grupo Elektra, Grupo SyR era una controladora y su principal subsidiaria, Salinas y Rocha, era una empresa dedicada a la venta de muebles, artículos para el hogar y ropa.

Después de la adquisición de Grupo SyR, Grupo Elektra inició una reestructuración corporativa para aprovechar ciertos beneficios fiscales reportados por Grupo SyR, y para hacer la estructura corporativa más eficiente.

El 30 de julio de 1999, Salinas y Rocha (la principal subsidiaria en operaciones de Grupo SyR) escindió tres compañías en operaciones: (i) Salinas y Rocha, (ii) Elektra Comercial, y (iii) Elektrafin Comercial.

El 12 de noviembre de 1999, Corporación Diprofin, y Artículos Domésticos al Mayoreo, S.A. de C.V., subsidiarias de Grupo Elektra, se fusionaron con Grupo SyR.

El 8 de diciembre de 1999, Elektra, S.A. de C.V. y Elektrafin, subsidiarias de Grupo Elektra, se fusionaron con Elektra Comercial, y Elektrafin Comercial, respectivamente.

Como resultado de esta reestructuración, Grupo Elektra tenía el 99.9% de Grupo SyR, el cual, en ese momento, tenía Elektra Comercial, Elektrafin Comercial, Salinas y Rocha y The One como sus principales compañías en operaciones.

El 18 de diciembre de 2000, Grupo Elektra se fusionó con Grupo SyR. Como resultado de lo anterior, Grupo SyR subsistió, cambiando su denominación a Grupo Elektra, y todas las compañías en operaciones, incluyendo Elektra Comercial, Elektrafin Comercial, Salinas y Rocha y The One eran, en ese momento, sus subsidiarias.

El 26 de diciembre de 2001, en una posterior reorganización, Elektra Comercial se fusionó con Elektra del Milenio (anteriormente conocida como Grupo Hecali).

El 25 de marzo de 2002, nos fue otorgada una autorización para organizar y operar una institución de banca múltiple por parte de la SHCP. Dicha autorización fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2002 y entró en vigor el día inmediato posterior.

El 19 de abril de 2002, vendimos nuestra participación accionaria en Elektra Dominicana, por Ps.85.8 millones, que resultó en una pérdida de Ps.31.2 millones.

El 23 de mayo de 2002, Banco Azteca (en ese entonces Banca Azteca) se constituyó como una Institución de Banca Múltiple, de conformidad con la LIC. Banco Azteca abrió sus puertas al público el 26 de octubre de 2002 e inició las operaciones de otorgamiento de crédito el 1 de diciembre de 2002.

El 1 de diciembre de 2002, Banco Azteca comenzó a prestar servicios de crédito al consumo en todos nuestros formatos de tienda, mismos que anteriormente habían sido ofrecidos por Elektrafin, en la forma de ventas en abonos. Además de ofrecer cuentas de ahorro y de otorgar créditos a nuestros clientes para permitirles financiar la compra de bienes de consumo en nuestras tiendas, Banco Azteca también ofrece productos y servicios bancarios adicionales.

Durante el tercer trimestre de 2002, discontinuamos gradualmente nuestras operaciones en El Salvador, proceso que se completó en diciembre de 2002. A partir de 2005, se reanudaron operaciones en dicho país.

El 26 de febrero de 2003, Grupo Elektra recibió la aprobación final de SHCP para operar una Administradora de Fondos para el Retiro en México bajo el nombre de Afore Azteca. También fue autorizada para constituir, operar y administrar una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro ("SIEFORE") (Sociedad de Inversión especializada en invertir recursos administrados por la Afore) bajo la denominación de Siefore Azteca con una capitalización de Ps.54 millones (nominales). Afore Azteca y su subsidiaria Siefore Azteca son subsidiarias propiedad de Grupo Elektra que iniciaron operaciones a nivel nacional durante el primer trimestre de 2003.

El 28 de julio de 2003, Banco Azteca presentó y solicitó ante la SHCP la aprobación de una reforma a sus estatutos para ampliar sus servicios bancarios, ya que en sus inicios, Banco Azteca recibió autorización conforme a las leyes mexicanas para ofrecer una variedad limitada de servicios bancarios, mismos que incluían, entre otros, el otorgamiento de crédito, la captación de depósitos, la inversión en valores y la emisión de deuda. Esta autorización le fue otorgada a Banco Azteca por la SHCP el 21 de noviembre de 2003, tras el análisis de los resultados de la auditoría realizada por la SHCP a Banco Azteca y ante la opinión favorable de BANXICO y la no inconveniencia manifestada por la CNBV acordando otorgar esta reforma.

El 30 de septiembre de 2003, Grupo Elektra inició una reestructuración menor con el fin de hacer su estructura corporativa más eficiente. Como resultado de esta reestructuración corporativa, T.H.E. O.N.E., se fusionó con Elektra del Milenio, y en esa misma fecha Elektra del Milenio, escindió una nueva Compañía: Elektra Trading & Consulting Group.

El 1 de octubre de 2003, Grupo Elektra empezó a administrar y operar los Centros de Ventas y Servicio al Cliente de Grupo Iusacell como una prueba piloto de un nuevo formato de tienda bajo la marca Elektricity. Como resultado de la respuesta positiva que mostraron nuestros clientes a este tipo de formato, Elektricity se volvió parte de los formatos de tienda de Grupo Elektra.

El 31 de octubre de 2003, Grupo Elektra recibió la aprobación final de la SHCP en México para comprar a Cigna Seguros una Compañía de seguros en México a la que posteriormente se le denominó Seguros Azteca. La operación no incluyó la adquisición de ningún portafolio en vigor ni pasivos y tenía autorización para operar seguros de vida, accidentes y enfermedades. Seguros Azteca es una subsidiaria propiedad de Grupo Elektra e inició operaciones a nivel nacional durante el segundo trimestre de 2004.

El 28 de diciembre de 2003, Elektrafin Comercial se fusionó con Elektra del Milenio, subsistiendo esta última.

El 20 de julio de 2004 constituimos Siefore Azteca Básica 1 con una inversión inicial de Ps.4 millones (nominales), la cual invierte los recursos de los trabajadores asignados y los de los trabajadores que tengan 56 años o más, mientras que Siefore Azteca invierte los recursos de trabajadores que tengan menos de 56 años de edad.

Mediante Resolución S.B. No. 224-2004 del 24 de noviembre de 2004, la Superintendencia de Bancos otorgó a Banco Azteca Panamá, S.A. Licencia General Bancaria definitiva que le permitiría llevar a cabo el Negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá, realizar transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice. Banco Azteca Panamá, S.A. inició sus operaciones en Panamá el 1º de marzo de 2005, como subsidiaria 100% de Grupo Elektra.

Seguros Azteca Daños se constituyó el 11 de enero de 2005. Su principal actividad consiste en operar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transporte, incendio, automóviles, terremotos y otros riesgos catastróficos. El 25 de mayo, la SHCP otorgó su autorización, y el 4 de septiembre de 2006, la CNSF otorgó el dictamen final para que Seguros Azteca Daños iniciara operaciones.

Aprovechando la experiencia de Seguros Azteca, Grupo Elektra estableció en el 2005 una alianza estratégica en Guatemala con una aseguradora local, que le permitió iniciar la venta de seguros de vida a su clientela. Estos productos y su operación son similares a los que Seguros Azteca comercializa en México. Este mismo mecanismo se ha replicado con una aseguradora local en cada país donde tenemos operaciones (Honduras, Panamá, Perú y Argentina).

En noviembre de 2005, iniciamos operaciones comerciales en Panamá por medio de un contrato de franquicia con un grupo de inversionistas locales. Las operaciones en Panamá no consolidan en la información financiera de Grupo Elektra.

Durante octubre de 2006, obtuvimos la autorización por parte de la Junta Monetaria para operar Banco Azteca en Guatemala. Ello representó la segunda licencia otorgada a Grupo Elektra para operar un Banco (además de Panamá) y complementa las crecientes operaciones del negocio comercial en Guatemala. El 20 de mayo de 2007, Banco Azteca Guatemala inició operaciones con una apertura simultánea de 75 puntos de venta, que representan una cobertura nacional, y cuenta con oficinas corporativas en la Ciudad de Guatemala. Banco Azteca Guatemala es una subsidiaria al 100% de Grupo Elektra.

Durante el último trimestre de 2006, se descontinuaron las operaciones de los formatos Elektricity y Bodega de Remates, como parte de la estrategia de la compañía de crecer a través de sus formatos de tienda más rentables.

En el mes de febrero de 2007, recibimos la autorización por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras para operar Banco Azteca en ese país. La autorización representó la tercera licencia otorgada para operar un Banco (además de Panamá y Guatemala). En el mes de julio de 2007, Banco Azteca Honduras inició operaciones con la apertura simultánea de 46 puntos de venta en las principales ciudades de aquel país. Banco Azteca Honduras es una subsidiaria al 100% de Grupo Elektra.

En mayo de 2007, iniciamos operaciones comerciales en Argentina. Estas operaciones fortalecen la presencia de Grupo Elektra en Latinoamérica, y representan un sólido avance en la estrategia de expansión de la compañía.

Además, durante el mismo mes de julio de 2007, la compañía recibió autorización, a través de su subsidiaria Banco Azteca, para constituir una institución bancaria en El Salvador. La autorización fue otorgada por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros de ese país y representó la cuarta licencia que Grupo Elektra recibe para operar un banco en América Central.

En el mes de agosto de 2007, Grupo Elektra anunció que obtuvo la autorización para realizar operaciones bancarias en Brasil. La autorización fue otorgada por el gobierno brasileño, y representó la quinta licencia que Grupo Elektra recibe para operar un banco en América Latina, además de Panamá, Guatemala y Honduras, así como la autorización otorgada en El Salvador, a través de su subsidiaria Banco Azteca anteriormente mencionada.

En el mes de noviembre de 2007, la compañía anunció la introducción de la línea de automóviles “FAW” al país, orientados a clientes nuevos en el mercado automotriz en México. La compañía realizó una alianza estratégica con *First Automobile Works Group (FAW Group)*—el mayor grupo automotriz de China, y socio de Volkswagen/Audi, Toyota y Mazda—que le permite comercializar en México autos producidos en aquel país.

ii. Subsidiarias importantes.

La siguiente tabla muestra el nombre y actividad de nuestras subsidiarias más importantes, así como el porcentaje de participación que tenemos directa o indirectamente al 31 de diciembre de 2007:

Nombre de la Compañía	Porcentaje de participación	Actividad
Afore Azteca, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Administradora de fondos de pensiones
Banco Azteca de Guatemala, S.A., una sociedad Guatemalteca.	100%	Bancaria
Banco Azteca del Perú S.A., una sociedad Peruana.	100%	Bancaria
Banco Azteca de Honduras, S.A., una sociedad Hondureña.	100%	Bancaria
Banco Azteca El Salvador S.A., una sociedad Salvadoreña.	100%	Bancaria
Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple, una sociedad mexicana	100%	Bancaria
Banco Azteca Panamá, S.A., una sociedad Panameña.	100%	Bancaria
Comercializadora de motos de calidad, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Comercializadora de motocicletas

Compañía Operadora de Teatros, S.A. de C.V., una sociedad mexicana.	100%	Arrendamiento de inmuebles
Elektra Centroamérica, S.A. de C.V. una sociedad mexicana	100%	Tenedora de acciones
Elektra del Milenio, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Comercializadora
GS Distribución, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Comercializadora de automóviles
GS Motors, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Comercializadora de automóviles
Importaciones Electrónicas Ribesa, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Comercializadora
Inmuebles Ardoma, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Arrendamiento de inmuebles
Intra Mexicana, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Transferencias de dinero
Mi Garantía Extendida, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Servicios de garantía extendida
Salinas y Rocha, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Comercializadora
Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Aseguradora de daños
Seguros Azteca, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	100%	Aseguradora de vida

iii. Inversiones estratégicas.

Comunicaciones Avanzadas (CASA)

El 26 de marzo de 1996, Grupo Elektra adquirió el 35.85% del capital social de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V. (CASA), representada por 371,853 acciones comunes Serie "N", a través de la capitalización de cuentas por cobrar por US\$ 45.4 millones y la aportación en efectivo de US\$ 62.2 millones. Al 31 de diciembre de 2007, CASA mantiene la tenencia del 90% del capital de Azteca Holdings, S. A. de C. V. (Azteca Holdings), la cual a su vez posee: i) el 53.09% del capital de TV Azteca, S. A. de C. V. (TV Azteca) ii) el 99.3% de Grupo de Desarrollo Inmobiliario Salinas, S.A. de C.V., actualmente Forum Per Terra, S.A. de C.V., iii) el 14.1% de Grupo Iusacell, S.A. de C.V. a partir del 16 abril de 2007, fecha en que se aprobó la fusión de dicha compañía (entidad fusionante) con Unefon Holdings, S.A. de C.V. (entidad fusionada), y iv) el 99.9% de las acciones de Arrendadora Internacional Azteca, S.A. de C.V.

Hasta el 25 de marzo de 2006, Grupo Elektra contó con el derecho a intercambiar su participación indirecta del 18.1% (con un valor de mercado de aproximadamente US\$294 millones¹ a esa fecha), por CPOs representativos del 7.6% del capital de TV Azteca (equivalentes a aproximadamente US\$142 millones² a esa fecha). Los comités de auditoría y partes relacionadas, compuestos íntegramente por consejeros independientes, mediante resolución del 23 de marzo de 2006, recomendaron de forma unánime no ejercer la opción de intercambio, para no perder valor a través de dicho ejercicio.

Los comités consideraron que la recomendación de no ejercer la opción era una alternativa superior para los accionistas de la compañía, dado el importante valor de capitalización de TV Azteca, su sólida posición en el dinámico sector de medios en México, y

¹ (540.9 millones de CPOs de TV Azteca x Ps.6.8 (Precio de cierre de TVA al 23 de marzo de 2006) / Ps.10.85 = US\$339 millones – US\$45 millones (participación en pasivos de Azteca Holdings) = US\$294 millones.

² (226.4 millones de CPOs de TV Azteca x Ps.6.8(Precio de cierre de TVA al 23 de marzo de 2006) / Ps.10.85 = US\$142 millones.

perspectivas de crecimiento notables a nivel nacional y en el mercado hispano de EUA. La recomendación de los Comités fue ratificada por el Consejo en su sesión del 3 de mayo de 2006.

TV Azteca

En julio de 1993, un grupo de inversionistas, incluyendo los accionistas de control de Grupo Elektra, adquirió una participación mayoritaria en TV Azteca, una de las dos mayores transmisoras de televisión abierta en México. TV Azteca es propietaria y opera dos redes nacionales, Azteca 7 y Azteca 13. Estas redes comprenden 321 transmisoras de televisión localizadas en todo México que transmiten programación al menos 23.5 horas al día, siete días de la semana. 277 de las estaciones de la red son repetidoras que retransmiten programación y comerciales recibidos de las estaciones ancla de la Ciudad de México. Las restantes 44 estaciones de la red transmiten programación y anuncios locales además de la programación y anuncios suministrados por las estaciones ancla.

TV Azteca es uno de los dos productores de programación de televisión en español más grandes del mundo y es la segunda Compañía transmisora de televisión en México con base en audiencia y participación en el mercado. TV Azteca es propietario de ocho subsidiarias de propiedad absoluta que incluyen a una sociedad de Delaware, Azteca International, y siete sociedades mexicanas: Televisión Azteca, S.A. de C.V. ("Televisión Azteca"), Azteca Novelas, S.A. de C.V. ("Azteca Novelas") antes Azteca Digital, S.A. de C.V. ("Azteca Digital"), Grupo TV Azteca, S.A. de C.V. ("Grupo TV Azteca"), TV Azteca Comercializadora, S.A. de C.V. ("TV Azteca Comercializadora"), Red Azteca Internacional, S.A. de C.V. ("Red Azteca"), Estudios Azteca, S.A. de C.V. ("Estudios Azteca") y Comercializadora de Publicidad Azteca, S.A. de C.V. ("Comercializadora"). Azteca International es una sociedad de los Estados Unidos de América que opera Azteca America Network, una red de transmisión de televisión de habla hispana dirigida al mercado hispano, el cual tiene un rápido crecimiento en los Estados Unidos de América. Televisión Azteca (titular de las concesiones de televisión abierta, otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Azteca Novelas (antes Azteca Digital) son propietarias y operan todos los activos de transmisión de TV Azteca, incluyendo licencias para operar transmisoras de televisión, el equipo de transmisión de la Compañía y las oficinas principales de la misma y los estudios de producción en la Ciudad de México.

Cadena Red Azteca 7.

La red Azteca 7 se dirige principalmente a adultos de ingresos medios y altos entre 18 y 44 años de edad. En 2007, TV Azteca produjo el 33% de las horas de programación en horario estelar entre semana de la red Azteca 7 y el 18% de sus horas de programación total. La programación de la red consiste principalmente de noticiarios, programas de entretenimiento, transmisiones de deportes y películas. La red Azteca 7 cuenta con cobertura nacional.

Cadena Red Azteca 13.

La red Azteca 13 se dirige principalmente a familias televidentes de ingresos medios de todas las edades. En 2007, TV Azteca produjo el 98.83% de las horas de programación en horario estelar entre semana de la red Azteca 13 y el 70% de sus horas de programación total. La programación de la red consiste principalmente de telenovelas, "reality shows", noticiarios, *talk shows*, programas de variedades musicales y deportes, principalmente fútbol soccer.

Las telenovelas son el género de programación más popular en México y son un factor clave para atraer a la audiencia objetivo de la red. En 2007, TV Azteca produjo cinco telenovelas, las cuales estaban entre los programas en horario estelar, programados regularmente, de más alto rating en la red Azteca 13. La red Azteca 13 cuenta con cobertura nacional.

Movil@ccess (anteriormente Biper) e Iusacell

Al 31 de diciembre de 2007 teníamos, a través de la participación accionaria directa en Importaciones Electrónicas Ribesa ("Ribesa") aproximadamente el 9.2% de las acciones en circulación de Movil@ccess, una sociedad mexicana que presta servicios de correo electrónico y mensajes tradicionales inalámbricos.

El 29 de julio de 2003, Movil@ccess adquirió aproximadamente el 74.6% del capital social de Grupo Iusacell tras la conclusión de una oferta por la totalidad del capital de Iusacell. Iusacell es un prestador mexicano de servicios telefónicos inalámbricos.

Compañía Operadora de Teatros (COTSA)

El 30 de septiembre de 1999, Inmuebles Ardoma, S.A. de C.V. (una subsidiaria propiedad absoluta de Grupo SyR (ahora Grupo Elektra) adquirió aproximadamente el 90% del capital social de Compañía Operadora de Teatros, S.A. de C.V. ("COTSA") a través de la capitalización de Ps.369.6 millones (nominales) de cuentas por cobrar que COTSA le debía. Antes de esta adquisición COTSA era subsidiaria de Grupo COTSA (una subsidiaria de Azteca Holdings).

Con fechas 16 y 17 de junio de 2004, Grupo Elektra adquirió de Grupo COTSA y de Azteca Digital (actualmente Producciones Exclusivas, una subsidiaria de TV Azteca), el remanente del capital social de COTSA. Consecuentemente, COTSA es una subsidiaria al 100% de Grupo Elektra.

Los activos principales de COTSA son 60 edificios, la mayoría de los cuales fueron convertidos en tiendas Elektra y Salinas y Rocha. De esas propiedades, 44 son compartidas entre Elektra, Salinas y Rocha y terceros, 7 propiedades están rentadas exclusivamente a terceros y las 9 propiedades restantes están en proceso de venta o renta.

iv. Eventos recientes

Oferta Pública de Obligaciones Subordinadas de Banco Azteca

Mediante oficio 152/17008/2008 de fecha 22 de enero de 2008, la CNBV autorizó a Banco Azteca a colocar Ps.1,000 millones en obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en acciones bajo la clave de pizarra BAZTECA 08. De este total, con fecha 24 de enero de 2008 se colocaron Ps.720 millones a un plazo de 10 años con un rendimiento de TIIE 28 días + 1.5%. Así mismo, bajo la misma emisión, plazo y rendimiento, con fechas 17 de abril y 30 de mayo del mismo año, Banco Azteca colocó Ps.20 millones y Ps. 30 millones adicionales, quedando Ps.230 millones en su cuenta del Indeval para su posterior colocación. Las obligaciones fortalecen aún más el sólido índice de capitalización del Banco.

Inicio de operaciones de Banco Azteca del Perú

El 25 de enero de 2008, Grupo Elektra anunció el inicio de operaciones de *Banco Azteca del Perú*, con la apertura simultánea de 120 sucursales en 33 ciudades. La compañía tiene una trayectoria de operaciones exitosas y sólido crecimiento en Perú desde 1998. *Banco Azteca del Perú* es una sociedad constituida de conformidad con la leyes de la Republica del Perú y es subsidiaria al 100% de Grupo Elektra.

Amparo contra algunos artículos de la LIC.

El 1 de febrero de 2008, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LIC, entre otras leyes en materia financiera, las cuales entraron en vigor el día 4 de febrero del mismo año. Dicha ley en sus transitorios considera la aplicación de ciertos artículos para su aplicación en un plazo de 120 días posteriores a la entrada en vigor de dichas reformas.

Con fecha 25 de marzo de 2008, Banco Azteca promovió amparo en contra de diversos artículos de la referida Ley. Dicho amparo se presentó ante el Juzgado Duodécimo de Distrito en Materia Administrativa y fue admitido con fecha 25 de marzo de 2008, bajo el expediente número 723/2008. El amparo en mención aún no ha sido resuelto por lo que no podemos asegurar la resolución que se dé al mismo.

Inicio de operaciones comerciales y bancarias en Brasil.

El 28 de marzo de 2008, Grupo Elektra continúa su sólida expansión en América Latina y anuncia el inicio de operaciones comerciales y bancarias en Brasil, a través de la apertura de puntos de venta de tiendas Elektra y de servicios financieros en el estado de Pernambuco, en el noreste del país.

EKT Lojas de Departamentos y Banco Azteca do Brasil (sociedades subsidiarias de Grupo Elektra al 100%, constituidas bajo las leyes de Brasil), establecen sus primeros puntos de venta en zonas con alta concentración de población, y bajo acceso a mercancías a crédito de los mercados de Olinda y Recife, y planean extenderse a numerosos mercados en Brasil.

Dividendos.

El 18 de abril de 2008, nuestros accionistas aprobaron el pago de dividendos equivalente a Ps.1.290 por acción serie única en circulación. La cantidad total pagada fue de Ps.302.1 millones que representan 6.4% de nuestra utilidad de operación reportada para el 2007. Durante los últimos años hemos decretado dividendos entre 5% y 7% de la utilidad de operación.

Cambio en la integración del Consejo de Administración.

En la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de abril de 2008, los accionistas resolvieron incluir al Sr. Joaquín Arrangoiz Orvañanos como nuevo Consejero de la Sociedad. El Sr. Arrangoiz es Director General de Ventas y Relaciones Empresariales de Grupo Salinas, y es reconocido por su vasta experiencia en ventas, nuevos negocios, administración estratégica, intercambios, compras, bienes raíces, sinergias, entre otros. Con esta inclusión el número de integrantes del consejo de Administración asciende a 10 miembros, de los cuales cuatro son independientes.

b. Descripción del negocio.

Somos la empresa líder en servicios financieros y comercio especializado en Latinoamérica. Al 31 de diciembre de 2007, operábamos una cadena de 1,890 puntos de venta. Creemos que a través de nuestros más de 50 años de operaciones hemos establecido una marca y posición de mercado líderes con respecto a todos nuestros principales productos en México.

v. Actividad principal

Mercado objetivo.

Nuestro mercado objetivo es la clase media de la población de Latinoamérica que consiste en los grupos C, D+, D y E. El mercado objetivo de nuestras tiendas Salinas y Rocha son los grupos C y C+. Para mayor información ver Apartado "2. La Compañía – b) Descripción del Negocio - ii. Canales de Distribución".

Productos y servicios.

En el siguiente cuadro se detallan los productos y servicios del negocio comercial y financiero que ofrece la compañía en sus puntos de venta:

Negocio Comercial		Negocio Financiero
Productos	Servicios	
Electrónica	Western Union	Crédito al consumo
Línea Blanca	Dinero Express	Préstamos personales
Muebles	Envíos Vigo	Depósitos de ahorro
Electrodomésticos	Envíos Orlandi Valuta	Depósitos a plazo
Telefonía	Milenia	Tarjeta de débito
Motocicletas	Tiempo aire	Tarjeta de crédito
Llantas	Larga distancia	Seguros
Acumuladores	Boletos de avión	Afore
Cómputo	Boletos de autobús	Información crediticia
Automóviles	Certificados de regalo	

Para mayor detalle de los productos y servicios financieros ver Apartado 2. La Compañía – b) Descripción del negocio – ii. Canales de distribución – Servicios financieros – c) Productos y servicios.

Línea de autos "FAW"

A finales de 2007, Grupo Elektra anunció la introducción de la línea de automóviles "FAW" al país, orientados a clientes nuevos en el mercado automotriz en México. La compañía realizó una alianza estratégica con First Automobile Works Group (FAW Group)— el mayor grupo automotriz de China, y socio de Volkswagen/Audi, Toyota y Mazda— que le permite comercializar en México autos producidos en aquel país. Como parte de la alianza, en los próximos tres años Grupo Elektra y FAW Group construirán una planta de ensamble en el estado de Michoacán, con grandes ventajas geográficas y de logística, para producir los autos en México a partir de 2010, con lo que surtirá la demanda nacional y de Centro y Sudamérica.

Política de fijación de precios

Nuestra política de fijación de precios consiste en ofrecer productos a precios de contado que sean competitivos en nuestro mercado objetivo. Adicionalmente, a través de Banco Azteca se otorgan créditos al consumo con el fin de dar financiamiento a los clientes para que puedan adquirir nuestros productos a un costo semanal accesible. Nuestro departamento de mercadotecnia realiza análisis de los precios de la competencia y ajusta los precios de contado y crédito según sea necesario, con el objetivo de que sean los más competitivos del mercado.

En algunas regiones, los gerentes de tienda cuentan con la flexibilidad para igualar los precios de los competidores locales en caso necesario.

Proveedores.

Cinco de los principales proveedores de Elektra y Salinas y Rocha son: Sony de México S.A. de C.V., Loncin Group, Mabe S.A. de C.V., LG Electronics de México S.A. de C.V. y Whirlpool México, S.A. de C.V., los cuales representaron en su conjunto el 64.4% de nuestras compras acumuladas de mercancía por el año terminado al 31 de diciembre de 2007. Derivado de lo anterior, la compañía no tiene dependencia con un proveedor en particular.

Comportamiento cíclico o estacional

Las ventas correspondientes al comercio especializado se realizan en forma tradicional durante todo el año; sin embargo, la venta principal se lleva a cabo en los meses de mayo, noviembre y diciembre de cada año.

Los ingresos totales consolidados de la Compañía, por cada uno de los tres ejercicios se integran como siguen:

(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 2007)

Concepto	2005	%	2006	%	2007	%
Ingresos						
Venta de mercancía	18,514.7	56%	17,907.3	50%	17,371.8	45%
Intereses devengados y moratorios	9,687.0	29%	12,101.4	33%	14,882.4	38%
Intereses y rendimientos por inversiones	1,977.8	6%	2,346.9	6%	2,810.2	7%
Primas devengadas	1,062.1	3%	1,441.2	4%	1,604.0	4%
Transferencias de dinero	1,257.3	4%	1,359.7	4%	1,474.3	4%
Otros ingresos	770.2	2%	985.9	3%	873.4	2%
	33,269.0	100%	36,142.3	100%	39,016.2	100%

Nuestra estrategia

Buscamos incrementar aun más las ventas y rentabilidad ofreciendo productos y servicios financieros novedosos, capitalizando nuestra posición como el distribuidor líder de electrónica, línea blanca, muebles, teléfonos, motocicletas, llantas, enseres domésticos básicos y servicios en América Latina, aprovechando nuestra red de distribución y base de clientes. Los elementos clave de nuestra estrategia incluyen:

Enfoque en el mercado masivo

Ofrecemos bienes y servicios a precios accesibles a nuestro joven y creciente mercado objetivo, el cual incluye a la mayoría de la población en México y de aquellos países en los que operamos. Nos enfocamos a la clase media latinoamericana, principalmente en los clientes jóvenes, quienes cada año establecen hogares nuevos y quienes dependen de Grupo Elektra para adquirir mercancía de calidad mundial mediante pagos semanales accesibles.

Programa de expansión

Para 2008, nuestro plan de expansión está enfocado principalmente en reforzar nuestra presencia en México, Centro y Sudamérica, a través de los formatos de tienda más rentables—, siendo muy selectivos en la apertura de tiendas con el fin de mantener una rentabilidad óptima.

Adicionalmente, continuaremos expandiendo nuestra red de sucursales independientes de Banco Azteca en México, Panamá, Guatemala y Honduras donde creemos que las operaciones bancarias brindan sólidas perspectivas de ingresos y rentabilidad, y contribuyen a impulsar de manera sustancial el poder de compra de miles de familias, a través del acceso a productos y servicios de alta calidad. Asimismo en Brasil crecemos con el formato “*corresponsal*” (sucursal bancaria con mercancía).

Además, en los próximos meses iniciaremos operaciones bancarias en El Salvador y hemos solicitado licencia bancaria para operar en Argentina. En este último país ya tenemos operaciones comerciales y consideramos que tenemos grandes oportunidades de replicar con éxito nuestro modelo que combina servicios financieros con comercio especializado ya que sus niveles sociodemográficos son similares a los de México.

Inversión en tecnología

Seguiremos desarrollando sistemas de información y de administración de mercancías que nos permitan lograr una administración incluso más eficiente de nuestras operaciones de alto volumen y aprovechar al máximo la red de comunicaciones vía satélite que enlaza a la mayoría de nuestras tiendas en tiempo real.

- *Inversión en nuestros empleados.* En un ambiente de franca y frontal competencia, apostamos por el capital humano. La infraestructura de nuestro sistema de capacitación se ha reforzado para lograr que desde el mismo punto de venta cada empleado tenga la oportunidad de capacitarse mediante cursos en línea que faciliten su trabajo diario y fortalezcan nuestras operaciones. En el 2007 se revisaron los programas de capacitación de cada puesto, ajustándolos a las necesidades cambiantes de la compañía y se integró la certificación dentro del esquema de compensación de cada empleado. Estamos convencidos de que nuestra fuerza laboral es un elemento esencial para el éxito futuro del negocio.
- *Explotación de los beneficios de nuestra extensa red de tiendas.* Tenemos la intención de seguir explotando los beneficios de nuestra extensa red de tiendas con la introducción de productos y servicios nuevos. Desarrollamos los productos y servicios que creemos que mejor capitalizarán nuestras competencias actuales de ventas y crédito al consumo y que al mismo tiempo suministrarán beneficios a los clientes e incrementarán el tráfico en nuestras tiendas.

Comercio electrónico

En el pasado hemos intentado aprovechar ciertas oportunidades para vender nuestros productos por Internet. Creemos que las ventas por Internet son una extensión natural de nuestras unidades de negocio tangibles. Nuestros esfuerzos en el comercio electrónico se han enfocado en las mismas líneas de productos que las ofrecidas en nuestras tiendas, pero nuestro catálogo ofrece una variedad más extensa de productos dentro de las mismas líneas. Actualmente, el único negocio de Internet en el que estamos involucrados es nuestro catálogo electrónico, por medio del cual los clientes pueden ordenar los productos de nuestra “tienda virtual” a través de un catálogo en línea. Creemos que nuestro catálogo electrónico, si tiene éxito, nos puede permitir contar con una mayor variedad dentro de las líneas de producto existentes.

Lealtad de los clientes

Queremos atraer a los consumidores jóvenes latinoamericanos ofreciéndoles productos a precios accesibles en nuestras tiendas Elektra, Salinas y Rocha y sucursales de Banco Azteca, y con el paso de los años, conforme van madurando y van cambiando sus preferencias e ingresos, queremos retenerlos como clientes. Además de ofrecer planes de crédito para apoyar los hábitos de compra de nuestro mercado objetivo, hemos desarrollado programas de lealtad, por ejemplo, "Cliente Express", que va dirigido a recompensar a los usuarios frecuentes de nuestros servicios locales de transferencia de dinero (Dinero Express) e incentivar el uso futuro de dichos servicios.

Programa para clientes cumplidos

Durante 2007 desarrollamos un plan diseñado para beneficiar a nuestros clientes cumplidos. El programa "Pago Puntual" premia al cliente cumplido con un abono semanal más bajo, incentivando el pago de nuestros clientes para tener una cartera sana y como una estrategia para seguir siendo fuertes frente a nuestros competidores.

Inversión en publicidad y promoción

Invertimos en publicidad y promoción para lograr un mayor reconocimiento por parte de nuestros clientes y una penetración de mercado más profunda, particularmente a través de la publicidad por televisión en TV Azteca.

Crédito al consumo.

Una parte integral de nuestra estrategia global de negocios es brindar servicios de financiamiento al consumo a los clientes para facilitarles la compra de nuestros productos y servicios. Debido a que la mayoría de los clientes objetivo pertenece a segmentos de la población mexicana que típicamente no han tenido acceso al crédito al consumo, en el pasado encontramos que la disponibilidad de un programa de ventas en abonos (actualmente crédito al consumo) era un factor que tenía una gran influencia en la decisión de compra de la clientela. Creemos que al ofrecer servicios de crédito a los consumidores a través de Banco Azteca, seguiremos incrementando y consolidando la lealtad de nuestros clientes y aumentando nuestros ingresos totales, obteniendo con ello ingresos adicionales provenientes de una cartera de crédito relativamente conservadora.

Desde 1957 hasta el 30 noviembre de 2002, ofrecimos a nuestros clientes planes de ventas en abonos en las tiendas Elektra, las cuales eran financiadas por nuestra subsidiaria Elektrafin. Durante dicho período, introdujimos el mismo sistema en nuestros otros formatos de tienda. Desde el 1° de diciembre de 2002, Banco Azteca ha sido el proveedor exclusivo de los servicios de crédito al consumo en nuestras tiendas en México. Con el fin de otorgar estos servicios de la forma más eficiente en costos, Banco Azteca ha abierto una sucursal en todas nuestras tiendas en México. Ver apartado 2. "La Compañía - b) Descripción del Negocio - ii) Canales de Distribución - Banco Azteca".

Cuando vendemos mercancía a crédito, cobramos una tasa de interés fija que se determina al momento en que se efectúa una compra a crédito. Creemos que las tasas y los pagos semanales que cobramos a nuestros clientes son competitivos en comparación con aquellos de otros competidores que ofrecen programas similares.

(Cifras en millones de pesos a diciembre 2007)

Crédito al Consumo

Conceptos	2005	2006	2007
------------------	-------------	-------------	-------------

Cartera	\$14,917.8	\$18,793.1	\$19,849.1
Colocacion	\$22,148.4	\$27,587.0	\$29,679.9
Cuentas *	4,784,246	6,863,944	7,963,504

**Nota.- Cifras en Cuentas Activas, incluye Tarjetas Azteca.*

Aprobación de crédito

El proceso de la gestión crediticia está documentado en el "Manual de Crédito" cuya observancia es de carácter general, por lo que respecta al control administrativo de la cartera. En dicho manual se establecen las políticas y procedimientos tendientes a evaluar las diferentes etapas del proceso del crédito, a través del análisis del perfil del acreditado, viabilidad de la operación de financiamiento, instrumentación legal y administrativa, monitoreo del comportamiento del crédito y, en su caso, la recuperación del mismo, a fin de garantizar el valor máximo esperado de recuperación. El manual considera la normatividad establecida en la LIC, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito emitidas por la CNBV y por las sanas prácticas bancarias.

A continuación hacemos un resumen de las principales políticas documentadas en el manual de crédito:

Capítulo 1. Proceso de crédito: establece la guía general y las políticas referentes a la originación, seguimiento y cobranza de los créditos.

Capítulo 2. Administración del portafolio: establece las políticas generales relativas a los procesos de mezcla, medición, monitoreo y recomendaciones del portafolio de crédito.

Capítulo 3. Procesos complementarios de crédito: presenta la guía general, políticas y reglas relativas a la autorización de operaciones crediticias en términos de montos y órganos facultados así como las actividades que no forman parte directa del proceso de originación, seguimiento y cobranza, pero que dan soporte a la administración del proceso de crédito. Asimismo, se presenta la definición tecnológica respecto de los sistemas con que cuenta actualmente Banco Azteca para realizar la gestión del proceso crediticio, administración de portafolio así como los procesos complementarios.

Cobranza

Actualmente, en México nuestras prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación son llevados a cabo por Banco Azteca y son regulados por el Código de Comercio de México, la Ley Federal de Protección al Consumidor y el Código Civil Mexicano.

Nuestras exitosas operaciones de cobranza cuentan con el apoyo de un sofisticado sistema de segmentación implementado a lo largo de todo el país, mediante el cual hemos dividido al país en ocho negocios de crédito y cobranza.

Además de este sistema de segmentación, el gran éxito de nuestras operaciones de cobranza radica en el conocimiento a profundidad de nuestros clientes.

En Centro y Sudamérica las prácticas de cobranza y los procedimientos de recuperación son realizados por compañías subsidiarias de Grupo Elektra sobre la cartera generada antes de la entrada en operación de los bancos en dichos países y están sujetos a las leyes y reglamentos de comercio, civiles y de protección al consumidor de cada país.

Sistemas de información

Hemos desarrollado un sistema informático interno de punto de venta usando tecnología de vanguardia, el cual permite administrar nuestros inventarios de forma centralizada, sin fallas y en tiempo real. Nuestros sistemas de administración utilizan información en tiempo real de las ventas, márgenes brutos, rastreo de inventario, requerimientos de reemplazo, mezcla de mercancía, gastos y desempeño actual contra histórico. Adicionalmente, utilizamos un sistema de comunicación que provee de información, en tiempo real, a las tiendas y a nuestras oficinas centrales, lo cual ha mejorado la velocidad y eficiencia con la que la mercancía es entregada de los centros de distribución a las tiendas.

Este sistema facilita el flujo de información desde/hacia nuestras tiendas y oficinas, mejorando así la distribución de mercancía y facilitando la expansión de las operaciones de ventas a crédito de Banco Azteca. Continuamente estamos diseñando sistemas nuevos y mejorando los actuales mediante el esfuerzo conjunto de un equipo interno. Además de los sistemas de punto de venta, estamos realizando un esfuerzo importante para mejorar los sistemas de distribución y logística. También hemos establecido intercambios electrónicos de datos con la gran mayoría de nuestros principales proveedores para facilitar el reabasto de inventarios.

vi. Canales de distribución

La compañía opera en Latinoamérica una cadena de 1,890 puntos de venta, a través de la cual ofrece una amplia gama de productos y servicios de diversas marcas internacionalmente reconocidas, así como financiamiento al consumo, préstamos personales y otros servicios financieros.

La tabla siguiente muestra nuestros puntos de venta en Latinoamérica:

	Elektra*	Salinas y Rocha*	TSF	Total
México	770	56	691	1,517
Centro y Sudamérica	128	0	245	373
	898	56	936	1,890

* Cada formato de tienda cuenta con una sucursal Banco Azteca.

Operación en México

Actualmente operamos dos formatos de tienda: Elektra y Salinas y Rocha, donde ofrecemos productos diversos de las marcas de mayor prestigio mundial como: electrónicos, línea blanca, muebles, electrodomésticos, telefonía, cómputo, motocicletas, llantas y acumuladores, así como servicios de transferencias electrónicas de dinero, garantías extendidas, tiempo aire, servicio de larga distancia, boletos de avión y autobús, entre otros. Durante 2008, las tiendas Salinas y Rocha presentarán un cambio en los productos que ofrece, enfocándose principalmente en la línea de muebles donde consideramos hay oportunidades de crecimiento en México.

Dentro de cada formato de tienda contamos con una sucursal Banco Azteca, a través de las cuales los clientes pueden obtener un crédito para adquirir la mercancía que vendemos en nuestras tiendas. Dicho crédito es ofrecido para ser pagado de forma semanal en el caso de las tiendas Elektra y de forma semanal y/o quincenal en las tiendas Salinas y Rocha durante

plazos que van desde 13 hasta 104 semanas. Ver Apartado 2. La Compañía- b) Descripción del Negocio - i) Actividad Principal - Crédito al consumo.

Un elemento importante en la estrategia de mercadotecnia es nuestra capacidad para ofrecer una amplia variedad de productos de marca a nuestros clientes. Actualmente contamos con una red de proveedores de todas las distintas líneas de producto que ofrecemos, desarrollando relaciones sólidas tanto con los principales proveedores a nivel mundial, como con fabricantes locales bien establecidos de muebles y productos para el hogar.

Operamos tiendas en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal, para lo cual dividimos de manera estratégica nuestra operación en ocho divisiones operativas, lo cual permite una mayor eficiencia en la operación y administración de los recursos.

Cabe mencionar que la mayoría de nuestros locales comerciales para llevar a cabo nuestra operación son arrendados.

La tabla siguiente muestra la distribución de nuestros puntos de venta por zona geográfica:

Zona	No. Tiendas
Occidente	246
Norte	240
Sureste	203
Pacifico Frontera	193
Metro Norte	192
Metro Sur	176
Tierra Caliente	134
Golfo	133
Total	1,517

Las tiendas Elektra en su mayoría, están localizadas en poblaciones de nivel socioeconómico medio y medio bajo, que es el segmento de mercado al cual estamos enfocados. Los criterios de selección para determinar la ubicación de una tienda Elektra consideran siempre un elevado tráfico peatonal y vehicular, tanto en zonas comerciales como habitacionales, convirtiendo a la tienda Elektra en un punto de destino para nuestros clientes. Debido a que la cobertura de la cadena Elektra ha logrado penetrar en las principales áreas metropolitanas del país, y dado el crecimiento constante de la población hacia la periferia de las grandes ciudades, cada vez se hace más necesario abrir puntos de venta en estas zonas en desarrollo donde antes no contábamos con presencia por su reducido número de habitantes.

La distribución de la mercancía a tiendas, se hace a través de nuestros 12 centros de distribución (CDs) ubicados estratégicamente alrededor de toda la República Mexicana, lo que permite una optimización en los costos por fletes y tiempos de entrega.

La siguiente tabla muestra nuestros CDs por ubicación al 31 de diciembre de 2007:

Centro de Distribución	M2 de Construcción
México	38,719
Guadalajara	32,682
Monterrey	21,298
Villahermosa	15,061

Lerma	14,031
Hermosillo	12,077
Juárez	8,201
Laredo	8,143
Puebla	6,428
La Paz	6,176
Tijuana	5,247
Cancún	2,539

Operación en Centro y Sudamérica

En abril de 1997, iniciamos nuestras operaciones de venta en Centroamérica mediante la apertura de cuatro tiendas en Guatemala. Este fue el primer paso de nuestro proceso de expansión fuera de México.

Al cierre de 2007, teníamos operaciones en Centro y Sudamérica: Guatemala, Honduras, Perú, El Salvador Panamá y Argentina, a través de una cadena de 128 tiendas Elektra y 245 TSF, integrados como se muestra a continuación:

País	Elektra	TSF
Guatemala	44	77
Honduras	21	37
Perú	45	92
El Salvador	-	22
Panamá*	12	9
Argentina	6	8
Total	128	245

* Ver Apartado 2. LA COMPAÑÍA- b) Descripción del Negocio - iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos - Franquicia Elektra Panamá.

Para llevar a cabo nuestra operación, arrendamos locales comerciales con una duración típica de 5 a 10 años del contrato correspondiente. Al 31 de diciembre de 2007, teníamos una tienda propia y las demás se rentaban.

La distribución de la mercancía a cada una de las tiendas se realiza a través de los seis centros de distribución ubicados en cada país donde operamos, con excepción de Perú que actualmente cuenta con dos centros de distribución.

País	Ubicación	M2
Guatemala	Guatemala (Ciudad)	5,780
Honduras	San Pedro Sula	5,825
Perú	Lima	5,000
	Chiclayo	5,000
Panamá	Panamá (Ciudad)	3,800
Argentina	Buenos Aires	3,193

Generalmente, la compra de mercancía se realiza en cada país y dependiendo de la línea de producto se hace a través de proveedores locales o, en menor medida, de proveedores en México y Brasil.

Las políticas que seguimos en nuestras operaciones internacionales de ventas minoristas con respecto a la fijación de precios, compras, distribución, comercialización y servicio a clientes, son sustancialmente las mismas que aquellas que seguimos en nuestras operaciones en México. Adicionalmente, los sistemas de información y administración que hemos desarrollado para las operaciones en México, se han modificado y adaptado para satisfacer las necesidades específicas de cada país.

Servicios Financieros

Banco Azteca

Mercado objetivo

El mercado objetivo de Banco Azteca se encuentra integrado por los grupos C, D+, D y E. Ver Apartado 2. La Compañía – b) descripción del Negocio – (i) Actividad Principal - “Mercado Objetivo”.

Sucursales

Al 31 de diciembre de 2007, Banco Azteca operaba 1,517 sucursales, integradas por 770 sucursales en las tiendas Elektra, 56 sucursales en las tiendas Salinas y Rocha y 691 sucursales independientes.

Productos y servicios

Productos de Crédito o préstamo:

Banco Azteca actualmente ofrece siete tipos principales de productos y servicios de crédito o préstamo: créditos al consumo; préstamos personales; créditos comerciales; Empresario Azteca; Capitaliza Procampo; Tarjeta Azteca; Crédito Hipotecario; y Crédito Automotriz. Estos productos se ofrecen a través de la red de tiendas de Grupo Elektra y de nuestras sucursales independientes.

Crédito al consumo:

Crédito con acceso a una gran variedad de artículos que se ofrecen en las tiendas Elektra, Salinas y Rocha, tiendas y almacenes que cuentan con módulo de Banco Azteca. Los pagos son realizados semanalmente por el cliente, directamente en la sucursal de Banco Azteca que esté ubicada en la tienda donde se haya realizado la compra. Al 31 de diciembre de 2007, el plazo promedio de la cartera de crédito al consumo de Banco Azteca era de 58 semanas.

Préstamos personales:

Este tipo de crédito se otorga a nuestros clientes para que puedan comprar lo que ellos deseen. Los procedimientos de solicitud, revisión y aprobación del crédito son sustancialmente

iguales a los que se usan para los créditos de consumo. Banco Azteca exige colateral y garantía prendaria en una proporción de 2 a 1. Los préstamos personales se otorgan por montos y plazos que van desde Ps.2,000 hasta Ps.30,000 dependiendo de la capacidad de pago del cliente. Al 31 de diciembre de 2007, el plazo promedio de la cartera de crédito para préstamos personales de Banco Azteca era de 61 semanas.

Créditos comerciales:

Banco Azteca actualmente otorga créditos comerciales, dentro de los cuales se encuentran los préstamos a clientes corporativos, incluyendo pequeñas empresas y partes relacionadas. En general, estos préstamos tienen un plazo de vencimiento que va de corto a mediano, dependiendo del cliente.

Empresario Azteca Emprendedor:

Empresario Azteca Emprendedor es un crédito que se ofrece a empresarios que deseen iniciar o que ya tengan una micro, pequeña o mediana empresa, que se enfoca en préstamos para cubrir sus requerimientos de capital de trabajo y bienes de capital.

Tarjeta Azteca:

El lanzamiento de este medio de pago se realizó en junio de 2005. Está diseñada para permitir a nuestros clientes tener acceso a los productos que se comercializan en canales externos e internos. La tarjeta cuenta con respaldo de Visa y adicionalmente tiene el beneficio de no cobrar comisión por apertura.

Crédito Hipotecario:

Este producto de crédito se comenzó a ofrecer en marzo de 2005 con garantía hipotecaria por plazos de 5 hasta 20 años, con un enganche mínimo del 10% y un límite de crédito que varía dependiendo del plazo y de la capacidad de pago del cliente.

Crédito Automotriz:

Banco Azteca actualmente otorga créditos para autos nuevos y usados. Existen tres esquemas para autos nuevos; (i) Financiamiento con esquema de ahorro, (ii) Financiamiento directo y (iii) Financiamiento de agencia. El crédito de autos usados se otorga hasta por el 70% del valor máximo registrado.

Productos de ahorro

Al 31 de diciembre de 2007, Banco Azteca contaba con cinco productos para el ahorro: Guardadito, Guardadito en Dólares, Inversión Azteca e Inversión Azteca en Dólares y Ganaré Más.

Guardadito:

Guardadito es una cuenta de ahorro en pesos que se abre con un saldo mínimo de Ps.50.

Guardadito en Dólares:

Esta es una cuenta de ahorro en dólares que sólo se ofrece a clientes que viven dentro de un radio de 20 km de la frontera con los Estados Unidos de América y en los estados de Baja California y Baja California Sur.

Inversión Azteca:

En febrero de 2003, Banco Azteca lanzó al mercado un nuevo producto para el ahorro llamado Inversión Azteca. Este producto consiste de una inversión a la vista que ofrece mejores rendimientos dependiendo del plazo elegido, premia los plazos de permanencia. A mayores plazos mayores réditos. Se puede abrir con un saldo mínimo de Ps.5,000.

Inversión Azteca en Dólares:

En mayo de 2005, Banco Azteca lanzó un nuevo producto en dólares estadounidenses para clientes que viven dentro de un radio de 20 km de la frontera con los Estados Unidos de América y en los estados de Baja California y Baja California Sur. Este producto consiste de una inversión a la vista que ofrece los rendimientos más competitivos del mercado dependiendo del plazo elegido por el cliente. Este tipo de cuenta se puede abrir con un saldo mínimo de US\$500.

Ganaré Más:

En enero de 2007, Banco Azteca lanzó al mercado un nuevo producto para el ahorro llamado Ganaré Más. Este producto consiste de una inversión plazo fijo (pagaré) que ofrece mejores rendimientos de acuerdo al plazo elegido. Se puede abrir con un saldo mínimo de Ps.5,000.

Otros productos y servicios

Adicionalmente, Banco Azteca ofrece otros servicios tales como:

Nómina Azteca:

La forma mas practica y segura de realizar el pago de la nómina, mediante nuestro portal de Banca Electrónica. A través de una tarjeta de debito VISA los empleados de las empresas reciben el pago de su nómina. Algunos beneficios para los empleados de las empresas:

- Catálogo de promociones con grandes cadenas comerciales.
- Crédito Personal preaprobado con cargo a la cuenta de Nómina.
- Retiros y consultas ilimitadas en cajeros y sucursales de Banco Azteca sin costo.
- Más de 1,500 sucursales en todo el país.

Terminales POS:

Programa con el que Banco Azteca invita a los comercios a ser su socio. Le proporciona una Terminal Financiera con la que podrá realizar todo tipo de operaciones. Le ofrece servicios adicionales a sus clientes con los que gana atractivas comisiones. La Terminal cuenta con un medio de comunicación independiente a la infraestructura del comercio.

Banca WEB:

Módulos a través de los cuales los comercios que contratan este servicio tienen la posibilidad de otorgar líneas de crédito destinadas al consumo (Tarjeta Azteca) o al transporte como autos y motocicletas. El comercio recibe en comodato un kit para equipar el módulo (lector de huella, cámara, impresora térmica y digitalizadora).

Asimismo, atiende por medio de su red de sucursales una serie de productos y servicios de Grupo Elektra tales como: Dinero Express, Western Union, compra de boletos de

autobús, venta de monedas de plata, tiempo aire de compañías de telefonía celular, así como tiempo de navegación por internet.

Fondeo

Al cierre de 2007, el total de los pasivos de Banco Azteca fue por Ps.47.1 mil millones, los cuales provienen de la captación tradicional con nuestra clientela, en depósitos a diferentes plazos por Ps.44.3 mil millones, de préstamos interbancarios y otros organismos por Ps.1.2 mil millones y de provisiones de gastos e impuestos por pagar por Ps.1.6 mil millones.

Aportaciones de capital

Al cierre de diciembre de 2007, se habían realizado las siguientes aportaciones al capital de Banco Azteca:

Fecha	Capital
Sep 11, 2002	282
Dic 30, 2002	61
Ene 31, 2003	158
Feb 28, 2003	115
Mar 31, 2003	93
Oct 29, 2004	56
Dic 30, 2004	400
May 31, 2005	27
Jun 30, 2005	110
Ago 31, 2005	112
Oct 31, 2005	49
Nov 30, 2005	81
Dic 29, 2005	216
Jun 29, 2006	74
Sep 29, 2006	106
Oct 31, 2006	84
Dic 28, 2007	200
Total	2,224

** Cifras en millones de pesos y actualizadas al 31 de diciembre de 2007*

Es altamente probable que se hagan aportaciones de capital en el futuro, con el fin de satisfacer las necesidades financieras de Banco Azteca y cumplir con la normatividad bancaria mexicana.

Banco Azteca en Centro y Sudamérica

Al cierre de 2007, contábamos con operaciones bancarias bajo la marca Banco Azteca en Panamá, Guatemala y Honduras.

Institución bancaria	Fecha de Constitución	Inicio de Operaciones
Banco Azteca Panamá	28 de octubre de 2004	1 de marzo de 2005
Banco Azteca Guatemala	11 de enero de 2007	20 de mayo de 2007
Banco Azteca Honduras	28 de marzo de 2007	22 de julio de 2007

Mercado objetivo

Las operaciones de los bancos están enfocadas a la provisión de productos y servicios financieros a los hogares de los segmentos socioeconómicos con niveles de ingresos medio y bajo de la población.

Productos y Servicios

Se busca brindar productos y servicios sencillos, completos y competitivos en el mercado, de bajo costo operativo y administrativo, ofreciendo productos de crédito para la adquisición de bienes de consumo duradero, préstamos personales y cuentas de captación.

Captación:

- Guardadito
- Guardadito Navideño (sólo Panamá)
- Inversión Azteca
- Cuenta Socio
- Nómina Azteca

Colocación:

- Credimax (personales)
- Credimax (consumo)
- Tarjeta Azteca

Servicios:

- Dinero Express
- Vigo
- Orlandi
- Tiempo Aire
- Banca por Internet

Establecimientos bancarios

Al 31 de diciembre de 2007, la marca Banco Azteca (por conducto de las diversas instituciones bancarias subsidiarias de la Compañía que la operan) en Centro y Sudamérica contaba con 77 sucursales en tiendas Elektra y 123 sucursales independientes distribuidas como sigue:

	En tienda	Independientes	Total
Panamá	12	9	21
Guatemala	44	77	121
Honduras	21	37	58
Total	77	123	200

Nuestras TSF atienden al público los 365 días del año en un horario en su mayoría de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.

Afore Azteca y Siefos Azteca

Mercado objetivo

Nuestra razón de ser son todos aquellos trabajadores que coticen en el Instituto Mexicano del Seguro Social ("IMSS"), trabajando con un equipo de profesionales orientados al servicio personalizado el cual siempre estará a la disposición de nuestros clientes que buscan una pensión digna y contar con un patrimonio suficiente en su retiro con el fin de ser autosuficientes.

Productos y servicios

Conforme a las leyes mexicanas de Seguridad Social los patrones, los trabajadores y el Gobierno Federal deben pagar cuotas al IMSS, el cual debe depositar dichas cuotas en una cuenta individual para cada trabajador.

Afore Azteca maneja las cuentas individuales que arriba se mencionan distribuyendo los recursos en las respectivas sub-cuentas e invierte dichos recursos en las Siefos (Sociedades de inversión especializadas en invertir los recursos administrados por Afore Azteca).

Con los últimos cambios que se han realizado al sistema de pensiones en México, la oferta de Siefos se ha abierto a cinco fondos que tienen diferentes estrategias de inversión y en los que se encuentran divididos los trabajadores por edad y riesgo.

Seguros Azteca

Mercado objetivo

Toda vez que los productos y servicios prestados por Seguros Azteca se ofrecen en las tiendas Elektra y Salinas y Rocha, el mercado objetivo abarca los segmentos demográficos denominados como clase media y baja.

Productos y Servicios

Vidamax:

Es un seguro de vida que cubre el fallecimiento por cualquier causa. Este seguro de vida se adquiere al momento de obtener un crédito al consumo, préstamo personal o al comprar un teléfono celular a través de un crédito otorgado por Banco Azteca. La vigencia del seguro de vida es igual al plazo original del crédito.

Escudo Azteca:

Es un seguro de vida que se adquiere al obtener la Tarjeta Azteca que ofrece Banco Azteca y que se activa al momento de realizar una compra o pagar un bien o servicio fuera de las tiendas de Grupo Elektra.

Vida Guardadito:

Es un seguro de vida que cubre el fallecimiento por cualquier causa (excepto suicidio) y se adquiere al momento de aperturar una cuenta de ahorro de Guardadito, débito o nomina.

Migrante:

El objetivo de este seguro es proteger a la familia en México, ya que en caso de llegar a faltar el migrante, el seguro le garantiza una ayuda económica inmediata y un ingreso hasta por dos años por un monto aproximado a la remesa que cobran regularmente. Así mismo, el seguro cubre los trámites y costos del servicio de repatriación del cuerpo desde Estados Unidos hasta su lugar de residencia en México.

Telemarketing:

Es un programa de protección con diferentes niveles de cobertura de muerte accidental, que se ofrece a las personas que cuentan con una tarjeta de crédito de Banco Azteca.

VidaCard:

Es un microseguro de muerte accidental en una novedosa presentación en formato de tarjeta, muy accesible y de fácil activación a través de un call center.

Vida Familiar:

Este seguro ha sido creado para cubrir fallecimiento por cualquier causa (excepto suicidio) y cuenta con el beneficio de asesoría médica telefónica.

Vida Tranquilidad:

Este seguro ha sido creado para proteger a todos los integrantes de la familia (titular, cónyuge e hijos) por el desembolso económico generado por los gastos relacionados a la muerte de un familiar, gasto que regularmente es solventado por los familiares directos.

Seguros Azteca lleva a cabo diferentes pruebas piloto para ofrecer otros tipos de seguros de vida. Las pólizas ofrecidas son sencillas y pueden adquirirse a un bajo precio.

Seguros Azteca (Daños)

Mercado objetivo

Toda vez que los productos y servicios prestados por Seguros Azteca Daños se ofrecen en las tiendas Elektra y Salinas y Rocha, el mercado objetivo abarca los segmentos demográficos denominados como clase media y baja.

Productos y Servicios

Seguro de Autos:

Seguros Azteca Daños realizó asociaciones estratégicas con varias aseguradoras para ofrecer a nuestros clientes una variedad de opciones para la adquisición de sus seguros de autos. El cliente puede comparar y escoger en el mismo lugar la mejor opción de acuerdo a sus necesidades y poder pagar el seguro de contado o a plazos con cargo a su cuenta de Guardadito de Banco Azteca. Se ofrecen tres planes de seguros, Cobertura Total, Cobertura Limitada y Cobertura Básica, que incluyen un seguro de accidentes personales otorgado por Seguros Azteca.

Seguro de Motocicletas:

Es un seguro que cubre la pérdida total de la motocicleta, daños materiales o robo total, que se adquiere al comprar la misma a crédito. El seguro se contrata por la vigencia del crédito, el cual va desde uno hasta dos años.

Seguro de Automóviles (FAW):

Es un seguro de vigencia anual, que se ofrece al comprar un automóvil FAW a crédito o contado. Este se puede adquirir bajo varias alternativas de cobertura que van desde sólo cubrir las pérdidas totales por daños materiales o robo, así como la cobertura de responsabilidad civil hasta la cobertura amplia que se maneja en el mercado de seguros que incluye coberturas como gastos médicos, daños materiales, robo total, responsabilidad civil, asistencia legal y vial.

Seguros Azteca Daños lleva a cabo diferentes pruebas piloto para ofrecer otros tipos de microseguros de daños para la protección de aparatos electrónicos así como la conformación de planes de seguros para las micro y pequeñas empresas. Los seguros que desarrolla Seguros Azteca Daños son sencillos y fáciles de operar dado que están dirigidos a gente de escasos recursos, con el objeto de ofrecerles una mejor calidad de vida al acercarlos productos de protección ante catástrofes que no estaban a su alcance.

Productos y Servicios Adicionales

Transferencias de dinero

Participamos en el negocio de transferencias de dinero, para lo cual hemos celebrado contratos con varias empresas (Western Union, Vigo, Orlandi Valuta, MoneyGram y Bancomer Transfer Services ("BTS")) para ser agentes pagadores y enviados de transferencias electrónicas de fondos que se originan en el extranjero y México, siendo el corredor más importante el de los Estados Unidos de América hacia México. Grupo Elektra actúa como agente pagador de remesas de BTS en Latinoamérica.

Las tiendas Elektra y Salinas y Rocha ofrecen a sus clientes el servicio de transferencias electrónicas de dinero en forma doméstica e internacional en los países en donde Grupo Elektra tiene presencia bajo la marca de "Dinero Express." En 2007, Dinero en Minutos y Dinero Día Siguiente (ambos servicios de Western Union) y Dinero Express representaron 1.8% y 2.0% de los ingresos totales consolidados respectivamente.

Western Union

Desde octubre de 1993, hemos ofrecido servicios de transferencias electrónicas de dinero en México a través de Western Union. Lo que conlleva un mayor tráfico de clientes en nuestras tiendas y también generación de ingresos en dólares de los Estados Unidos de América.

El 11 de enero de 2006, Western Union y Elektra renovaron su alianza comercial por un plazo de seis años y un mes, con condiciones financieras similares a las del acuerdo previo. Esta alianza también incluye ventajas competitivas en el manejo de marcas y publicidad.

Como parte de los acuerdos, Grupo Elektra recibió un financiamiento por US\$140 millones, pagaderos en cuatro parcialidades anuales variables a partir de enero de 2007, el cual genera intereses a una tasa anual de 1.27%. Asimismo, durante la vigencia de la alianza, se recibirán US\$50 millones como pago por la prestación de los servicios.

Elektra es el principal agente pagador de Western Union en México. Operamos aproximadamente el 76% de las transferencias electrónicas de dinero de Western Union y el 17% del volumen total de las transferencias electrónicas de dinero hacia México (reportadas por BANXICO), y un porcentaje estimado de 15% del monto total de las remesas transferidas a nuestro país.

Vigo Remittance Corp.

Somos agentes pagadores de Vigo Remittance Corp. en Guatemala y Honduras desde enero de 2004. Este contrato se renueva anualmente.

En octubre de 2005 se firmó otro contrato para que al vencimiento del contrato con Western Union nos convirtiéramos en agentes pagadores también en México. Derivado de nuestra negociación con Western Union para renovar nuestra relación comercial y de su adquisición de Vigo Remittance Corp., se modificó el contrato para ampliar la vigencia del mismo a febrero de 2012, fecha en que termina nuestro contrato con Western Union. En noviembre 2007 se firmó contrato para iniciar operaciones como agente pagador en El Salvador.

Orlandi Valuta

En septiembre de 2006, se firmó un contrato de transferencias electrónicas de dinero por cinco años y seis meses con Orlandi Valuta –compañía subsidiaria de Western Union—. A través del contrato, Grupo Elektra es agente pagador de envíos de dinero hacia México. En 2007 se firmaron contratos para ser agente pagador en Guatemala (abril), en Honduras y El Salvador (noviembre).

Dinero Express

Dinero Express es un negocio que fue creado por Grupo Elektra en 1996 para ofrecer el servicio de transferencias electrónicas en México en aquellos lugares donde Grupo Elektra y Banco Azteca tengan presencia así como en tiendas de otras cadenas. Este servicio también se presta en El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, Panamá y Argentina

Maxifoto (Fotofácil)

En enero de 1997, comenzamos a ofrecer servicios de revelado de rollos en tiendas Elektra selectas en México bajo la marca “Fotofácil”. En 2004, nuestra marca de Fotofácil cambió de nombre a Maxifoto, como resultado de una estrategia mercadológica y el diseño de un nuevo formato para esta línea de producto. En 2005, existió una renovación de equipos, nuevos productos y el lanzamiento de servicios digitales. Durante 2006, se cerró este servicio derivado de que dejó de cumplir con la rentabilidad exigida.

Garantías Extendidas

En 1997, Grupo Elektra lanzó el servicio de garantías extendidas bajo la marca “Milenia” para la reparación y mantenimiento de varios productos que no están cubiertos por la garantía del fabricante o quieran extender la vigencia de esta última. Este servicio también se ofrece en Guatemala, Honduras, Perú, Panamá, y a partir del primer trimestre 2008, en Argentina y Brasil.

Marca Propia: Bluelight

Durante 2007, continuamos ofreciendo productos de electrónica y cómputo con nuestra marca Bluelight, la cual fue lanzada en agosto de 2005 y a la fecha ha tenido muy buena aceptación con nuestros clientes, así como resultados positivos.

Con Bluelight ofrecemos principalmente equipos de cómputo como computadoras de escritorio y laptops, y adicionalmente productos de electrónica como televisiones LCD de alta definición y lectores de DVD portátiles.

Bluelight se ofrece en nuestros dos formatos de tienda en México y en las tiendas Elektra de Guatemala, Argentina y Panamá.

Productos y Servicios de Telefonía Celular

En México encontramos una baja penetración de los servicios de telefonía celular, efecto que es aún más notable dentro del mercado objetivo de la compañía, por lo que consideramos que tenemos una oportunidad con un gran potencial de crecimiento en esta línea de negocio. Durante 2002, iniciamos la venta de artículos y tiempo aire de Telcel y Movistar en nuestras tiendas, y a mediados de 2003, comenzamos a ofrecer los productos y servicios de lusacell. Sin embargo, a partir del tercer trimestre de 2004, luego de un proceso exhaustivo de negociación y análisis, Grupo Elektra y Telcel decidieron terminar el contrato.

En 2005, el impacto fue gradualmente reducido por el gran desarrollo de las otras tres marcas principales, lusacell, Telefónica-Movistar y Unefon, por lo que al cierre del año esta línea de negocios mostró resultados positivos. Durante 2006, consolidamos la operación de estos productos y servicios mostrando nuevamente resultados positivos, y en 2007 continuando con esta tendencia. Cabe señalar que a partir de marzo de 2008, Grupo Elektra y Telcel decidieron iniciar nuevamente operaciones por así convenir a sus intereses. Ver Apartado 4. Administración - b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflicto de Intereses – Contratos celebrados con Grupo lusacell y subsidiarias.

Línea de Transporte

Durante 2005, empezamos a ofrecer una nueva línea de productos denominada línea de transporte. En esta línea ofrecemos productos como motocicletas, llantas, acumuladores, bicicletas y automóviles. Estos productos se encuentran en nuestros formatos de tienda y ofrecemos diferentes marcas para cada uno de los productos, como por ejemplo: en llantas ofrecemos las marcas Michelin, Goodyear, Firestone y BFGoodrich, en acumuladores ofrecemos las marcas Full Power y América, mientras que para las motocicletas ofrecemos una marca propia: Italika, a través de la cual ofrecemos diferentes modelos para satisfacer las diferentes necesidades de nuestros clientes.

Los automóviles se ofrecen por medio de Autofácil, un producto dirigido a financiar la adquisición de autos usados y nuevos. Para autos usados se otorga un crédito directo y para autos nuevos es un sistema de “ahorro-crédito” ó de crédito directo.

Adicionalmente, la compañía realizó una alianza estratégica con First Automobile Works Group (FAW Group), el mayor grupo automotriz de China, que le permite comercializar la línea de autos “FAW” en México y varios países de Centro y Sudamérica.

Comercialización de Seguros en Centro y Sudamérica:

Aprovechando la experiencia de Seguros Azteca, Grupo Elektra estableció en el 2005 su primera alianza estratégica en Guatemala con una aseguradora local que le permitió iniciar la venta de seguros a nuestros clientes. Al ser estos productos y su operación similar a los que Seguros Azteca ofrece en México, nos ha permitido replicar su comercialización con aseguradoras locales en cada país donde tenemos operaciones. En Guatemala ofrecemos Vidamax, Escudo Azteca y seguros de motos; en Honduras proporcionamos Vidamax y seguros de motos; en Panamá contamos con Vidamax; en Perú brindamos Vidafácil, Escudo Azteca, seguros de motos y el seguro obligatorio de accidentes de tránsito; y en Argentina vendemos Beneficio Azteca.

vii. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Convenios

Grupo Elektra cuenta con un portafolio de más de 4,000 signos distintivos, dentro de los cuales encontramos marcas como Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates, Elektricity, Banco Azteca, Dinero Express, Credimax, Credimax Casa, Credimax Auto, Credimax Efectivo, Credifacil, Guardadito, Guardadito Dólares, Milenia, Blue Light, Italika, Seguros Azteca, Afore Azteca, Vidamax, Milenia, y avisos comerciales como Abonos chiquitos para pagar poquito, Nadie vende más barato que Elektra, Dinero Express tu dinero como de rayo, chaz chaz, en Elektra sí se puede, más que una garantía todo un compromiso, entre otros.

Nuestro portafolios de signos distintivos se encuentra protegido en México, Estados Unidos, Argentina, Bolivia, Honduras, Perú, El Salvador, Dominicana, Chile, Venezuela, Guatemala, Costa Rica, Uruguay, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Colombia, Panamá, Brasil, Canadá, China, Reino Unido, Italia, Benelux, Portugal, Francia, entre otros.

En la mayoría de los países los registros de signos distintivos tienen una vigencia de 10 años contados a partir de la presentación de la solicitud de registro, por lo que cada año tenemos que renovar los signos que vencen.

Es importante destacar que contamos con un programa continuo en todos los países en los que tenemos negocios para proteger nuestras marcas contra la piratería.

Marcas importantes

Sin lugar a dudas nuestras marcas más poderosas son las marcas "Elektra" y "Banco Azteca" las cuales son reconocidas internacionalmente en los países donde operamos y están debidamente protegidas en otros países para evitar el mal uso de las mismas.

La marca "Salinas y Rocha" goza de un fuerte reconocimiento a nivel nacional entre la población de clase media de México. Las tiendas adquiridas, que siguen operando bajo el nombre Salinas y Rocha, se especializan en la venta de muebles y enseres domésticos y atienden a un grupo demográfico de mayor poder adquisitivo que aquél de los clientes tradicionales de Elektra. Como resultado, estamos aumentando nuestra penetración en un sector de mayores ingresos. Mientras que Elektra típicamente se ha asociado con los conceptos de fácil acceso y economía, Salinas y Rocha es reconocida como una marca de estilo de vida.

Franquicia Elektra Panamá

El 9 de noviembre de 2005, Elektra del Milenio, S.A de C.V. celebró un contrato de franquicia por 10 años con Elektra Panamá S.A., empresa propiedad de accionistas locales panameños.

viii. Principales clientes

Para conocer nuestro mercado objetivo así como el perfil de nuestros clientes. Véase apartado "2. La Compañía –Descripción del Negocio – Actividad Principal - Mercado objetivo".

Debido a que la nuestra es una actividad de ventas al menudeo y a que nuestros formatos de tiendas se encuentran enfocados a todos los sectores económicos del país, creemos que no tenemos dependencia de un cliente en específico. De igual manera, nuestra presencia en todas las entidades federativas de México y en seis países de Centro y

Sudamérica, nos hace creer que no dependemos de un área geográfica en específico, y por lo tanto, no tenemos una concentración de riesgo que sea significativa.

ix. Legislación aplicable y régimen tributario

Como una Compañía primordialmente dedicada a ofrecer servicios comerciales y financieros al menudeo, Elektra está sujeta a una serie de requisitos legales de consumo y financieros conforme a la ley mexicana, incluyendo un esquema regulatorio amplio que rige las actividades de Banco Azteca.

El siguiente resumen contiene una descripción de los principales ordenamientos legales que afectan a la Compañía y sus subsidiarias por el ofrecimiento de sus principales productos y servicios en el territorio nacional. Este resumen se basa en las leyes de México en vigor a la fecha de este Informe Anual, las cuales se encuentran sujetas a constantes cambios. Este resumen aplica únicamente a legislación mexicana y no aborda consideraciones legales extranjeros.

Leyes de Protección al Consumidor

La Ley Federal de Protección al Consumidor (“LFPC”) que, regula las ventas en abonos en México, entró en vigor el 25 de diciembre de 1992. Por su parte, los créditos al consumo se encuentran regulados por la legislación bancaria del país donde se ofrezcan. En México, ni la LFPC, ni la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (“LPDUSF”), establecen un límite en la tasa de interés que un comerciante puede cobrar a un consumidor en una venta a crédito en abonos, ni a los créditos al consumo otorgados por una Institución Bancaria. La tasa efectiva de interés que cobramos por productos de electrónica, enseres domésticos y muebles se fija al momento en que se obtiene el crédito. No podemos asegurar que en el futuro el gobierno mexicano no impondrá limitaciones o requerimientos de información adicionales con respecto a dichas tasas de interés. Una parte sustancial de nuestros ingresos y flujo de operación es generada por los créditos bancarios para la compra de artículos en nuestras tiendas y cualquiera de dichas limitaciones o requerimientos de información adicionales podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro desempeño financiero.

Las prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación que empleamos en nuestras operaciones en México son reguladas por la LFPC, el Código de Comercio y el Código Civil. En América Latina, estamos sujetos a las leyes y reglamentos de comercio, civiles y de protección al consumidor de cada país. Nuestras operaciones de cobranza se implementan y monitorean a nivel de cada tienda individual. Cada tienda cuenta con un gerente de crédito quien, bajo la supervisión del gerente regional, es el responsable de autorizar los créditos y cobrar las cuentas pendientes de esa tienda de conformidad con los procedimientos corporativos y leyes aplicables. Cualquier cambio sustancial en los reglamentos que rigen nuestras prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro desempeño financiero.

Las leyes de protección al consumidor y los mecanismos para darles cumplimiento en los demás países latinoamericanos en que operamos son comparables a las leyes mexicanas. Sin embargo, un cambio en el entorno normativo de México u otros países en que operamos o la imposición de requerimientos de autorización podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestras operaciones y nuestro desempeño financiero.

Disposiciones que afectan a las sociedades que cotizan en la BMV

La Ley del Mercado de Valores (“LMV de 2005”)

El 30 de diciembre de 2005, se publicó una Nueva Ley del Mercado de Valores (“Nueva LMV”), en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo dispuesto en los artículos Décimo y Décimo Séptimo transitorios; esto es, el 28 de junio de 2006.

Asimismo, a la fecha de entrada en vigor de esta Nueva Ley queda abrogada la Ley del Mercado de Valores publicada en el citado Diario el 2 de enero de 1975, salvo por lo establecido en los artículos transitorios segundo en adelante.

La Nueva LMV tiene entre otros, como objetivo primordial el desarrollar el mercado para hacerlo más atractivo a los inversionistas que participen en él, creando un marco de confianza derivado de una mayor regulación en materia de revelación de información al público inversionista y estableciendo derechos a las minorías y reglas claras de gobierno corporativo. Sin embargo, esta legislación prevé entre otras cosas facultades discrecionales para la autoridad. Situación con la que la empresa no está de acuerdo. Ver Apartado Información General – c) Factores de Riesgo - i) Riesgos relativos a Grupo Elektra y Administración – d) Estatutos Sociales y Otros Convenios.

Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”)

Esta ley regula cualquier sociedad mercantil, y entró en vigor el 4 de agosto de 1934.

La LGSM impone varias reglas relativas a la constitución y actividades de las sociedades mexicanas, así como las obligaciones, derechos y limitaciones relacionados con las mismas. También establece las disposiciones sobre el pago de dividendos, distribución de utilidades, fondos de reserva, derechos y obligaciones de los accionistas, asambleas de accionistas, normas relacionadas con la administración y vigilancia de la sociedad, reportes periódicos relacionados con información financiera, contable y corporativa y prevé controles internos y externos para su cumplimiento y sanciones en caso de violación.

Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del Mercado de Valores, que entraron en vigor el 19 de marzo de 2003, tiene como principales objetivos, los siguientes:

1. Compilar las disposiciones de carácter general que la CNBV ha emitido en relación con la inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores (RNV) y la oferta pública de éstos, su mantenimiento en dicho Registro, así como en materia de revelación de información que las emisoras proporcionan en el mercado para la adecuada toma de decisiones de inversión y la normatividad relativa a las operaciones de adquisición de acciones propias que efectúen las empresas que han inscrito dichos títulos en el referido Registro, a fin de facilitar su consulta, aplicación y cumplimiento.
2. Procurar la adopción de prácticas sanas para la administración de las emisoras.
3. Profundizar y fortalecer el régimen de revelación periódica de información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que deben proporcionar las emisoras cuyos valores se encuentren inscritos en la Sección de Valores del RNV, para la adecuada toma de decisiones de inversión en el mercado, a fin de infundir mayor confianza en el inversionista y alentar su participación en el mercado, entre otros.

Legislación y Disposiciones que Afectan los Servicios de Transferencias Electrónicas de Dinero

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (“LGOAAC”), en específico las disposiciones contenidas en el artículo 95 bis de dicha Ley.

La LGOAAC establece que los Transmisores de Dinero, estarán obligados, entre otras cosas, a establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar financiamiento al terrorismo y lavado de dinero, por conducto del Servicio de Administración Tributaria ("SAT").

A partir del 14 de mayo de 2004, las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95-Bis de la LGOAAC aplicables a los denominados Transmisores de Dinero ("Disposiciones"), entre otros cuerpos normativos, establecen las reglas, procedimientos y mecanismos que las compañías de transferencia de dinero deben cumplir con el fin de ofrecer y operar servicios de transferencia de dinero.

Dichas Disposiciones contienen también las medidas y procedimientos mínimos que los Transmisores de Dinero deben observar para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 y 400 bis del Código Penal Federal.

Los objetivos principales de la LGOAAC y de estas Disposiciones son: prevenir el lavado de dinero, el fondeo de actividades terroristas así como prevenir fraudes.

Con el fin de prevenir estas actividades, las mencionadas Disposiciones sobre transferencias de dinero establecen entre otras, las siguientes obligaciones que las sociedades que caigan en el supuesto de ser un Transmisor de Dinero Dispensor deben cumplir:

- Presentar ante el SAT un aviso mediante el formato oficial, en el que informen que se ubican en el supuesto de ser Dispensores.
- Implementar procedimientos que le permitan tener toda la información necesaria para identificar a sus clientes y todas las operaciones realizadas, así como los procedimientos que se necesiten para salvaguardar esta información.
- Integrar un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de operaciones por un monto igual o superior US \$3,000 (tres mil dólares). Adoptar medidas para que la información en los expedientes se mantenga actualizada.
- Establecer un sistema de alertas tempranas para monitorear y detectar cambios en el comportamiento transaccional de clientes y usuarios y adoptar las medidas necesarias.
- Desarrollar programas de capacitación y difusión y capacitar a su personal en relación con sus obligaciones frente a las autoridades, al menos una vez al año.
- Designar a una persona con el fin de que dicha persona actúe como funcionario para el cumplimiento.
- Proporcionar, por conducto del SAT, toda la información y documentación que les requiera, relacionada con los reportes previstos en las Disposiciones.
- Mantener la más absoluta confidencialidad sobre la información relativa a los reportes previstos en las Disposiciones.
- Contar con sistemas automatizados que conserven y actualicen los registros de la información que obra en los expedientes de identificación de clientes.
- Remitir por conducto del SAT los reportes de operaciones preocupantes e inusuales a más tardar dentro de los treinta días naturales contados a partir de que se detecte la operación, por sistema, modelo, proceso o por el empleado del transmisor de Dinero Dispensor o Pagador.
- Conservar la información y documentación por diez años, entre otras.

Las Disposiciones prevén sanciones en caso de incumplimiento (ejemplo: multas de cien mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal).

El 10 febrero 2006, se expidió la resolución mediante la cual se informan las reglas para el llenado del formato oficial para presentar el aviso que señalan las Disposiciones.

El 13 de junio y el 26 de julio de 2006, el SAT informó que en relación a la lista de cargos cuyos titulares podrían ser considerados como Personas Políticamente Expuestas nacionales, se liberó una lista adicional a la dada a conocer en el aviso de fecha 23 de mayo de 2006, a efecto de que Transmisores de Dinero Dispensados puedan determinar si el comportamiento transaccional corresponde razonablemente con las funciones, nivel y responsabilidad de cada uno de los sujetos incluidos en dicha lista, y en su caso reporten aquellas operaciones que por sus características puedan estar relacionadas con los delitos de operaciones con recursos e procedencia ilícita, terrorismo o su financiamiento, la cual se encuentra en el apartado de "Consulta de Tipologías y Personas Políticamente Expuestas".

A partir del 18 de julio de 2006, el artículo 95 bis de la LGOAAC incluye a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple ("SOFOM"), otorgando facultad al SAT para supervisar, vigilar e inspeccionar el cumplimiento de dicha Ley.

El SAT informó que a partir del 9 de enero de 2007, quedó disponible para los Transmisores de Dinero, el sistema mediante el cual se generan y envían los reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes de las personas que realicen transferencias de dinero.

El 23 de abril de 2007, el SAT dio a conocer que la presentación del documento que contenga los criterios, medidas y procedimientos sobre las políticas de identificación y conocimiento de cliente por parte de los Transmisores de Dinero se deberá realizar en las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente del SAT o remitirse mediante correo electrónico a la dirección indicada de la SHCP.

El 4 de diciembre de 2007, el SAT informó el trámite que deben seguir Transmisores de Dinero, respecto de la obligación de entrega del documento con criterios, medidas y procedimientos sobre las políticas de identificación y conocimiento del cliente.

Legislación y Disposiciones que afectan a Afore Azteca (Administradora de Fondos para el Retiro)

De conformidad con las leyes mexicanas de Seguridad Social, los patrones, los empleados y el Gobierno Federal deben pagar cuotas al IMSS, el cual debe depositar dichas cuotas en una cuenta individual para cada empleado.

Las Afores ("Administradoras de Fondos para el Retiro") son sociedades autorizadas por la CONSAR para el manejo de las cuentas individuales antes mencionadas. También están autorizadas para distribuir dichos fondos a las respectivas sub-cuentas y para administrar Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro ("SIEFORE" que son Compañías especializadas en invertir los recursos que administran las Afores).

Las Afores están reguladas por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro ("LSAR"). La CONSAR se encarga de la supervisión de las Afores y la CONDUSEF da trámite a las reclamaciones en contra de las Afores.

Reformas y Adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

A fines del primer trimestre de 2007, se llevaron a cabo cambios legislativos en la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que implica que las comisiones que se cobraban sobre Flujo y Saldo, se modifiquen para quedar sólo en una comisión exclusivamente sobre saldo.

Actualmente, los cambios a la legislación se han concluido y el cobro de comisiones ahora es exclusivamente por saldo. Otro cambio relevante es la condición de traspaso de una

administradora a otra por medio del uso del Índice de Rendimiento Neto. Este nuevo indicador le resta al rendimiento nominal el porcentaje de comisión que tiene cada Afore y determinar posiciones en el mercado. Afore Azteca ocupa una de las posiciones más bajas del mercado debido a esta nueva medición.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Durante el primer trimestre de 2007, se realizó una reforma estructural al estado mexicano que consistió en que el Instituto de Servicio y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado ("ISSSTE") se modifica para que los recursos destinados a pensiones, se canalicen a Cuentas Individuales (en lugar del esquema de reparto) acordes a las contenidas en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

PENSIONISSSTE, la nueva Administradoras de Fondos para el Retiro, estará supervisada por la CONSAR en cuanto a su operación y por lo tanto, permite la expansión de este sistema a otros sectores económicos no contemplados.

Esta reforma abre la oportunidad de que los trabajadores afiliados al ISSSTE dentro de 36 meses (periodo que se determinó para la transición entre la legislación actual y la anterior) puedan ser afiliables por cualquier otra afore que este operando en México.

A partir del 2 de abril de 2011, periodo en que termina la transición, los trabajadores afiliados al PENSIONISSSTE podrán traspasar sus recursos a cualquier otra afore que este operando en México, por lo que entonces se convertirán en un mercado potencial para Afore Azteca. Asimismo, los trabajadores afiliados al IMSS o los independientes, podrán registrarse o solicitar su traspaso a PENSIONISSSTE.

Legislación y Disposiciones que afectan a Seguros Azteca.

Las instituciones de seguros están autorizadas por la SHCP y supervisadas por la CNSF.

Estas sociedades también están reguladas por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ("LGISMS"), por la Ley sobre el Contrato de Seguro ("LCS"), por la LGSM, y por las disposiciones establecidas por la CNSF y la SHCP. Las normas de seguros establecen la organización, el funcionamiento y la actuación de las compañías de seguros, así como los requisitos mínimos que los contratos de seguros deben de contener.

Tratados de libre comercio.

Los tratados de libre comercio pueden conducir a un aumento en la competencia debido a que facilitan la entrada de comercializadoras no mexicanas al mercado mexicano. El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC-NAFTA) estableció una zona de "libre comercio" en Norteamérica y generalmente elimina los derechos, aranceles y barreras a la importación entre México, los Estados Unidos de América y Canadá. Como resultado, hemos experimentado un aumento en el número de comercializadoras estadounidenses en México con quienes competimos. El tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea, el cual entró en vigor el 1 de julio de 2000, también facilita la entrada de comercializadoras europeas al mercado mexicano. Adicionalmente, enfrentamos una competencia significativa por parte de la economía informal y las importaciones paralelas de los productos que vendemos.

Normatividad que afecta a Banco Azteca.

Los servicios bancarios masivos constituyen un tipo de banca diferente a la que prestan las instituciones de la banca tradicional, en virtud de que los clientes que conforman este segmento de mercado presentan necesidades y características propias:

- Elevada transaccionalidad,
- Créditos de bajo valor,
- Atomización del riesgo,
- Ciclo económico semanal,
- Ágil autorización y disposición del crédito, y
- Ahorro con saldos promedios reducidos.

Banco Azteca pionero en la atención a los clientes de menor capacidad económica, ha venido colaborando con las autoridades financieras para el desarrollo de un marco regulatorio que reconozca sus particularidades, al tiempo que elimine barreras de acceso y fomente la incorporación de nuevos participantes.

En este sentido, las autoridades han emitido y/o modificado la normatividad en temas tales como: proceso crediticio, integración de expedientes de crédito y captación, metodologías para la calificación de cartera de crédito al consumo, esquemas de cobro de interés, etc.

El negocio de Banco Azteca actualmente consiste en actividades de financiamiento y captación. Al cierre del ejercicio fiscal de 2007, los servicios bancarios ofrecidos por Banco Azteca a empresas comerciales representaron aproximadamente el 10% de sus operaciones. En consecuencia, las leyes y normatividad mexicanas que aplican actualmente a Banco Azteca son principalmente aquellas relativas a las actividades de banca de consumo, préstamos y actividades relacionadas. Véase, "Apartado 2. La Compañía – ii. Canales de Distribución – Banco Azteca". No obstante, existen diversos requisitos y limitaciones legales en México que son aplicables a todos los bancos comerciales mexicanos, incluido Banco Azteca.

General

Nuestras actividades bancarias son reguladas y supervisadas por la SHCP, BANXICO, la CNBV, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB") y la CONDUSEF.

La SHCP posee amplios poderes sobre el sistema financiero mexicano y regula su estructura, operaciones y funcionamiento a través de un extenso esquema de reglas y políticas que rigen las operaciones de la banca comercial en México. La SHCP también es responsable de otorgar autorizaciones para operar bancos comerciales en territorio nacional, así como para que inviertan, directa o indirectamente, en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior.

BANXICO fue establecido en 1925. Constitucionalmente autónomo a partir de 1994 en sus funciones y administración. Entre sus principales funciones se encuentran principalmente la estabilidad del poder adquisitivo, la promoción del desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago, la formulación e implementación de la política monetaria y cambiaria, la operación de la reserva de los bancos comerciales, la supervisión de la cámara de compensación para los bancos mexicanos y la aprobación de honorarios y otros cargos. La política monetaria y las actividades bancarias centrales de BANXICO pueden tener un impacto considerable en las operaciones y resultados de los bancos comerciales que operan en México, incluido Banco Azteca.

La CNBV es una entidad desconcentrada de la SHCP, dotada de autonomía técnica y facultades ejecutivas para supervisar y regular a las entidades financieras, procurando su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Esta Junta de Gobierno está integrada por el Presidente de la Comisión, dos vicepresidentes y diez miembros, cinco de los cuales son nombrados por la SHCP, tres por BANXICO, uno por la CONSAR y otro por la CNSF.

La CNBV es responsable de la supervisión bancaria y de asegurar que las operaciones bancarias se lleven al cabo de manera segura y conforme a las leyes y normatividad mexicanas

aplicables a su operación, regulación y funcionamiento. Asimismo, la CNBV es responsable de revisar y evaluar los riesgos a los cuales están expuestas las entidades bancarias, así como la adecuación de sus sistemas de control y administración, con el fin de promover los niveles correctos de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV también emite reglas y reglamentos que rigen a las entidades bancarias y actúa como consultor del Gobierno Federal en asuntos financieros. En este punto, es importante destacar que a partir del 3 de diciembre de 2005, los criterios prescritos por la CNBV para las instituciones de crédito se encuentran contenidos en el documento denominado Circular Única de Bancos. Otras actividades de la CNBV incluyen la aprobación de la información y documentación necesarios para su constitución, operación y determina el capital mínimo con que deberán contar las instituciones financieras, además de que cuenta con el derecho de veto en el nombramiento de los directores, funcionarios, auditores y apoderados legales de dichas instituciones.

La LIC entró en vigor el 18 de julio de 1990. Esta ley, así como las disposiciones establecidas por la CNBV, BANXICO y la SHCP para proteger el interés público, regulan la operación de banca y crédito los servicios bancarios, así como la organización y desempeño de Banco Azteca. Estas regulaciones bancarias imponen las siguientes obligaciones, entre otras:

Autorizaciones para operar bancos comerciales

Para realizar actividades bancarias, se requiere la autorización del gobierno Mexicano. La SHCP, después de consultarlo con BANXICO y la CNBV, tiene la facultad de otorgar autorizaciones bancarias a solicitantes, sujeto a los requisitos mínimos de capital. El capital mínimo requerido para bancos recién constituidos es de 0.12% de la suma del capital neto que alcancen en su conjunto las instituciones de banca múltiple. Se requiere la aprobación previa de la SHCP para llevar al cabo la apertura, cierre o reubicación de oficinas de cualquier tipo en el extranjero o para la cesión de los activos o pasivos.

Suficiencia de capital

La SHCP establece las disposiciones conforme a las cuales las instituciones deberán calcular el capital neto en relación con su nivel de riesgos de crédito, mercado y otros que incurran en su operación, el cual no podrá ser inferior a la suma de los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. Los requerimientos de capital relativos al riesgo de mercado miden el impacto en el capital de Banco Azteca de la brecha de reprecación entre los activos y pasivos y de las disparidades en divisas. Conforme a la normatividad, la CNBV puede imponer requerimientos adicionales de capital cuando su situación de riesgo y financiera lo amerite y BANXICO puede, por recomendación previa de la CNBV, otorgar excepciones temporales a dichos requerimientos.

Los requerimientos normativos de capital en México son consistentes con los estándares normativos de capital internacionales adoptados por el Comité de Basilea del Banco para Pagos Internacionales (*Basel Committee of the Bank for International Settlements*). Los bancos comerciales mexicanos están obligados a mantener el capital basado en riesgo en un monto equivalente a cuando menos el 8% de los activos ponderados por riesgo. El Capital Neto basado en riesgo está conformado por el Capital Básico o de "Nivel 1" y el Capital Complementario o de "Nivel 2". El Capital Básico generalmente incluye el capital social pagado, las reservas de capital, utilidades de ejercicios anteriores y del ejercicio, así como las aportaciones pendientes de formalizar y la deuda subordinada calificable como capital básico. El Capital Complementario generalmente incluye la deuda subordinada a plazo que no califique como capital básico y las reservas crediticias generales constituidas (hasta el 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito). El capital básico mínimo requerido es del 4.0% del total de activos ponderados por riesgo.

Banco Azteca cumple cabalmente con estos requerimientos normativos de capital. En este sentido, el Capital Básico de Banco Azteca consiste principalmente de capital pagado y utilidades generadas, el cual, según los requerimientos normativos aplicables, se considera

como la forma más deseable de Capital Básico. El Capital Complementario de Banco Azteca consiste básicamente de reservas crediticias. Banco Azteca no hace deducciones del capital por concepto de crédito mercantil u otros activos intangibles, dado que el Banco no cuenta con activos de esta naturaleza.

Alertas Tempranas

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos aprobó reformas a la LIC que entraron en vigor el 16 de junio de 2004, las cuales establecen "Alertas Tempranas" y la intervención precautoria de la CNBV en caso de que un banco comercial incumpla con los requerimientos de capital mínimo obligatorio especificados en dicha Ley y en las que se especifican las medidas correctivas que la CNBV podrá tomar bajo dichas circunstancias.

Estos nuevos requerimientos tomando como base el índice de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización para las instituciones hacen necesario que se clasifique a los bancos comerciales en categorías específicas de capital y que se especifiquen las acciones que el banco y las autoridades normativas mexicanas pueden o deben tomar, dependiendo de la clasificación de Banco Azteca según su capital. Específicamente:

- Los bancos con un capital total basado en riesgo de 10% o más no están sujetos a adoptar medidas precautorias.
- Los bancos que cuentan con un capital total basado en riesgo equivalente a 8% o más, pero menos del 10.0%, están obligados a tomar ciertas medidas precautorias, incluyendo:
 - Informar al Consejo de Administración
 - Abstenerse de realizar operaciones que puedan resultar en que el capital total disminuya por debajo del 8%.
- Los bancos que no cumplen con los requerimientos mínimos de capital total del 8% están obligados a:
 - Informar al Consejo de Administración de dicho incumplimiento.
 - Presentar un plan de restauración del capital ante la CNBV.
 - Suspender el pago de dividendos y otras distribuciones de capital a los accionistas.
 - Suspender cualquier programa de recompra de acciones.
 - Suspender el pago de intereses y capital sobre la deuda subordinada, en su caso.
 - Suspender el pago de compensaciones adicionales al Director General y funcionarios de los dos niveles inferiores inmediatos.
 - Abstenerse de acordar cualquier incremento en los préstamos anteriormente otorgados a partes relacionadas.
- Además, a los bancos que no cumplan con el requerimiento mínimo de capital del 8%, se les puede requerir lo siguiente:
 - Desarrollar planes específicos para evitar un deterioro adicional del capital.
 - Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros que sean expertos en la realización de auditorías especiales sobre ciertos asuntos específicos.
 - Abstenerse de acordar aumentos de salario y prestaciones para sus funcionarios, quedando entendido que deberán respetar las obligaciones relativas a las prestaciones de sus empleados incurridas en el curso normal de negocios.

Requerimientos de reservas y depósitos obligatorios

El requerimiento de reservas obligatorias es uno de los instrumentos de política monetaria que se emplea como mecanismo para controlar la liquidez de la economía mexicana con el fin de ejercer influencia sobre la inflación. El objetivo que persigue la política monetaria de BANXICO es mantener la estabilidad en el poder adquisitivo del peso mexicano y, bajo este

contexto, mantener la inflación a niveles similares a los de sus socios comerciales. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de BANXICO han estado dirigidos hacia una política monetaria restrictiva.

De conformidad con dicha política monetaria, BANXICO ha considerado conveniente mantener una postura financiera acreedora en el corto plazo con el mercado de dinero, donde cada día, el mercado abre las operaciones con un déficit de liquidez que luego es compensado por BANXICO a través de operaciones diarias en el mercado de dinero. La propia experiencia de BANXICO ha demostrado que las señales que se obtienen de la política monetaria son más eficaces si se empieza desde una posición de liquidez como la antes descrita.

Durante los últimos años, para lograr dicha posición financiera acreedora de corto plazo con el mercado de dinero, BANXICO ha estado refinanciando sus pasivos a plazos más largos para evitar el refinanciamiento constante. Dichos pasivos han sido reestructurados en la forma de depósitos obligatorios y depósitos voluntarios forzosos ("Depósitos de Regulación Monetaria") y en la forma de valores de inversión, como bonos gubernamentales ("Bonos de Regulación Monetaria" o "BREMS"). Además, el plazo promedio de los activos que mantiene BANXICO en el mercado financiero se ha mantenido muy corto, permitiendo así que el refinanciamiento de activos genere la posición financiera acreedora de corto plazo.

El 28 de marzo de 2003, BANXICO emitió el Boletín 10/2003, en el que volvió a imponer los requerimientos de reservas y depósitos obligatorios. Esta obligación implica que todas las entidades bancarias deben constituir un Depósito de Regulación Monetaria obligatorio, cuyo monto depende de la captación tradicional en moneda local que haya tenido al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Estos depósitos tienen un plazo indefinido y su monto se actualiza anualmente. BANXICO informará con anticipación la fecha y el procedimiento para incrementar y/o retirar el saldo de los depósitos obligatorios. Durante el período en que se encuentre depositada la reserva requerida, cada institución financiera recibirá los intereses devengados cada 28 días.

La reserva y depósitos obligatorios para Banco Azteca en 2003 sumaron un monto de Ps.29.79 millones (nominales), el cual fue cubierto en la forma de tres depósitos de Ps.9.93 millones (nominales) cada uno, realizados los días 7, 8 y 9 de abril de 2003, en cumplimiento con las disposiciones del Boletín 10/2003.

La Circular Oficial 21/2004 establece, por concepto de reserva y depósitos obligatorios de Banco Azteca para 2004, un monto de Ps.559.86 millones (nominales), el cual fue cubierto en la forma de cinco depósitos de Ps.111.97 millones (nominales) cada uno, realizados los días 6, 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2004.

La Circular Oficial 22/2005 establece, por concepto de reserva y depósitos obligatorios de Banco Azteca para 2005, un monto de Ps.775.21 millones, el cual fue cubierto en la forma de cinco depósitos de Ps.155.04 millones cada uno, realizados los días 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2005.

Reglas de diversificación de crédito

La Circular Única de Bancos establece lineamientos que rigen la diversificación del riesgo de crédito de los bancos comerciales. Estas reglas determinan límites a los préstamos que pueden ser otorgados a una persona o grupo de personas, calculados como porcentaje del capital básico de Banco Azteca.

Actualmente, el monto máximo que Banco Azteca puede otorgar en crédito a una sola persona o grupo de personas relacionadas está limitado al 25% de su capital básico, exceptuando el crédito otorgado a otras instituciones de crédito o entidades de la Administración Pública Federal, en cuyo caso las reglas establecen que el crédito puede ser

otorgado por un monto de hasta el 100% del capital básico de Banco Azteca. No obstante, las reglas de diversificación de crédito permiten que las instituciones financieras como Banco Azteca realicen ciertas operaciones financieras fuera de los límites antes mencionados, siempre y cuando dichas operaciones se realicen con: (i) el Gobierno Federal, (ii) las instituciones bancarias de desarrollo, (iii) BANXICO, (iv) el IPAB y, bajo ciertas circunstancias, (v) los gobiernos estatales y municipales.

Las nuevas reglas también establecen que los bancos comerciales deberán diversificar sus riesgos cuando reciban fondos del público en general, buscando lograr la integración adecuada de sus pasivos, considerando la asignación de los fondos recibidos del público. Las reglas requieren que se le informe a la CNBV de cualquier caso en que el banco reciba, de una sola persona o grupo de personas, depósitos o préstamos que representen más del 100% del capital básico de Banco Azteca.

Clasificación de los préstamos y reservas preventivas para riesgos de crédito

De conformidad con las reglas de la SHCP emitidas a través de la CNBV, los bancos mexicanos clasifican su cartera de crédito al consumo al final de cada mes sobre una base de períodos vencidos. Estos lineamientos establecen que la cartera de crédito al consumo debe ser clasificada mensualmente y presentada ante la CNBV dentro de un plazo máximo de 30 días contados a partir del cierre del mes. Con base en la calificación de la cartera de crédito, se asigna un porcentaje de reservas preventivas para riesgos de crédito de acuerdo con el nivel de riesgo, conforme a lo dispuesto en los lineamientos de la SHCP. Se requiere además que las reservas preventivas correspondientes se reflejen en el balance general de Banco Azteca al cierre del mes respectivo.

Los créditos que otorga Banco Azteca se evalúan cada semana, permitiendo así la rápida identificación de posibles problemas.

La CNBV autorizó al Banco aplicar a partir del primer trimestre de 2007 un modelo interno en los términos del Art. 93 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito para determinar la calificación de la cartera de consumo.

Dicha autorización estará vigente hasta el cuarto trimestre de 2008, en tanto la CNBV apruebe en definitiva la metodología referida. De acuerdo a lo establecido por la CNBV, el importe de las reservas preventivas a constituir como resultado de la aplicación del modelo interno, no podrá ser inferior a la que resultaría de aplicar la tabla mensual prevista en el Artículo 91 de la Circular Única.

Transacciones con partes relacionadas

El Banco ha creado e implementado procedimientos que rigen sus transacciones y relaciones con compañías afiliadas, incluidas las compañías afiliadas a los principales accionistas de control de Grupo Elektra. En general, estas políticas y procedimientos requieren que cualquier transacción que se realice entre el Banco y cualquier Compañía o persona afiliada se realice sobre una base de igualdad. Además, los procedimientos de Banco Azteca imponen límites cuantitativos y cualitativos en las transacciones con partes relacionadas y prevén el monitoreo de dichas transacciones. Además, los préstamos otorgados a funcionarios, directores o empleados de Banco Azteca están restringidos y cumplen con la normatividad aplicable en caso de partes relacionadas, salvo los préstamos que generalmente se otorgan a los empleados de Banco Azteca como parte de las prestaciones usuales y habituales que no sean comprendidas como partes relacionadas.

Banco Azteca hace gran uso de las funciones y servicios de administración, tecnología informática, operacionales y de reporte de las compañías que pertenecen a Grupo Elektra. Los servicios que dichas compañías afiliadas prestan actualmente a Banco Azteca incluyen los siguientes:

- Servicios de administración,
- Servicios de asesoría,
- Gastos de promoción y venta,
- Renta de bienes inmuebles relacionados con las oficinas y sucursales, mobiliario y equipos, entre otros.

Con el fin de obtener el mayor provecho de las sinergias generadas entre Banco Azteca y Elektra, ambas compañías realizan tratos mutuos sobre una base de precio de mercado con respecto a los servicios que se prestan entre sí. Sin embargo, no se puede asegurar que estos servicios siempre le estarán disponibles a Banco Azteca en el futuro, o que si llegaran a no estarle disponibles, que Banco Azteca pudiera realizar estos servicios por su propia cuenta u obtenerlos de un proveedor de servicios sustituto a un costo comparable.

Disposiciones relativas al secreto bancario; Buroes de crédito

De conformidad con la legislación bancaria, los bancos mexicanos no pueden revelar información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o con los depósitos, servicios o cualquier otra operación bancaria específica (incluyendo préstamos) a personas (incluyendo cualquier comprador, asegurador o corredor o cualquier tenedor de cualquiera de los valores del Banco), que no sean: (1) el depositante, deudor, cuenta habiente o beneficiario y sus representantes legales o apoderados, (2) autoridades judiciales actuando en procedimientos judiciales en los que el cuenta habiente sea parte o demandado, (3) las autoridades fiscales federales mexicanas a través de la CNBV para fines fiscales (4) instituciones de información crediticia, de conformidad con la Ley de Sociedades de Información Crediticia, (5) autoridades administrativas y electorales.

Asimismo, se han establecido las siguientes medidas para salvaguardar la información de nuestros clientes:

- Se han creado y asignado perfiles de usuario únicos, de modo que sólo el personal autorizado pueda tener acceso a la información del usuario.
- Se han implementado medidas de seguridad en las funciones y áreas de procesamiento de datos, de tal modo que se prohíba el acceso de personas no autorizadas a los sistemas de bases de datos de clientes.
- Se ha adoptado un Código de Ética que establece, entre otras cosas, los lineamientos para el manejo de la información del cliente por parte de Banco Azteca.
- En los contratos de empleo y prestación de servicios, se han incluido cláusulas específicas que establecen la naturaleza confidencial de la información de Banco Azteca y de los clientes de Banco Azteca.

Requerimientos para la prevención de lavado de dinero

Banco Azteca está obligado a informar a las autoridades financieras mexicanas de las operaciones con divisas por un monto equivalente o superior a los US\$10,000, así como de cualquier operación inusual o sospechosa, preocupante, o relevante, de acuerdo a las disposiciones, con el fin de detectar y prevenir las operaciones financieras criminales o ilegales y el uso de instituciones financieras para la realización de actividades de lavado de dinero.

Para darle cumplimiento a dichos requerimientos, Banco Azteca ha adoptado las medidas siguientes:

- Se capacita al personal de modo que estén completamente enterados de los requerimientos legales y administrativos vigentes.

- Se han adoptado e implementado medidas que faciliten la identificación de nuestros clientes (requerimientos de "Conozca a su cliente")
- Se ha instalado un sistema automatizado de monitoreo de operaciones que nos permite detectar y monitorear operaciones inusuales.
- Se ha nombrado a un oficial de cumplimiento que se encarga exclusivamente de asuntos relativos al cumplimiento con los requerimientos de antilavado de dinero.
- Se ha nombrado un comité de funcionarios de Banco Azteca que se encarga de supervisar las actividades de antilavado de dinero.
- En cumplimiento con las leyes mexicanas, se han creado políticas y procedimientos para identificar y conocer a nuestros clientes de "alto riesgo", así como a "personas políticamente expuestas".

Las leyes bancarias también establecen que el cumplimiento por parte de las instituciones de crédito con su obligación de reportar operaciones ilegales o sospechosas, no constituye una violación al privilegio de confidencialidad entre el banco y su cliente conforme a las leyes mexicanas.

Requerimientos de reporte e investigación de crédito

Conforme a las leyes mexicanas, el otorgamiento de préstamos u otros créditos por un monto de más de 1,000 UDIS (lo que equivale a aproximadamente US\$360), hace necesario que se investigue el historial crediticio del acreditado potencial a través de instituciones de información crediticia. A falta de tal reporte, se deberá crear una reserva preventiva equivalente al 100% del valor del crédito otorgado.

Con el fin de salvaguardar la privacidad de la información de los clientes de Banco Azteca conforme a estos requerimientos, Banco Azteca ha designado a ciertos funcionarios para que sólo ellos estén exclusivamente autorizados para obtener información crediticia de las compañías de reporte crediticio. A su vez, estas compañías están obligadas a salvaguardar la información en cumplimiento con los privilegios de confidencialidad entre el banco y el cliente y aquellos privilegios financieros establecidos en la Ley de Sociedades de Información Crediticia ("LSIC").

Seguro para depósitos bancarios

Este es un mecanismo que sirve para asegurar los recursos depositados por parte de los depositantes de Banco Azteca. En muchos países, existen instituciones que responden por los intereses de los depositantes al asegurar sus depósitos.

En México, siempre han existido mecanismos para proteger prácticamente todos los depósitos bancarios. Desde que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos emitió la Ley de Protección al Ahorro Bancario ("LPAB"), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999, y conjuntamente creó el IPAB, esta institución ha estado a cargo de proteger un porcentaje de los depósitos bancarios en México, con el fin de que los depositantes puedan confiar en que sus ahorros estarán seguros, contribuyendo con ello a la estabilidad del sistema financiero.

Al igual que en la gran mayoría de los países que cuentan con instituciones similares, en México, los bancos pagan cuotas que se depositan en un fondo para la protección al ahorro. De este modo, si un banco llega a enfrentar dificultades, se puede hacer uso de los recursos depositados en este fondo para responder al público ahorrador respecto de una parte de su dinero.

De acuerdo a la "LPAB" los recursos garantizados, es decir, la suma de depósitos, préstamos y créditos (principal y accesorios) a favor de una persona física o moral, a cargo de una misma institución, es hasta el equivalente a 400,000 UDIS.

Asimismo, en el caso de que una persona tenga más de una cuenta en una misma Institución y la suma de los saldos excediera la cantidad antes referida, el IPAB pagará el monto garantizado, dividiéndolo a prorrata entre el número de cuentas

Administración de riesgos

Como se mencionó anteriormente, Banco Azteca realiza sus negocios con base en los principios de la banca múltiple que buscan crear y mantener un perfil de riesgo conservador y no especulativo. Con ese fin, el Banco ha desarrollado e implementado metas, políticas y procedimientos para la gestión de riesgos que son consistentes con los principios operativos fundamentales de Banco Azteca y que se basan en el marco legal y normativo vigente, así como en las mejores prácticas domésticas e internacionales en materia de gestión del riesgo bancario.

Las actividades de gestión de riesgos están sujetas a disposiciones prudenciales relativas a la gestión integral de riesgos, las cuales se enfocan en promover una cultura de gestión de riesgos aplicable a las instituciones de crédito y en establecer, entre otras cosas, los controles y procedimientos para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar los diferentes tipos de riesgos a los cuales están sujetas las instituciones de crédito.

Banco Azteca ha creado un Unidad de Administración de Riesgos, la cual se encarga de desarrollar e implementar procedimientos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y reportar la totalidad de los riesgos (cuantitativos y cualitativos) a los cuales está expuesto Banco Azteca en sus operaciones, tomando en consideración los factores legales y los factores externos que están fuera del control de Banco Azteca. Véase "Apartado 1. Información General – c) Factores de Riesgo – ii. Riesgos asociados con Banco Azteca".

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

La ley en alusión, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2007, orientando sus objetivos a la protección de usuarios, a la transparencia en la información sobre tasas, comisiones y para propiciar la sana competencia en el sector financiero.

En el contenido de la propia Ley se contempla el otorgamiento de facultades a la CNBV y a BANXICO, las cuales se emitieron con fecha 29 de noviembre de 2007, para su implementación los días 15 de diciembre de 2007; y otras al 20 y 22 de mayo de 2008.

Las primeras se refieren a: el Registro ante BANXICO de comisiones que se cobran por los productos de captación y de colocación; la recepción de cheques salvo buen cobro (SBC) y transferencias a cargo de otros bancos para el pago de créditos; la recepción de pagos anticipados sin el cobro de intereses no devengados; ajuste de los procesos de aclaraciones y de recepción de billetes falsos; y el ofrecimiento a la clientela en general de un producto básico bancario de depósito, incluyendo la nómina.

Las segundas, emanaron de reglas generales de BANXICO y de la CNBV que se refieren a: pagos adelantados y tablas de amortización; cálculo y difusión del costo anual total (CAT); ajuste en contratos de adhesión, estados de cuenta, comprobantes de operación y publicidad, conteniendo la información y características suscritas en las reglas generales con la finalidad básica de transmitir claramente a la clientela las ofertas, características, condiciones de contratación y manejo de los productos y servicios financieros.

Régimen tributario (entorno fiscal de Grupo Elektra y subsidiarias)

Grupo Elektra y sus subsidiarias, al igual que cualquier persona moral con actividades empresariales residente en territorio nacional, están obligadas a dar cumplimiento a los distintos ordenamientos fiscales en vigor, en su carácter de contribuyente o retenedor, destacando por su importancia los siguientes:

De acuerdo con la legislación fiscal vigente en el ejercicio fiscal de 2007, la Compañía y sus subsidiarias deben pagar anualmente el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que resulte aplicable y, en caso de que el Impuesto al Activo (IA) resulte mayor, se deberá pagar este último por el excedente. El IA es determinado sobre el valor promedio de los activos.

De conformidad con la Ley del IA (LIA), las cantidades pagadas de este impuesto son recuperables (vía devolución o compensación contra el ISR) en los diez ejercicios siguientes a su pago. Cabe señalar que a partir del ejercicio de 2008, la LIA fue derogada; sin embargo, existe la posibilidad de recuperar el IA pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores, siempre que se cumplan con ciertos requisitos y hasta ciertos límites.

Cabe mencionar que Grupo Elektra tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal, el cual permite efectuar un cálculo único de ISR considerando como base gravable la sumatoria de las utilidades y pérdidas fiscales obtenidas por ella y por sus controladas en la proporción de su participación consolidable (100% de su participación accionaria) en éstas. Las sociedades pertenecientes al sector financiero no pueden consolidar para efectos fiscales.

La tasa de ISR al 31 de diciembre de 2007 es del 28%, la cual se aplica sobre el resultado fiscal del ejercicio (ingresos gravables menos deducciones fiscales, participación de los trabajadores en las utilidades pagada en el ejercicio y al resultado se le disminuyen, en su caso, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar), conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Los dividendos (utilidades) que se paguen están libres de ISR si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada (CUFINc); los dividendos pagados que excedan de dicha CUFINc causarán ISR en el ejercicio de 2007, el cual será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR causado en el ejercicio en que se paguen dichos dividendos y en los dos ejercicios siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna.

Para el caso específico de Banco Azteca, cabe mencionar que en los términos establecidos por la LISR, el Banco esta obligado a efectuar en su carácter de responsable solidario, retenciones de ISR por los intereses pagados a personas morales y personas físicas, que se determina aplicando el 0.5% anual al monto del capital que dé lugar al pago de los intereses (existen ciertas excepciones). Por los intereses que provengan de cuentas de cheques para el depósito de sueldos y salarios, pensiones o haberes de retiro o depósitos de ahorro, cuyo saldo promedio diario de la inversión no exceda de cinco salarios mínimos generales del área geográfica del Distrito Federal, elevados al año, el Banco no efectuará la retención de ISR (por la parte que exceda deberá efectuarse la retención). El monto exento para el ejercicio de 2007 es de Ps.\$92,290.25.

Estímulos fiscales recibidos.

Grupo Elektra aplicó en el ejercicio 2007, el estímulo fiscal relativo a los proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional en términos de lo establecido en el artículo 226 de la LISR. así como el estímulo de la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo de conformidad con el artículo 220 de la ley del ISR.

Estímulos fiscales recibidos por Banco Azteca.

Banco Azteca aprovechó en el ejercicio 2007, el estímulo fiscal publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante decreto del 12 de noviembre de 2004, en el que se otorgan

diversos estímulos fiscales para el uso de medios de pago electrónicos en la empresas (FIMPE).

Estímulos fiscales recibidos por Seguros Azteca.

Seguros Azteca aplicó en el ejercicio de 2007, el estímulo fiscal relativo a los proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional en términos de lo establecido en el artículo 226 de la LISR.

x. Recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2007, la compañía contaba con 39,340 empleados, de los cuales, aproximadamente el 18.5% eran personal sindicalizado.

La compañía considera que sus relaciones laborales son buenas y, a través de contratos colectivos rige su relación con los sindicatos, los cuales son revisados anualmente en materia de salario y cada dos años en materia de prestaciones.

Grupo Elektra emplea personal eventual para cubrir la demanda estacional, según sea necesario. Al cierre del ejercicio representó aproximadamente el 1% del total de empleados a esa fecha.

La tabla siguiente muestra el número de empleados por negocio en toda Latinoamérica al cierre de los ejercicios 2006 y 2007:

	2006		2007		Cambio	
Empleados						
México	10,468	30%	10,426	27%	-42	0%
Centro y Sudamérica	1,853	5%	1,999	5%	146	8%
Empleados Negocio Comercial	12,321	35%	12,425	32%	104	1%
México	19,259	55%	22,522	57%	3,263	17%
Centro y Sudamérica	3,565	10%	4,393	11%	828	23%
Empleados Negocio Financiero *	22,824	65%	26,915	68%	4,091	18%
Total	35,145	100%	39,340	100%	4,195	12%

**Negocio Financiero incluye: Banco Azteca en Latinoamérica, Seguros Azteca, Afore Azteca, y los empleados de Elektrafin en Centro y Sudamérica (ventas a plazos).*

El incremento del 12% en el número de empleados de 2006 a 2007, se debe principalmente a la consolidación del negocio financiero en México a través de un incremento del 9% en los puntos de venta totales, y a la expansión para el fortalecimiento en Centro y Sudamérica, ya que durante 2007 la compañía inició operaciones bancarias en Guatemala y Honduras.

Capacitación del Personal

Le damos una alta prioridad a la capacitación, preparación y certificación de nuestro personal para asegurar los niveles más elevados de atención y servicio al cliente.

Reconocemos que el éxito de nuestras operaciones de ventas, en el piso de ventas, depende en última instancia y en gran medida del nivel de servicio que brinda nuestro personal. Todos los empleados, desde un cajero hasta un director de negocio, reciben una descripción de sus responsabilidades y capacitación continua para ayudarlos a desarrollar las habilidades y conocimientos propios de su puesto, logrando con ello superación tanto personal como profesional. Los empleados cuentan con información en su tienda que les permite evaluar el desempeño de la misma, y con ello maximizar los resultados y mantener la mejora continua en cada punto de venta. Además, los cursos y actualizaciones también llegan a cada tienda lo cual permite tener capacitado a nuestro personal en tiempo real cuando existe un cambio o un nuevo producto y/o servicio.

La Universidad Elektra en línea (“UNE en línea”) les da a nuestros empleados todos los cursos que le permiten certificarse en su puesto, además de las actualizaciones de los mismos. Los nuevos empleados reciben un programa de inducción y capacitación en línea. Nuestros gerentes operativos reciben cuatro semanas de capacitación, teórica y práctica en temas gerenciales, de productos y servicios, sistemas y administración.

El Centro de Diseño Instruccional (“CDI”), es donde se diseña el entrenamiento y se desarrollan los cursos, donde un grupo de expertos define el modelo educacional considerando las necesidades del cliente. Las metodologías y técnicas del entrenamiento que hemos implementado han sido la forma de lograr soluciones de entrenamiento de primer nivel. Este modelo de desarrollo contempla las necesidades y requerimientos de cada puesto para asegurar que todos nuestros empleados adquieran los conocimientos necesarios para operar adecuadamente sus funciones, generando valor a nuestros clientes a través de un servicio de alta calidad.

Centro y Sudamérica

Contamos con un extenso programa interno de capacitación para mantener a nuestros empleados informados sobre la adición y modificaciones de nuestros procesos de operación y demostración de nuevos productos. Los nuevos empleados de tienda generalmente reciben tres semanas de capacitación antes de asumir responsabilidades y los nuevos gerentes de tienda, gerentes de crédito y gerentes regionales de ventas y de crédito reciben de cuatro a cinco semanas de capacitación bajo el mismo modelo que en México: cursos a través de Internet enfocados en la teoría, y en la tienda bajo la supervisión del instructor. El programa instruccional está coordinado por el CDI, con oficinas centrales en México. En los países de Latinoamérica donde opera Elektra contamos con Jefes de Capacitación que coordinan e implementan la capacitación de acuerdo a los cursos validados con las cabezas de los productos y diseñados por el CDI para su debida impartición en Latinoamérica. Adicionalmente, ofrecemos programas continuos de educación a nuestros empleados ya contratados. El entrenamiento consiste tanto en productos, como en clases enfocadas en los atributos sociales y personales para una posición en particular.

Banco Azteca

Banco Azteca cuenta con un extenso programa interno de capacitación y acreditación continua en el puesto, enfocado en capacitar a los nuevos empleados y a los existentes. Este programa de capacitación permite satisfacer las necesidades de capacitación, brindando los conocimientos y habilidades necesarios a los empleados para satisfacer los requerimientos de sus respectivos puestos de trabajo.

Para Banco Azteca la capacitación del personal es tan importante, que incluso parte de los ingresos de los empleados proviene entre otras cosas, de un bono otorgado por el cumplimiento con la acreditación.

Los planes de capacitación de cada puesto, están integrados por cursos en línea y presenciales, enfocados en las funciones del puesto. Estos cursos brindan conocimientos clave

sobre nuestros productos y servicios financieros. Los planes incluyen el entrenamiento a cargo de los jefes inmediatos, necesario para desarrollar las habilidades que requiere cada puesto en particular, principalmente para todo nuestro personal operacional.

Banco Azteca capacita continuamente a todos sus empleados sobre los aspectos normados por las autoridades a fin de asegurar el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la CNBV. Adicionalmente, se les actualiza en la operación de nuestros productos, procedimientos y servicios bancarios.

Al cierre de 2007, nuestro sistema de capacitación en línea registró más de 19,000 participantes en 192 cursos de capacitación distintos, totalizando 1,226,274 participaciones que significaron 731,368 horas-hombre de capacitación. Adicionalmente, se acreditaron 14,960 empleados en sus respectivos puestos. A lo largo de 2007 la capacitación en línea representó un 90% del total impartido en Banco Azteca.

La optimización continua en la producción de cursos nos ha permitido este año mejorarlos haciéndolos más adecuados andragógicamente, y continuar con la disminución de nuestro costo en el desarrollo de materiales. Nuestro sistema de administración de la capacitación ha permitido beneficios en términos de costo y efectividad.

xi. Desempeño ambiental

No aplica.

xii. Información de mercado

El éxito de nuestro negocio está sujeto en gran medida a los ciclos de la economía mexicana, los cuales, están influidos de manera importante por la economía de los Estados Unidos. Cualquier recesión de la economía mexicana afecta directamente y primordialmente el poder adquisitivo de la población y la calidad de nuestra cartera de cuentas por cobrar. El entorno macroeconómico dentro del cual operamos está fuera de nuestro control. Es uno de los riesgos principales de nuestro negocio y podría tener un efecto adverso sustancial sobre el éxito de nuestras operaciones.

Somos una sociedad mexicana, y la mayoría de nuestras subsidiarias también lo son. Como resultado, nuestro negocio puede verse significativamente afectado por la condición general de la economía mexicana como devaluación del peso, inflación, altas tasas de interés o sucesos políticos en México.

México atravesó por una crisis económica severa después de la devaluación del peso en diciembre de 1994. Posteriormente, las crisis económicas en Asia (1997), Rusia (1998), Argentina (2001), Brasil (2002), y otros mercados emergentes afectaron negativamente a la economía mexicana y podrían influir nuevamente como lo hicieron en aquellos años. En 2005, el PIB creció 3.0% año contra año en términos reales y la inflación registró un crecimiento del 3.3%. En 2006, la inflación fue 4.0% y el PIB se incrementó en 4.8% en términos reales en comparación con 2005. En el 2007, el PIB creció 3.2% año contra año en términos reales, mientras que la tasa de inflación fue de 3.8%.

En años anteriores, las disminuciones en el crecimiento, altas tasas de inflación y de interés en México generalmente han tenido un efecto adverso en nuestro negocio. Durante 2006, la economía mundial mostró su cuarto año consecutivo de expansión, principalmente impulsado por la economía estadounidense y la china, que en los últimos años habían sido los

principales catalizadores de la economía mundial. De acuerdo con las tendencias macroeconómicas mundiales, la economía mexicana mostró una sólida estabilidad impulsada por un desempeño positivo de actividades productivas y componentes de demanda agregada. Sin embargo, hacia el segundo trimestre de 2007, la economía de los Estados Unidos comenzó a presentar señales de desaceleración derivada principalmente de un deterioro en el mercado hipotecario norteamericano, lo que ocasionó incertidumbre y cautela en el entorno económico mexicano. Para los siguientes meses del año, esta desaceleración continuó acentuándose hasta generar dudas sobre si podría convertirse en una recesión que influyera directamente en nuestro país, lo cual no sucedió en 2007. Sin embargo, para 2008 debemos considerar que el principal riesgo para la economía mexicana se encuentra en una mayor desaceleración de la economía norteamericana que lleve a un menor crecimiento anual al esperado en México.

Cabe señalar que desde los inicios de la desaceleración norteamericana la economía mexicana ha presentado una mayor solidez de la demanda interna para enfrentarla, derivado del dinamismo de sectores como la construcción, servicios y comercio; pero que aún así no estamos exentos, tal como ha sucedido en el pasado, que si la economía norteamericana cae en una recesión, la economía de México se vea seriamente afectada y las tasas de inflación e interés incrementaran significativamente, por lo que nuestro negocio, su condición financiera y los resultados de sus operaciones pudieran sufrir consecuencias adversas materiales, ya que, entre otras cosas, la demanda de los bienes y servicios que ofrecemos pudiera disminuir al encontrar el consumidor dificultades al pagar nuestra mercancía, o bien, para ahorrar en Banco Azteca.

Nuestro volumen de ventas puede disminuir a raíz de una devaluación o depreciación significativa del peso si, como resultado, los consumidores gastan menos en nuestros productos. Aunque el valor del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América ha sido relativamente estable desde 1998, es probable que cualquier depreciación o devaluación futura provoque una disminución en nuestro volumen de ventas, lo cual podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestros resultados de operación.

Las caídas en el valor del peso respecto a otras monedas derivan en un aumento en los costos financieros en pesos asociados a la deuda denominada en otras monedas. Tales caídas también podrían ocasionar pérdidas cambiarias y podrían afectar negativamente la capacidad para cumplir con nuestras obligaciones de pago de intereses y de capital conforme a lo establecido en los términos de nuestra deuda. Al 31 de diciembre de 2007, teníamos deuda denominada en dólares americanos por USD\$179.5 millones. El valor del peso continuará estando sujeto a fluctuaciones en el futuro.

Además, una devaluación o depreciación severa del peso también podría dar lugar a interrupciones en los mercados cambiarios internacionales y podría limitar nuestra capacidad para transferir o convertir pesos a dólares de los Estados Unidos de América y otras monedas para efectos de efectuar pagos oportunos de intereses y capital sobre nuestra deuda. Si bien el gobierno mexicano actualmente no restringe, ni ha restringido durante muchos años, el derecho o la capacidad de personas o entidades mexicanas o extranjeras de convertir pesos a dólares de los Estados Unidos de América o de transferir otras monedas fuera del país, el gobierno podría instituir políticas cambiarias restrictivas en el futuro. En la medida que existan fluctuaciones en el tipo de cambio, es probable que sigan teniendo un efecto sobre nuestra situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo en períodos futuros.

Aunque el valor del tipo de cambio del peso contra el dólar de los Estados Unidos de América se ha estabilizado en los últimos años, no podemos asegurar de forma alguna que el valor del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América no se depreciará en el futuro.

En los últimos tres años, México ha experimentado niveles de inflación bajo control. La tasa anual de inflación, medida por las variaciones en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue 3.3% para 2005, 4.0% para 2006, y 3.8% para 2007. Al 31 de diciembre de

2007, la tasa de Cetes a 28 días fue de 7.44%. Altas tasas de interés en México podrían afectar adversamente nuestros costos y, por tanto, nuestra situación financiera y resultados de operación.

Los eventos políticos que ocurran en México también pueden afectar significativamente nuestras operaciones y el desempeño de los valores mexicanos. Hace casi ocho años, en las elecciones nacionales mexicanas celebradas el 2 de julio de 2000, Vicente Fox del Partido Acción Nacional ("PAN"), ganó la presidencia. Este acontecimiento terminó con más de 70 años en el que el Partido Revolucionario Institucional ("PRI") había ocupado la presidencia. Durante este sexenio no se presentaron modificaciones dentro del gobierno mexicano que hayan resultado en cambios en las políticas económicas de México que pudieran afectar adversamente nuestro negocio.

Para las elecciones presidenciales de 2006, Felipe Calderón Hinojosa del PAN fue quien ganó la presidencia en las elecciones celebradas el 2 de julio de 2006. Derivado de este suceso, a principios del año 2007, el nuevo gobierno propuso la primera reforma estructural: la reforma fiscal. La cual ha ocasionado diferentes opiniones en el mercado pero que al día de hoy no ha originado señales negativas importantes, por lo que la economía mexicana, de manera general, se ha mantenido estable. Adicionalmente, en abril de 2008, el presidente Calderón envió la iniciativa de reforma energética al Congreso, tema que aún continúa en debate, por lo que no podemos garantizar que será aprobada o que no habrá cambios en las políticas monetarias y fiscales que pudieran afectar negativamente a la economía mexicana y los resultados de nuestras operaciones.

Por otro lado, actualmente tenemos operaciones de ventas al menudeo en Centro y Sudamérica, además de México, en, Guatemala, Honduras, Perú, Panamá y Argentina, donde nuestro objetivo es aprovechar las oportunidades que puedan presentarse en estos y otros países. Las ventas netas en estos países representaron aproximadamente el 10.5% de nuestros ingresos netos consolidados en 2007. Estamos sujetos a los riesgos inherentes de realizar negocios más allá de las fronteras mexicanas, cualquiera de los cuales podría afectar negativamente nuestro negocio. Estos riesgos incluyen:

- Recesiones económicas;
- Fluctuaciones en el tipo de cambio;
- Cambios en las políticas gubernamentales;
- Incidentes internacionales;
- Levantamientos militares;
- Inestabilidad del gobierno;
- Nacionalización de activos extranjeros, y
- Proteccionismo del gobierno.

No podemos asegurar que uno o más de estos factores no deteriorarán nuestras actuales o futuras operaciones internacionales, y que, como resultado, no dañarán nuestros negocios.

Competencia de Elektra en México

Nuestro negocio comercial es altamente competido. Incluyendo las operaciones de contado y a crédito, creemos que los márgenes de Elektra son de los más altos del sector comercial en México. Las utilidades dependen principalmente del mantenimiento de altos volúmenes de venta por tienda, la compra y distribución eficiente de productos y las operaciones de tienda eficientes en costos. El sector comercial mexicano está altamente fragmentado y los consumidores son atendidos por una gran variedad de formatos, incluyendo los formatos tradicionales como las tiendas detallistas independientes locales, los formatos modernos como las cadenas comerciales y las tiendas departamentales, así como los

establecimientos informales como vendedores y mercados ambulantes. Sin embargo, la administración considera que no existe competidor alguno que cuente con la misma combinación de especialización en venta de mercancía, cobertura nacional, oferta de productos y servicios bancarios y la experiencia en ventas a la clase media que nosotros poseemos. Además, las tiendas departamentales y los clubes de descuento que venden las mismas líneas de mercancía generalmente ofrecen una menor variedad de productos de la que ofrecemos nosotros.

Ciertas comercializadoras internacionales han celebrado alianzas estratégicas con comercializadoras mexicanas y han abierto tiendas en México. Anticipamos que otras comercializadoras internacionales harán lo mismo en el futuro. También competimos contra un mercado informal importante para nuestros productos. Creemos que nuestro reconocimiento de marca, renombre, más de 50 años de experiencia, garantías extendidas, servicios de reparación y disponibilidad de crédito nos confieren una ventaja competitiva sobre los productos de menor precio que se venden en este mercado informal.

Enfrentamos una fuerte competencia nivel regional por parte de Coppel y Famsa, así como tiendas detallistas locales independientes. La tabla siguiente muestra información acerca de quienes nosotros consideramos como nuestros principales competidores en México.

Tienda	Operaciones Primarias por Región	Número de Tiendas
Elektra	Nacional	826 ⁽¹⁾
Famsa	Noreste	390 ⁽²⁾
Coppel	Nacional	675 ⁽³⁾

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2007.

(2) Fuente: Resultados 2007 comunicado de prensa emitido por la compañía.

(3) Fuente: Reporte del 4T07 a BMV.

Al 31 de diciembre de 2007, teníamos 826 tiendas de los formatos Elektra y Salinas y Rocha en la República Mexicana, creemos que somos uno de los líderes en el comercio especializado. Consideramos que Almacenes Coppel es nuestro principal competidor, La mayoría de nuestros competidores formales son tiendas especializadas y departamentales regionales y locales. Creemos que a través de nuestras operaciones de Elektra, estamos en una buena posición para competir en todos nuestros mercados en México.

Competencia de Elektra en Centro y Sudamérica

Nuestros negocios de venta al menudeo de electrónica, enseres menores y muebles en Centro y Sudamérica enfrentan a un gran número de competidores en todas las categorías de productos. Al igual que en México, las utilidades dependen principalmente del mantenimiento de altos volúmenes de venta por tienda, la compra y distribución eficiente de productos y las operaciones en tienda eficientes en costos. El sector comercial en toda América Latina está altamente fragmentado y los consumidores son atendidos por una gran variedad de formatos, incluyendo los formatos tradicionales como tiendas detallistas independientes, los formatos modernos como cadenas comerciales y tiendas departamentales, así como los establecimientos informales como vendedores y mercados ambulantes.

La competencia que representan los competidores organizados en estas regiones es relativamente débil. Sin embargo, enfrentamos una competencia importante por parte de la economía informal y la importación paralela de los productos que vendemos. Creemos que nuestras garantías extendidas, servicios de reparación y disponibilidad de crédito nos confieren

una ventaja competitiva por encima de los productos de menor precio que se venden en este mercado informal.

La tabla siguiente muestra cierta información basada en nuestros estimados, relativa a nuestros principales competidores en los cinco países de Centro y Sudamérica en que operamos:

País	Competidor	Número estimado de Tiendas
Guatemala	Curacao	52
	Agencias Way	62
	Tropigas	21
	Japón Almacenes	18
Honduras	Curacao	37
	Gallo más Gallo	38
	Tropigas	23
Perú	Carsa	55
	Curacao	58
Argentina	Garbarino	71
	Fravega	76
Panamá	Panafoto	7
	Audiofoto	13
	Rodelag	7
	Casa Confort	5
	Casa Gala	6
	Multimax	3

Fuente: Dirección de Investigación e Inteligencia de Mercados de Grupo Elektra y los sitios de Internet de las Compañías.

Competencia de Banco Azteca

Banco Azteca enfrenta una intensa competencia, entre los principales competidores a diciembre de 2007, encontramos los siguientes: (i) Banco Coppel, Banco Ahorro Famsa y Banco Wal Mart (retail's) que siguen el ejemplo de Grupo Elektra, y han optado por aperturar también su Banco (ii) Las Sociedades Financieras de Objeto Limitado o "Sofoles" especializadas en microcrédito, crédito al consumo, hipotecario y automotriz (iii) Las Cajas de Ahorro Popular, que se ubican en las regiones populares que también son atendidas por Banco Azteca, y (iv) La red de empresas informales de crédito que actualmente existe en la economía mexicana.

Competencia de Banco Azteca en Centro y Sudamérica

Banco Azteca atiende un mercado que tradicionalmente ha sido desatendido por la banca comercial. La banca se vió afectada a mediados de la década de los ochenta por la crisis de la deuda externa en América Latina. Esta crisis motivó la salida de algunos bancos tanto locales como internacionales; así empezó una nueva etapa en la banca, propiciando la fusión de instituciones para lograr una mejor eficiencia operativa.

El sector informal no cuenta con una fuente de financiamiento establecida especialmente para su atención.

El bajo nivel de bancarización en el sector de escasos recursos y la falta de información constituyen un obstáculo a la banca tradicional para atender a este segmento. De esta forma, entre los principales competidores de Banco Azteca, encontramos los siguientes:

País	Competidor	Número estimado de Agencias/Sucursales
Guatemala	Banrural	478
	Banco de Antigua	163
	Banco de los Trabajadores	50
Panamá	Caja de Ahorro	42
	Banco Nacional	64
Honduras	Banco Covelco	25
	Banco Porceredit	25
	Banco Atlántico	120
	Bamer	112

Competencia en el negocio de transferencias de dinero Estados Unidos de América-México.

Los mayores competidores de Grupo Elektra (como agentes pagadores de la compañía Western Union) en el negocio de transferencias electrónicas de dinero a México son Banco Nacional de México, BBVA Bancomer, HSBC y Telecomm Telégrafos; una entidad pública que presta el servicio telegráfico, Internet, correo electrónico y transferencias electrónicas, entre otros servicios.

xiii. Estructura corporativa

Ver Capítulo 2. “La Compañía”, “Historia y desarrollo de la emisora”, “Subsidiarias importantes”.

xiv. Descripción de los principales activos.

Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas.

A continuación se presenta el valor de nuestros inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007:

Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas
(Cifras del valor neto en libros en millones de pesos al 31 de diciembre de 2007)

Activo	2005	2006	2007
Inversión en tiendas, neta	2,035.2	1,699.8	1,941.6
Equipo de cómputo	747.9	846.6	1,150.3
Terrenos	1,193.5	1,161.7	1,135.6
Edificios	815.9	920.7	968.6
Equipo de transporte	421.2	417.6	400.3
Mobiliario y equipo de oficina	397.8	388.6	385.4
Otros	306.8	206.9	271.0

5,918.4 5,641.8 6,252.9

Los activos antes descritos son utilizados en la cadena de tiendas y sucursales, así como en los centros de distribución a lo largo del territorio nacional y en una porción menor en los países de Centro y Sudamérica que opera la compañía, así como en usos corporativos.

Asimismo, todos nuestros inmuebles se encuentran asegurados y son ocupados en un 70% aproximadamente en tiendas y sucursales propias, el resto son rentados a terceros.

También contamos con cinco centros de distribución propios, los cuales se describen a continuación:

Centro de distribución	M2 de construcción	M2 de almacén	Localización
México	38,719	19,914	Ciudad de México
Guadalajara	32,682	18,581	Tlaquepaque, Jalisco
Monterrey	21,298	8,442	Monterrey, Nuevo León
Lerma	14,031	10,485	Lerma, Estado de México
Puebla	6,428	7,532	Ciudad de Puebla

Como parte de la alianza realizada entre la compañía y FAW Group en los próximos tres años se construirá una planta de ensamble en el estado de Michoacán, con grandes ventajas geográficas y de logística, para producir los autos en México a partir de 2010, con lo que surtirá la demanda nacional y de Centro y Sudamérica.

La inversión aproximada para construir y equipar la planta será de US\$150 millones a lo largo de tres años, y tendrá la capacidad de ensamblar 100,000 vehículos anualmente. Después del período de tres años, la compañía analizará la posibilidad de incrementar la capacidad de producción.

xv. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

I. Procedimiento de Ejecución

El 1 de agosto de 2003, Elektra y Lusacell firmaron un contrato de vigencia indefinida de cuenta corriente, para controlar y registrar la transferencia de fondos entre las dos compañías originada por las actividades corporativas, la relación comercial, actividades financieras, de administración y servicios entre las dos compañías por aproximadamente Ps.80 millones. Lusacell entregó un pagaré a favor de Elektra por US\$7 millones como garantía para cumplir con sus obligaciones derivadas de dicho contrato. Debido al incumplimiento de pago de Lusacell, entablamos acciones legales ante Tribunales Mexicanos para cobrar dichas cantidades. Este procedimiento está actualmente en curso y no podemos asegurar cuál será el resultado del mismo.

II. Amparo contra ciertas disposiciones de la LMV

El 7 de agosto de 2006, Grupo Elektra promovió un juicio de amparo en relación a ciertos artículos de la nueva LMV. La demanda de amparo fue radicada en el Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa del Distrito Federal bajo el número 779/2006 y mediante sentencia de fecha 6 de julio de 2007, se sobreseyó el juicio en cuanto los artículos 5, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 44, 45, 47, 51, 86, 100, 101, 102, 107, 108, 351, 352, 353, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 379, 389, 391, 392, 393, 399, 401, 402, 403, 404, 405, 406 y 410 de la

LMV, por considerarlos heteroaplicativos, asimismo estableciendo que los artículos 1°, 2°, fracciones VII y XII, 31, 32, 38, 39 y 350 de la LMV, no afectan la esfera jurídica de la quejosa, y se negó el amparo por lo que respecta a los artículos 3, 22, 23, 24, 25, en relación con el 41, 26, 27, 28 fracción III, 42, 43, 104 y sexto transitorio de la Ley de referencia.

Grupo Elektra recurrió dicha resolución y en sesión del 4 de octubre de 2007, dentro del recurso de revisión 251/2007, el Sexto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Distrito Federal, confirmó la sentencia que sobresee el juicio y reservó jurisdicción para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dicho máximo tribunal analizara la inconstitucionalidad de los artículos 3, 22, 23, 24, 25, en relación con el 41, 26, 27, 28 fracción III, 42, 43, 104 y sexto transitorio de la LMV.

Mediante el amparo en revisión A.R. 1017/2007, la segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró inoperantes los agravios formulados y sostuvo la constitucionalidad de dichos artículos, concluyendo que se consideran infundados e ineficaces los agravios que se formularon por la parte recurrente.

De lo anterior se concluye que únicamente existe pronunciamiento de constitucionalidad en cuanto a los artículos relacionados 3, 22, 23, 24, 25, en relación con el 41, 26, 27, 28 fracción III, 42, 43, 104 y sexto transitorio de la LMV, lo que permite a Grupo Elektra el poder promover amparo en contra de las disposiciones de la ley determinadas como heteroaplicativas cuando exista un acto de aplicación que le signifique algún perjuicio, o se aplique retroactivamente.

III. Amparo contra la Circular-Telefax 8/2006 (CAT) Costo Anual Total

Con fecha 5 de septiembre de 2006, Banco Azteca presentó un amparo en contra de la Circular en alusión, mismo que fue admitido el 13 de octubre de 2006 ante el Juzgado 8° de Distrito en materia administrativa bajo el expediente número 947/2006. Lo anterior, debido a que Banco Azteca pretende defender la libre contratación entre banco y clientes, entre otros fines.

Ahora bien, a consecuencia de la reforma a la Circular 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación en marzo de 2008, en donde se señala que BANXICO no sancionará los incumplimientos de las Instituciones de banca múltiple a esta Circular, se genera a nuestro juicio una causal de sobreseimiento del amparo en referencia. Dicha causal está siendo objeto de valoración por el Juzgado de Distrito, de quien se espera una resolución en un par de meses, confirmando la causal de sobreseimiento.

IV. Convenio judicial con Northstar Trade Finance Inc. ("Northstar"),

El 5 de diciembre de 2006, Northstar, Grupo Elektra, S.A. de C.V. ("Elektra"), Importaciones Electrónicas Ribesa, S.A. de C.V. ("Ribesa") y Biper, S.A. de C.V. ("Biper"), suscribieron un convenio judicial mediante el cual, dieron por finalizados tanto los incidentes de homologación de sentencia (expedientes: 623/2003 y 250/2004), así como el Juicio Ordinario Mercantil (expediente 755/2002), referidos en el Reporte Anual que se presentó conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2006 de fecha 28 de junio de 2007, en su Apartado 2. La Compañía - b. Descripción del Negocio - xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales, numerales I a III. Dicho convenio es definitivo, ya que no admite modificación alguna.

V. Quejas de los Consumidores

No tenemos ningún procedimiento legal importante relacionado con quejas de nuestros clientes porque la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que los fabricantes, importadores y vendedores de productos defectuosos, pueden estar sujetos a la responsabilidad por pérdida y daños causados por dichos productos, y cuando nuestros clientes hacen reclamaciones en contra de nosotros por dicha responsabilidad, transferimos la responsabilidad para responder a dichas reclamaciones al fabricante del producto defectuoso, quien indemnizará al cliente por cualquier pérdida y daño causado. Véase, “Apartado 2 La Compañía – b) Descripción del negocio –v. Legislación aplicable y régimen tributario”

De igual forma y por lo que se refiere a Banco Azteca, no contamos con procedimientos legales de importancia, toda vez que la LPDUSF, establece la obligación de contar con una Unidad de Atención Especializada a Usuarios, la que tiene por objeto atender las consultas y reclamaciones de nuestros clientes.

VI. Otros

La compañía es parte de varios juicios legales y demandas durante el curso normal de sus operaciones. La administración considera que ninguno de estos litigios contra la compañía, individualmente o en forma consolidada, tendrá efecto adverso significativo en sus negocios o situación financiera.

xvi. Acciones representativas del capital social

Tenencia accionaria

Tenemos una clase de acciones ordinarias (en lo sucesivo Serie Única) con plenos e iguales derechos de voto sin expresión de valor nominal. Al 9 de junio de 2008, habían 284,291,164 acciones ordinarias autorizadas, de las cuales 234,945,645 acciones ordinarias se encontraban en circulación.

Nuestras acciones ordinarias fueron creadas en una reestructuración accionaria en septiembre de 2002, como resultado de lo anterior, nuestras anteriores acciones Series A, B y L fueron convertidas en una sola clase de acciones ordinarias, por lo que las 1,495,024,470 Acciones Serie A, las 2,347,018,555 Acciones Serie B y las 487,416,030 Acciones Serie L fueron convertidas a 288,630,604 Nuevas Acciones Ordinarias Serie Única. Cabe mencionar que con fecha 1 de marzo de 2005, cancelamos 4,339,440 acciones Serie Única que se encontraban en nuestro fondo de recompra. La cancelación se realizó para liberar la capacidad disponible de recompra del fondo en forma definitiva así como para ayudar a disminuir la volatilidad en el precio de la acción en situaciones de sobre-oferta en el mercado. Dicha cancelación fue ratificada por nuestros accionistas en Marzo 31, 2005.

La siguiente tabla establece, en las fechas que en ella aparecen, cierta información con respecto a la titularidad beneficiaria de nuestro capital social de (i) cada persona que sabemos es propietaria beneficiaria de más del 5% de las acciones ordinarias y (ii) todos los altos funcionarios y consejeros como grupo:

Identidad del Propietario	Jun-05		Jun-06		Jun-07		Jun-08	
	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación
Herederos de Hugo Salinas Rocha (1)	24,583,114	10.6%	16,661,777	7.1%	0	0.0%	0	0.0%

Esther Pliego de Salinas	49,410,892	21.3%	49,410,892	20.9%	49,410,892	20.7%	49,259,201	21.0%
Ricardo B. Salinas Pliego	72,724,251	31.3%	71,687,749	30.4%	69,114,173	28.9%	64,653,515	27.5%
Hugo Salinas Price	114,496,684	49.3%	109,163,014	46.2%	103,086,535	43.2%	102,124,220	43.5%
Todos los Altos Ejecutivos y Consejeros de Grupo Elektra	197,147,155	84.9%	188,189,310	79.7%	174,096,844	72.9%	168,522,180	71.7%

(1) En Febrero de 1997, el Sr. Hugo Salinas Rocha, nuestro Presidente Honorario del Consejo de Administración, abuelo de Ricardo B. Salinas Pliego (Nuestro actual Presidente del Consejo de Administración), Padre del Sr. Hugo Salinas Price y suegro de Esther Pliego de Salinas, murió, distribuyéndose a sus herederos las acciones del Capital Social de Corporación HSR, S.A. de C.V., la Compañía a través de la cual tenía acciones principalmente de nuestra Compañía. Razón por la cual sus herederos fueron el grupo de control de nuestra Compañía.

Los beneficiarios del control accionario de nuestros accionistas son los herederos del Sr. Hugo Salinas Rocha, incluidos Ricardo B. Salinas, Hugo Salinas Price y Esther Pliego de Salinas (colectivamente, los "Accionistas de Control"). Los Accionistas de Control colectivamente poseen 168,522,180 acciones en circulación. Los Accionistas de Control tienen aproximadamente el control del 71.7% de nuestras acciones, mientras que el 28.3% es detentado por nuestros inversionistas externos. Los Accionistas de Control actualmente tienen el poder de determinar sobre los procesos que requieren autorización y aprobación de la mayoría de los accionistas, incluida la facultad de nombrar a 7 de los 10 miembros del Consejo de Administración y determinar si se pagan o no dividendos.

Accionistas Norteamericanos

La Compañía no puede determinar el número de nuestras acciones que son propiedad de accionistas norteamericanos. Ver Apartado 1. Información General - c) Factores de Riesgo - iii) Riesgos relativos a las leyes de los países en que operamos - Terminación del Programa de GDSs, Desliste de NYSE y Desregistro de SEC.

Swaps de acciones

Las tablas siguientes presentan nuestro portafolio de swaps de acciones al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

2007

Instrumento	Intencionalidad	Valor nominal (2)	Subyacente	Valor Nocial (1)	Valor razonable neto (2)
Equity Swap	Negociación	1,360,000	Elektra*	14,923 (3)	856,366
Equity Swap	Negociación	5,374,000	Elektra*	21,101 (3)	1,514,592

(1) En función al subyacente.

(2) Cifras expresadas en miles de pesos.

(3) Miles de títulos.

2006

Instrumento	Intencionalidad	Valor nominal (2)	Subyacente	Valor Nocial (1)	Valor razonable neto (2)
Equity Swap	Negociación	1,360,000	Elektra*	14,923 (3)	617,151

Equity Swap	Negociación	2,451,488	Elektra*	22,231 (3)	436,545
-------------	-------------	-----------	----------	------------	---------

(1) En función al subyacente.

(2) Cifras expresadas en miles de pesos.

(3) Miles de títulos.

Derivado de las operaciones celebradas con títulos accionarios, la compañía reconoció una utilidad de Ps.4,535.6 millones y Ps.1,189.9 millones al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, que se presenta en el resultado integral de financiamiento (Ver Nota 10 de nuestros Estados Financieros Consolidados).

xvii. Dividendos

El decreto, monto y pago de dividendos se determina por mayoría de votos de los tenedores de acciones comunes y generalmente, pero no necesariamente, por recomendación del Consejo de Administración. Los dividendos se decretan durante el primer trimestre de cada ejercicio fiscal, con base en nuestros estados financieros auditados del ejercicio fiscal inmediato anterior. El monto de cualquiera de tales dividendos depende de, entre otras cosas, nuestros resultados operativos, situación financiera y requerimientos de capital, así como de las condiciones generales del negocio.

De conformidad con nuestros estatutos y sus reformas y la LGSM, la utilidad neta de nuestra Compañía se aplica como sigue: en la Asamblea General Ordinaria Anual de nuestros accionistas, el Consejo de Administración presenta nuestros estados financieros para el ejercicio fiscal previo, junto con un informe sobre los mismos por parte del Consejo, a los tenedores de acciones comunes para su aprobación. Una vez que los tenedores de acciones comunes han aprobado los estados financieros, determinan la distribución de nuestra utilidad neta del ejercicio inmediato anterior. Se requiere por ley que se asigne cuando menos el 5% de dicha utilidad neta a una reserva legal, la cual no está disponible para distribución salvo en la forma de dividendos en acciones, hasta que el importe de la reserva legal equivalga al 20% de nuestro capital social histórico (antes del efecto de la reexpresión). Posteriormente, los tenedores de acciones comunes pueden determinar y asignar un cierto porcentaje de la utilidad neta a cualquier reserva general o especial, incluyendo una reserva para la compra en mercado abierto de nuestras acciones. Al 31 de diciembre de 2007, la reserva legal era de Ps.124.9 millones.

Como consecuencia de nuestra recapitalización que surtió efectos el 9 de septiembre de 2002 (cuando nuestras acciones series A, B y L fueron convertidas en una sola serie de acciones comunes, sin expresión de valor nominal con derechos plenos), todas las acciones en circulación al momento de que un dividendo sea decretado tienen derecho a recibirlo.

Por los pasados cuatro años, hemos pagado los siguientes dividendos:

Fecha de decreto	Fecha de pago	Cantidad en millones de		Equivalente a ingreso operativo de años anteriores	Dividendo en Pesos por		Dividendo en US\$ por	
		Ps. ⁽¹⁾	US\$		Acciones serie única	Acciones Latibex ⁽²⁾	Acciones serie única	Acciones Latibex ⁽²⁾
Marzo 31, 2005	Abril 8, 2005	265.8	23.8	9.10%	1.11000	1.11000	0.09931	0.09931
Marzo 29, 2006	Abril 6, 2006	309.8	28.0	8.10%	1.31000	1.31000	0.12346	0.12346
Marzo 26, 2007	Abril 3, 2007	360.9	32.7	8.00%	1.51000	1.51052	0.13701	0.13701
Abril 18, 2008	Abril 28, 2008	302.1	28.8	6.40%	1.29000	1.29000	0.12306	0.12306

- (1) *Expresado en millones de pesos nominales.*
(2) *Se comercializan en LATIBEX a partir del 16 de noviembre de 2004.*

Dividendos de Banco Azteca.

La utilidad neta esta sujeta a una retención del 10% para incrementar la reserva legal. El remanente de la utilidad del año, así como las utilidades acumuladas deducidas de la reserva legal, puede ser sujeto a una distribución en efectivo.

Mediante Asambleas de Accionistas de fechas 16 de enero, 22 de febrero y 24 de abril todas de 2008, sus accionistas aprobaron el pago de dividendos equivalente a Ps.150 millones, Ps.50 millones y Ps.150 millones respectivamente. Los pagos se hicieron a Grupo Elektra y Elektra del Milenio, en proporción a la tenencia accionaria de cada empresa.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Información financiera seleccionada

(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 2007, excepto datos por acción):

CONCEPTO	2005	2006	2007
ESTADO DE RESULTADOS			
Ingresos consolidados	\$ 33,269.0	\$ 36,142.3	\$ 39,016.2
Resultado bruto	15,721.9	17,425.4	19,432.3
Resultado de operación	4,339.6	4,682.5	4,720.1
Resultado antes de impuestos a la utilidad	4,432.7	6,904.4	9,008.2
Utilidad neta consolidada	3,214.2	4,665.7	6,539.4
SITUACIÓN FINANCIERA			
Activo circulante	\$ 46,712.0	\$ 62,420.2	\$ 72,911.0
Activo total	54,692.9	71,084.7	82,554.9
Pasivo a corto plazo con costo	29,713.7	39,249.3	46,402.1
Pasivo a corto plazo sin costo	7,895.5	7,978.6	9,468.0
Pasivo largo plazo	6,674.9	8,644.1	7,173.4
Capital contable	10,408.9	15,212.7	19,511.4
DATOS POR ACCIÓN			
Número de acciones en circulación (millones)	236.3	242.1	244.5
Utilidad por acción*	13.4	19.6	26.9
Valor en libros por acción	44.0	62.8	79.8
Dividendos por acción	1.310	1.510	1.290
OTROS DATOS			
Capital de trabajo	9,102.9	15,192.2	17,040.9
Adquisición de mobiliario, equipo e inversión en tiendas	1,369.5	1,210.9	2,012.7
Margen bruto	47.3%	48.2%	49.8%

* Determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación a esas fechas..

Los renglones de ingresos, costos y gastos tanto de 2006 y 2005, excluyen las operaciones de los formatos de tienda discontinuos (Ver apartado 1. Información General, b) Resumen Ejecutivo), conteniendo sólo los resultados de los formatos Elektra y Salinas y Rocha del negocio comercial, en los periodos en referencia. Para fines de comparabilidad se han efectuado las reclasificaciones correspondientes a los estados financieros que se adjuntan. (Ver Nota 1 a los estados financieros consolidados).

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La información por segmentos se analiza en la Nota 15 de los Estados Financieros Dictaminados que se presentan en el apartado 7 "Anexos", del presente informe anual.

c. Informe de créditos relevantes

Al 31 de diciembre de 2007, el 11.5% del pasivo total estuvo representado por préstamos a corto y largo plazo, mismos que se analizan en la Nota 9 de los Estados Financieros Dictaminados que se presentan en el apartado 7 "Anexos", del presente informe anual.

Al 31 de diciembre de 2007, la compañía se encontraba al corriente en el pago de capital e intereses de todos sus créditos.

d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía

i. Resultados de la operación

La siguiente información financiera condensada se presenta para facilitar el análisis de los cambios importantes ocurridos en los resultados de operación de la compañía.

(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 2007)					
Concepto	2006	%	2007	%	Variación
		/Vtas		/Vtas	%
Respecto al año anterior					
Ingresos	36,142.3	100%	39,016.2	100%	8%
Costos	18,716.9	52%	19,583.9	50%	5%
Gastos	11,285.6	31%	13,186.1	34%	17%
Resultado de operación	4,682.5	13%	4,720.1	12%	1%
Resultado Integral de Financiamiento	1,523.4	4%	4,127.9	11%	171%
Impuestos a la utilidad	1,797.7	5%	2,468.8	6%	37%
Utilidad neta consolidada	4,665.7	13%	6,539.4	17%	40%

Ingresos Consolidados

Los ingresos consolidados correspondientes a 2007 aumentaron 8% para ubicarse en Ps.39,016 millones, en comparación con Ps.36,142 millones en 2006. Este crecimiento se debe principalmente al dinámico crecimiento de los ingresos del negocio financiero, los cuales aumentaron 20% de un año a otro.

Cabe señalar que en 2007, los ingresos del negocio financiero fueron preponderantes con el 51% del total de los ingresos consolidados, mientras que el ingreso comercial alcanzó el 49% de los mismos.

Costos Consolidados

Los costos correspondientes a 2007 aumentaron 5% para ubicarse en Ps.19,584 millones, en comparación con Ps.18,717 millones en 2006 derivado principalmente del aumento del 13% en el costo financiero. Este crecimiento es resultado de la creación de mayores reservas preventivas durante el año, debido principalmente a los incrementos en volúmenes de colocación de préstamos personales y la tarjeta Azteca.

Cabe señalar que durante el primer trimestre de 2007 Banco Azteca recibió autorización por parte de la CNBV para realizar un cambio de metodología en la calificación de la cartera en los términos del Art. 93 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en donde la metodología aplicada resultó en un menor requerimiento de reservas en el trimestre en cuestión, en comparación con la metodología semanal.

Dicha autorización estará vigente hasta diciembre de 2008, en tanto la CNBV apruebe en definitiva la metodología referida.

Gastos de Operación

Los gastos operativos incluyen salarios, rentas, gastos de promoción y ventas, contratación y capacitación del personal nuevo, comisiones para nuestra fuerza de ventas y cobradores.

Los gastos correspondientes a 2007 tuvieron un aumento del 17% para ubicarse en Ps.13,186 millones, en comparación con Ps.11,286 millones en 2006. El incremento en gastos resulta principalmente de erogaciones extraordinarias derivadas del fortalecimiento de la expansión en Centro y Sudamérica y del lanzamiento de la comercialización de automóviles. De igual manera, contribuyeron erogaciones por publicidad para fortalecer el posicionamiento de la compañía en su mercado objetivo, gastos relacionados con crecimiento en número de puntos de venta en México, Centro y Sudamérica, y gastos de operación en el negocio financiero, derivados de un volumen creciente de negocios.

Resultado Integral de Financiamiento

El Resultado Integral de Financiamiento (RIF) sólo está relacionado con el negocio comercial de Grupo Elektra, por lo que no incluye ingreso o gasto alguno de Banco Azteca.

La compañía registró ingresos financieros por Ps.4,128 millones en 2007, comparados con Ps.1,523 millones hace un año. La ganancia resultó principalmente de ingresos por instrumentos derivados de Ps.4,536 millones, en comparación con Ps.1,190 millones de hace un año, como resultado de incrementos en la ganancia por el valor de mercado de los activos subyacentes de dichos instrumentos derivados.

Impuestos

En 2007, la provisión de impuestos fue de Ps.2,469 millones, comparado con Ps.1,798 millones del año previo, en línea con la tasa de ISR aplicable a los resultados de la compañía.

Utilidad Neta

Los cambios en los renglones anteriores, en conjunto con la participación en la utilidad de CASA este período, resultaron en una utilidad neta de Ps.6,539 millones en 2007, en comparación con Ps.4,666 millones en 2006.

Información sobre tendencias

Podemos considerar que los años 2005 y 2006 fueron años de crecimiento económico dinámico, impulsados fundamentalmente por las exportaciones, el consumo privado y la inversión. Sin embargo, 2007 resultó ser un año particularmente complicado, a principios de año se tenía una expectativa de consolidación en el consumo, apoyándose en la baja inflación, bajas tasas de interés y la generación de empleos, pero derivado de la desaceleración económica en los Estados Unidos hacia finales del mismo, México presentó factores de incertidumbre y cautela. Esto ha originado que lo que va del 2008 sea un año donde el mercado mexicano ha mostrado cierta vulnerabilidad ante un entorno global adverso. Empresas exportadoras han empezado a sentir en sus finanzas los efectos de la desaceleración con caídas significativas en sus ventas al exterior.

A la luz de esta tendencia, esperamos que Grupo Elektra no se vea afectado en su operación y se beneficie del impulso en la demanda de consumo, para así continuar generando flujos de efectivo positivos y tasas de crecimiento positivas en sus resultados consolidados. Sin embargo, la tendencia esperada en el consumo dependerá directamente de la tasa de desempleo y de la estabilidad financiera que siga beneficiando el crédito para la adquisición de bienes duraderos.

Esperamos que el dinamismo de nuestros ingresos muestren una tendencia similar a la del sector comercial mexicano. Durante los últimos tres años, los ingresos han registrado un crecimiento positivo por lo que consideramos que esta tendencia continuará durante 2008, impulsada fundamentalmente por las condiciones macroeconómicas estables, la disponibilidad de crédito en nuestras tiendas y el programa de expansión de tiendas. Por su parte, el costo de ventas ha mostrado la misma tendencia que los ingresos. En adelante, la compañía tiene planeado seguir trabajando con los proveedores para así obtener precios más competitivos por el lado de la oferta.

Durante 2007, la compañía realizó un esfuerzo concertado por mejorar la rotación de inventarios, un factor en el que consideramos que hemos logrado avances importantes. No obstante, debemos continuar enfocándonos en las necesidades del capital de trabajo para optimizar al máximo la rotación de inventarios y el abasto de nuestras tiendas.

Creemos que actualmente existen algunos factores de incertidumbre, como la desaceleración económica de los Estados Unidos, que podrían afectar negativamente nuestros ingresos. Dichos factores incluyen una desaceleración económica inesperada, una mayor tasa de desempleo, un alza en el IVA, un aumento en las tasas de interés y una competencia más intensa, entre otros.

ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Liquidez y recursos de capital

Nuestro capital de trabajo neto se incrementó a Ps.17,041 millones al 31 de diciembre de 2007, en comparación con Ps.15,192 millones al 31 de diciembre de 2006. El aumento observado en nuestro capital de trabajo neto durante 2007 se atribuyó principalmente al incremento de Ps.6,646 millones en valores negociables y al incremento de Ps.1,998 millones en la cartera de crédito neta, los cuales estuvieron parcialmente compensados por un aumento de Ps.5,314 millones, año contra año, en la captación tradicional de Banco Azteca principalmente.

El efectivo y valores negociables sumaron un total de Ps.39,826 millones al 31 de diciembre de 2007, en comparación con Ps.33,180 millones al 31 de diciembre de 2006. En el caso del negocio comercial, el efectivo e inversiones temporales se incrementó 27% a un total de Ps.14,288 millones al cierre de 2007, en comparación con Ps.11,227 millones en 2006. Mientras tanto, el total de pasivos con costo del negocio comercial se ubicó en Ps.6,099 millones, en comparación con Ps.5,849 millones al cierre de 2006. Como resultado de lo anterior, la deuda neta a nivel del negocio comercial se situó en una cifra positiva de Ps.8,189 millones al cierre de 2007, en comparación con Ps.5,378 millones al cierre de 2006.

Nuestras operaciones se financian principalmente con flujos de efectivo generados internamente y, en una pequeña proporción, con préstamos. El flujo de efectivo proveniente de nuestras operaciones se debe principalmente al crecimiento en la utilidad neta año contra año.

Información sobre el nivel de endeudamiento

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Corto plazo	\$1,240.4	\$1,466.4	\$3,299.8
Largo Plazo	\$4,875.4	\$5,826.9	\$3,929.4
Deuda Total	\$6,115.8	\$7,293.3	\$7,229.2

La información sobre el perfil de la deuda contraída se describe en la Nota 9 de los Estados Financieros Dictaminados que se presentan en el apartado 7 "Anexos", del presente informe anual.

Políticas de Tesorería

Somos una empresa dedicada al comercio especializado, financiamiento al consumo y servicios bancarios y financieros.

Las ventas correspondientes al comercio especializado se realizan en forma tradicional durante todo el año, sin embargo, la venta principal se lleva a cabo en los meses de mayo, noviembre y diciembre de cada año.

Los ingresos recibidos se destinan al pago de nuestros proveedores, gastos operativos de la empresa, inversiones de expansión, mantenimiento de nuestras tiendas y centros de distribución. Los excedentes de flujo generados, generalmente son invertidos en valores gubernamentales y/o en papel bancario, así como en moneda extranjera, con instituciones financieras de primer orden, ya que son utilizados para hacer frente a los compromisos

adquiridos por la empresa, de acuerdo a las condiciones de pago convenidas con cada uno de ellos.

El apalancamiento requerido por la empresa, es determinado con la evaluación de las condiciones de mercado nacional y del extranjero, y con las consideraciones respectivas del flujo de efectivo, a corto y largo plazo.

Por otro lado, la actividad principal de Banco Azteca consta de la captación de recursos del público en general y la colocación de créditos personales y de consumo.

Al 31 de diciembre de 2007, la captación de recursos del público era de Ps.42,406 millones, mientras que la colocación se ubicó en Ps.21,906 millones. Esta diferencia entre los depósitos y los créditos nos generan sobrantes de tesorería que tenemos que invertir y nos permite integrar un portafolio de inversión con el excedente de los depósitos.

La tesorería de Banco Azteca invierte principalmente en instrumentos gubernamentales de alta liquidez y de bajo riesgo. En operaciones en moneda extranjera los excedentes se invierten en bancos de primer orden del exterior y siempre a corto plazo.

Durante 2007, las operaciones de tesorería cumplieron con los límites de riesgo de mercado y liquidez, así como con los límites de exposición máxima en moneda extranjera. Véase "Apartado 1. Información General – c) Factores de Riesgo – ii. Riesgos asociados con Banco Azteca – Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidéz".

Principales cuentas del Balance.

Las cuentas que se mencionan a continuación hacen referencia a los Estados Financieros de Banco Azteca México, por ser la unidad de negocio más importante de la información que se consolida en el balance.

Captación

Al 31 de diciembre de 2007, los depósitos netos de Banco Azteca fueron de Ps.42,406 millones, 14% más respecto a Ps.37,277 millones en 2006. Este aumento se debe principalmente a los exitosos productos de "Inversión Azteca" y "Guardadito".

Al cierre del año 2007, Banco Azteca registró un total de 7.7 millones de cuentas activas, un incremento de 26% comparado con 6.1 millones en 2006.

Cartera de Crédito

La cartera de crédito bruta de Banco Azteca fue de Ps.21,906 millones en 2007, 9% mayor a los Ps.20,090 millones reportados al cierre de 2006. Este crecimiento se debe principalmente al incremento en préstamos personales y de *Tarjeta Azteca*.

Al cierre del año 2007, Banco Azteca registró un total de 8.0 millones de cuentas activas, un incremento de 22% comparados con 6.5 millones en 2006.

Ventas parciales de la cartera vencida de consumo de Banco Azteca.

El 26 de diciembre de 2005, se vendió la cartera de consumo con 14 o más semanas de vencimiento a un tercero independiente de Grupo Elektra. La venta se realizó por un importe de Ps.97 millones (nominales), reconociendo esta operación como un ingreso. Dichas cuentas por cobrar se encontraban estimadas en la categoría de cobro dudoso en forma integral, cuyo saldo nominal ascendía a Ps.649 millones.

En el 2006 se realizaron dos ventas de cartera de consumo con 18 semanas de vencida o más a un tercero independiente de Grupo Elektra, en las siguientes fechas: 28 de julio de 2006 por un importe de Ps.339 millones (nominales) reconociendo un ingreso de Ps.54 millones (nominales) y el 21 de diciembre de 2006 de Ps.452 millones (nominales) reconociendo un ingreso de Ps.89 millones (nominales).

El 30 de noviembre de 2007, se vendió cartera de consumo con 36 semanas de vencida o más, a un tercero independiente de la compañía, por un importe de Ps.439 millones (nominales), reconociendo un ingreso de Ps.10 millones (nominales)

Las carteras vendidas estaban cubiertas al 100% por la estimación preventiva para riesgos crediticios, por lo que estas reservas fueron canceladas en su totalidad.

Estas operaciones permitieron lo siguiente:

- Mejoramiento de la relación de cartera vencida a cartera total y su efecto correspondiente en la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Generación de un ingreso por la venta de la cartera y, en consecuencia, una mejora en el resultado del período.
- Apoyo en el nivel de capitalización del Banco.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre de 2007, el banco castigó Ps.721 millones (nominales) de cartera vencida de consumo con una antigüedad mayor a un año, la cual se encontraba 100% reservada.

La compañía no realizó transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados.

iii. Control interno.

Contamos con una serie de sistemas de control interno en todas las áreas críticas de la operación de nuestra Compañía, entre las cuales se puede mencionar:

- Operación en tiendas (ventas de contado, desembolsos en tiendas, etc.).
- Tesorería (control de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, fondeo de tiendas, etc.).
- Transferencias electrónicas de dinero (control de recepción y pago de efectivo).
- Investigación, otorgamiento y cobranza de créditos.
- Manejo de inventarios (recepción, trasposos y salidas de mercancía).
- Control de activo fijo (adiciones, bajas, inventarios de activo fijo, etc.).
- Nómina (monitoreo de la plantilla de personal, procesamiento y pago de sueldos y compensaciones, etc.).

Los controles internos antes mencionados se apoyan en gran medida en sistemas como el SAP R/3 (contabilidad, tesorería, activo fijo, nóminas), ADN (control de operaciones de tiendas), y JDA (manejo y control de inventarios).

Los procedimientos de control interno son diseñados por la Dirección de Métodos y Procedimientos, la cual se encarga de evaluar, elaborar, plasmar y difundir las políticas que mejor se adhieran a nuestros valores, visión y misión. La Dirección de Métodos y Procedimientos se encarga de elaborar las políticas de control interno tanto para las áreas operativas como para las áreas administrativas y corporativas. Todas las políticas que son liberadas pueden ser accedidas por los empleados en el Intranet de nuestra Compañía.

Asimismo, la Dirección de Contraloría revisa y difunde las políticas de contabilidad que sean más adecuadas y que permitan tener una seguridad razonable de que las transacciones se efectúan y se registran de conformidad con las normas internas y con las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIFM”).”

Finalmente, contamos con una Dirección de Auditoría Interna que vigila que las políticas de control interno se cumplan, de que los recursos de la empresa sean aprovechados adecuadamente, y de que los reportes de nuestras operaciones reflejen con veracidad las operaciones de la Compañía.

Controles para la revelación de información.

Los controles de revelación de información están diseñados con el objeto de asegurar que la misma está compilada y comunicada a nuestros Directores incluyendo a la Dirección General y a la Vicepresidencia de Administración y Finanzas. Esta información debe ser entregada apropiadamente para permitir la toma de decisiones en tiempo relativa a la revelación de información requerida. Los procedimientos y controles internos para los reportes financieros están diseñados con el objeto de proveer certeza razonable de que:

- Nuestras transacciones están debidamente autorizadas;
- Los activos están salvaguardados contra uso inapropiado o no autorizado; y
- Las transacciones están debidamente documentadas y reportadas.

Limitaciones a la validez de los controles.

Nuestra administración, incluyendo a nuestro Director General y al Vicepresidente de Administración y Finanzas, no espera, ni puede asegurar que nuestros Controles de Revelación y Controles Internos prevengan todos los errores y fraudes. Un sistema de control, independientemente de cuan bien concebido y operado esté, puede proporcionar únicamente la garantía razonable, no absoluta, de que los objetivos del sistema de control se cumplan. Además, el diseño de un sistema de control debe reflejar el hecho de que hay limitaciones de recursos, y los beneficios de controles deben ser considerados en relación con sus costos. Por las limitaciones inherentes en todos los sistemas de control, ninguna evaluación de controles puede proporcionar la garantía absoluta de que todos los asuntos de control y casos de fraude, en su caso, dentro de nuestra Compañía han sido detectados. Estas limitaciones inherentes incluyen la realidad de que los juicios en la toma de decisiones pueden ser incompletos, y los fracasos pueden ocurrir por simples errores o equivocaciones. Adicionalmente, los controles pueden estar rodeados de actos individuales de algunas personas, mediante la colusión de dos o más personas o por hacer caso omiso del control. El diseño de cualquier sistema de controles también se basa en parte sobre ciertas acciones acerca de la probabilidad de acontecimientos futuros, y no puede asegurarse que algún control va a tener éxito en lograr sus metas bajo todas las posibles condiciones futuras. Con el tiempo, un control puede volverse inadecuado por los cambios en las condiciones, o el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos relacionados al control puede deteriorarse. Por razón de las limitaciones inherentes en un sistema de control de costo efectivo, pueden darse declaraciones falsas debido a errores o fraude y no ser detectadas.

Evaluación anual de nuestros controles sobre revelación de información y controles internos.

Al 31 de diciembre de 2007, se hizo una evaluación bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, incluyendo a nuestro Director General y al Vicepresidente de Administración y Finanzas, de la efectividad del diseño y operación de

nuestros Controles de Revelación de información. Con base a dicha evaluación, nuestro Director General y Vicepresidente de Administración y Finanzas concluyeron, sujeto a las limitaciones anotadas con anterioridad, que:

- El diseño y operación de nuestros Controles eran efectivos para garantizar la revelación de información de la Compañía que en términos de la LMV requiere ser revelada; y
- Nuestros Controles Internos son efectivos para proporcionar la garantía razonable de que nuestros estados financieros están claramente presentados de conformidad con las NIFM.

En 2007 no se hicieron cambios significativos a nuestros Controles Internos o en otros factores que pudieran afectar de manera importante estos controles con posterioridad a la fecha de su evaluación.

Código de Ética.

Aunado a lo anterior, durante el año 2003, nuestro Consejo de Administración adoptó un Código de Ética aplicable a nuestro director general, director general de finanzas, director general de contabilidad, contralor y a las personas que llevan a cabo funciones similares. Nuestro Código de Ética está disponible en nuestro sitio de Internet www.grupoelektra.com.mx.

e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.

Estimación preventiva para riesgos crediticios.

La metodología que deben aplicar las instituciones de crédito para determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra sustentada en las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" emitidas por la SHCP, y la metodología establecida por la CNBV para cada tipo de crédito, actualmente contenidas dentro de la Circular Única de Bancos.

En la Circular se establece que para los créditos al consumo, se aplican los por cientos específicos determinados considerando los períodos de facturación que reporten incumplimiento, dependiendo si los períodos son semanales, quincenales o mensuales. La compañía considera los períodos de facturación para efectos de la estratificación de la antigüedad de la cartera de acuerdo con la morosidad en los pagos.

La CNBV autorizó a Banco Azteca, a aplicar a partir del primer trimestre de 2007 la metodología para calificar la cartera de créditos al consumo, con base a un modelo interno. Dicha autorización estará vigente hasta el cuarto trimestre de 2008, en tanto la CNBV apruebe en definitiva la metodología referida.

En el caso de los créditos a la vivienda, la compañía también aplica porcentajes específicos al calificar la cartera considerando los períodos de facturación que reportan incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y/o, en su caso, la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos.

Para efectos de la calificación de la cartera crediticia comercial, se utiliza la información relativa a los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para determinar el valor neto de esta cartera crediticia, se califican individualmente todos los créditos conforme a la metodología que les corresponda en función a su saldo.

4. ADMINISTRACIÓN

Audidores externos.

Los auditores externos de Grupo Elektra son el despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C., miembro de Horwath Internacional. Grupo Elektra no ha realizado cambios de despacho de auditores independientes en los últimos tres ejercicios considerados para este informe anual.

El nombramiento y/o remoción de los auditores externos es propuesto por el Consejo de Administración, con la opinión del Comité de Auditoría.

La opinión sobre los estados financieros consolidados emitida por los auditores independientes no ha contenido salvedades, opinión negativa o abstención de opinión, durante los tres últimos ejercicios que se incluyen en el presente informe anual.

En adición a la auditoría de los estados financieros consolidados de Grupo Elektra, Castillo Miranda ha proporcionado servicios adicionales relativos al cumplimiento de regulaciones fiscales y otros servicios. El monto total de los pagos no representaron más del 5% del total de los honorarios facturados.

Operaciones con partes relacionadas y conflicto de intereses.

Participación de la administración en ciertas operaciones.

Históricamente, nosotros hemos realizado, y esperamos continuar realizando, una variedad de operaciones con nuestras filiales, incluyendo entidades propiedad de o controladas por nuestros Accionistas Mayoritarios. Desde 1995, hemos tenido un comité de operaciones con partes relacionadas que proporciona una revisión independiente de operaciones con filiales para determinar si estas operaciones están relacionadas con nuestro negocio y si se llevan a cabo en términos cuando menos igualmente favorables para nosotros que los términos que podrían obtenerse en ese momento para una operación comparable o para una serie de operaciones similares con un tercero independiente (*arm's length*). En octubre de 1999, nuestros accionistas aprobaron modificaciones a nuestros estatutos sociales, las cuales adoptan cambios significativos en nuestras políticas de gobierno corporativo. Estos cambios fueron diseñados para aumentar nuestra transparencia y responsabilidad para con nuestros accionistas y para alentar la buena comunicación con nuestros accionistas minoritarios. Entre estos cambios, los accionistas aprobaron modificaciones a nuestros estatutos sociales que formalizan la existencia del Comité de Operaciones con Partes Relacionadas. Este Comité revisa cualquier operación importante entre la Compañía y cualquier parte relacionada o con sus accionistas mayoritarios y está compuesto por 3 miembros, dos de los cuales deben ser consejeros independientes. Desde el 28 de abril de 2004, el Comité de Operaciones con Partes Relacionadas está conformado por tres consejeros independientes.

Además, los términos de nuestros Pagarés al 12% US\$275 millones limitaron nuestra capacidad de realizar operaciones con filiales. A partir del 21 de abril de 2004, después de la amortización de los Pagarés, estas limitaciones se volvieron inoperantes.

El 28 de abril de 2004, el Consejo de Administración aprobó la Política de Operaciones con Partes Relacionadas. Esta Política establece restricciones y aprobaciones que deben obtenerse antes de celebrar operaciones con filiales. La Política prevé controles internos y externos y sanciones en caso de violación.

Préstamos de Banco Azteca a filiales.

Banco Azteca, en el curso normal de sus negocios, ha otorgado préstamos a Partes Relacionadas, pero debido a las Disposiciones del Secreto Bancario Ver Apartado 2. La Compañía - v) Legislación Aplicable y Régimen Tributario - Normatividad que afecta a Banco Azteca -Disposiciones relativas al secreto bancario; Buroes de crédito". Banco Azteca no está autorizado para revelar la identidad de los beneficiarios de sus préstamos. No tenemos conocimiento de que las partes que han recibido dichos préstamos hayan renunciado a la aplicación de estas leyes de privacidad.

Contratos celebrados con Azteca Holdings y subsidiarias.

En marzo de 1996, Elektra celebró un contrato con TV Azteca, por medio del cual tiene derecho a recibir por cada uno de los próximos diez años un mínimo de 300 spots publicitarios por semana (con duración de 20 segundos cada uno) equivalentes a 5,200 minutos anuales de publicidad en tiempo no vendido por TV Azteca, a cambio de un pago anual mínimo de US\$ 1.5 millones anuales. El 25 de marzo de 2006 dicho acuerdo llegó a su término. En los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, la compañía registró gastos por publicidad correspondientes a este contrato por Ps.5.7 millones y Ps.18.3 millones, respectivamente.

Desde el año 2000, Elektra y TV Azteca han celebrado diversos contratos de publicidad, por medio de los cuales TV Azteca transmite comerciales de Elektra, cuyo precio de venta se determina con base en los puntos de "rating" asignados por su horario de transmisión por los programas en el canal 7 y 13 de TV Azteca. Durante 2006 dichos contratos llegaron a su término. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, Elektra pagó por los mismos Ps.13.7 millones y Ps.211.5 millones, respectivamente.

Al término de 2006 y 2005, Elektra celebró contratos de publicidad con TV Azteca para 2007 y 2006, respectivamente, donde TV Azteca prestó servicios de transmisión de publicidad en los canales 7 y 13 de TV Azteca. La vigencia de dichos contratos fue del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente. Por este servicio, TV Azteca recibió Ps.238.4 millones y Ps.265.9 millones en cada uno de los años.

Asimismo, al cierre de 2007 Elektra celebró el contrato de publicidad correspondiente a 2008. Por este servicio, TV Azteca recibió un importe de Ps.240.0 millones.

Durante 2007, Elektra (incluyendo sus subsidiarias) y TV Azteca celebraron diversos contratos de publicidad donde ésta última prestó servicios de transmisión de publicidad en los canales 7 y 13 de TV Azteca. Dichos contratos llegaron a su término al 31 de diciembre de 2007. Por estos servicios TV Azteca recibió Ps.31.5 millones.

Con fecha 1° de Junio de 2007, Elektra y TV Azteca, suscribieron un contrato de subarrendamiento de un terreno por un periodo de 15 años forzosos, por el cual Elektra pagó a TV Azteca al 31 de Diciembre de 2007 el monto de Ps.0.9 millones. Bajo dicho contrato, Elektra está facultada a construir en dicho terreno, oficinas corporativas, las cuales al final del contrato de arrendamiento serán propiedad del Propietario del inmueble.

Finalmente, el 14 de Septiembre de 2007, Elektra y TV Azteca suscribieron un contrato de Compraventa que tuvo por objeto la adquisición ad-corporis de los bienes muebles adheridos al terreno subarrendado de fecha 1° de Junio de 2007, entre Elektra y TV Azteca, por un monto aproximado de Ps.48.9 millones.

Contratos celebrados con Grupo Iusacell y subsidiarias.

Contratos con Unefon

La compañía celebró con Unefon, S. A. de C. V. (Unefon), subsidiaria de Grupo Iusacell, un contrato con vigencia de diez años forzoso para ambas partes, contados a partir del 1º de enero de 2000, para promover y distribuir los servicios de Unefon en la red nacional de tiendas de Grupo Elektra en México. Por la prestación de estos servicios Elektra y SyR tienen derecho a recibir:

i. Un 26.5% de descuento (el cual se modificó a partir del 1º de noviembre de 2006 al 20%) o un mínimo de Ps.156 por cada equipo telefónico comprado a Unefon (esta cantidad se actualiza anualmente conforme al INPC).

ii. Un pago equivalente al 14% a partir del 1º de noviembre de 2006 y el 9% antes de esa fecha, sobre el tiempo aire vendido en las tiendas Elektra y SyR para uso en la red de Unefon a través de tarjetas de prepago.

iii. Un pago del 2% sobre el total de las ventas de tiempo aire para que se realicen promociones con todos sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los ingresos de Elektra y SyR por los conceptos anteriores ascendieron a Ps.35.2 millones y Ps.27.0 millones, respectivamente.

El 29 diciembre de 2004, la compañía celebró un contrato para que Elektra efectúe la negociación y compra de equipos a fabricantes o proveedores.

Unefon requerirá a Elektra a través de una orden de compra por un máximo de US\$18 millones, la cantidad, modelos y características de equipo telefónico que requiera, así como los términos y condiciones de entrega. Unefon pagará a Elektra por concepto de comisión, además del precio de los equipos, el 1% cuando el financiamiento del proveedor sea hasta 60 días y el 2.5% si el financiamiento es a más de 60 días. Dicho porcentaje nunca podrá ser menor al 1% ni mayor al 3% del precio total del pedido correspondiente.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, las ventas de equipo y otros aparatos electrónicos efectuados por la compañía a Unefon ascendieron a Ps.10.2 millones y Ps.31.7 millones, respectivamente.

El 1º de noviembre de 2000, la compañía había celebrado un contrato por 10 años con Unefon para el arrendamiento del espacio necesario para instalar el equipo de comunicaciones de esa compañía. El 31 de diciembre de 2006 dicho contrato llegó a su término por acuerdo de las partes.

El 9 de noviembre de 2007, la compañía a través de su subsidiaria Seguros Azteca (SAZ), celebró un contrato de apertura de crédito simple con Unefon, por un importe de Ps.132.0 millones a TIIE 91 días más 5 puntos. El pago de intereses se hará de manera trimestral los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, con excepción del primer pago que abarcará los intereses del día de la disposición del crédito y hasta el 31 de diciembre de 2007. El pago del principal será de forma anual a partir del 9 de noviembre de 2008 y hasta el 9 de noviembre de 2012.

Asimismo, el 13 de diciembre de 2007, la compañía celebró un contrato adicional con Unefon por un importe de Ps.63.8 millones a una tasa de interés anual del 13%. El importe del crédito y los intereses generados totales deberán ser cubiertos el 13 de marzo de 2008. El crédito podrá ser prorrogado hasta el 13 de junio de 2008.

Contratos con lusacell

El 5 de agosto de 2003, la compañía celebró un contrato con lusacell por medio del cual se obliga a prestar un espacio en sus tiendas para que lusacell coloque un punto de venta y promocióne sus servicios de telefonía, así como anuncios promocionales y publicidad. Dicho contrato venció en agosto de 2004 y se renovó con vencimiento al 31 de diciembre de 2005, dicha renovación contempló un monto de US\$ 4.2 millones.

El 5 de agosto de 2003, la compañía celebró un contrato con lusacell por medio del cual se obliga a prestar apoyo para la promoción a través de campañas publicitarias de los servicios que lusacell ofrece. Dicho contrato venció en agosto de 2004 y se renovó con vencimiento al 31 de diciembre de 2005, dicha renovación contempló un monto de US\$ 2.5 millones.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la compañía había expedido notas de crédito a favor de lusacell, correspondientes a bonificaciones por Ps.6.0 millones y Ps.21.6 millones, respectivamente, con esto se dio por terminado los acuerdos antes mencionados.

El 2 de agosto de 2003, Elektra y lusacell celebraron un contrato de comisión mercantil con vigencia de diez años, por medio del cual lusacell designó como comisionista a Elektra para promover y comercializar sus servicios, así como la venta de productos a través de la cadena de tiendas de Elektra en todo el país.

Elektra se obliga a utilizar las "Marcas Comerciales" única y exclusivamente para promocionar, comercializar y vender los productos y servicios de lusacell. Por su parte, lusacell pagará a Elektra una comisión por dichos servicios.

Asimismo, el 1º de noviembre de 2006, la compañía y lusacell celebraron un contrato mediante el cual lusacell paga una comisión con base en el número de equipos vendidos, adicionalmente, la compañía recibe una comisión del 20% sobre las ventas del Plan Viva Control (PVC), del 14% sobre el tiempo aire vendido y del 3% del tiempo aire correspondiente al PVC.

Por su parte, la compañía paga a lusacell cuando así corresponda, una contraprestación por diferentes servicios administrativos y de telecomunicación.

Derivado de estas relaciones comerciales, la compañía registró ingresos y gastos netos por los conceptos antes mencionados, los cuales representaron un ingreso de Ps.305.9 millones y Ps.392.2 millones al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

El 1º de agosto de 2003, se firmó un contrato de cuenta corriente entre lusacell y Elektra por aproximadamente Ps.80.0 millones para controlar y registrar las remesas recíprocas derivadas de las relaciones corporativas, comerciales, de contratación de financiamientos, de administración y de servicios entre ambas compañías. lusacell entregó un pagaré por US\$7 millones como garantía de cumplimiento de las obligaciones que resulten a su cargo. El contrato es por tiempo indefinido. La compañía registró como ingresos, intereses a cargo de lusacell por Ps.23.8 millones y Ps.15.9 millones al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

En 2005, Elektra celebró un contrato con lusacell con vigencia indefinida para que Elektra efectúe la negociación y compra de equipos terminales a fabricantes o proveedores directamente, el monto por estas operaciones ascendió a Ps.28.4 millones y Ps.532.8 millones por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, las cuales representan un decremento derivado de la estrategia comercial del Grupo.

El 1º de febrero de 2005, la compañía celebró un contrato con lusacell para la prestación de servicios de voz, datos, conectividad, monitoreo y administración de equipo de

última milla principalmente (conexión de banda ancha). La vigencia de dicho contrato es de 3 años y las tarifas cobradas dependen del destino de la llamada o de la capacidad de enlace. Los gastos generados por estas operaciones ascendieron a Ps.27.5 millones y Ps.75.9 millones por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

Con fecha 8 de octubre de 2007, la compañía a través de su subsidiaria SAZ, celebró un contrato de apertura de crédito simple con Azteca Móvil, S. A. de C. V., subsidiaria de Grupo Iusacell, por un importe de Ps.132.0 millones a TIE 91 días más 5 puntos. El pago de intereses se hará de manera trimestral los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, con excepción del primer pago que abarcará los intereses del día de la disposición del crédito y hasta el 31 de diciembre de 2007. El pago del principal será de forma anual a partir del 9 de noviembre de 2008 y hasta el 9 de noviembre de 2012.

El 1 de agosto de 2004, la compañía, a través de su subsidiaria Bienes Raíces en Promoción del Centro, S.A. de C.V., celebró un contrato de arrendamiento por un año con Iusacell, por virtud del cual esta última rentó ciertas instalaciones en la Ciudad de México.

Contratos con Grupo Movil@ccess (antes Biper).

La relación comercial de Elektra con Grupo Movil@ccess (antes Biper) y sus subsidiarias, se rige por los siguientes contratos:

El 31 de marzo de 1996, Elektra y Movil@ccess celebraron un Contrato de Agencia conforme al cual Elektra actúa como agente de Movil@ccess para promover los servicios de localizador y entrega de mensajes, registrar a los suscriptores de Movil@ccess y llevar a cabo cobranza. A cambio, Elektra tenía derecho a una comisión por cada pago recibido por Elektra de los clientes de Movil@ccess, más una comisión adicional cuando Elektra realizaba servicios de cobranza. El Contrato de Agencia se celebró por una duración indeterminada y podía ser terminado por cualquiera de las partes mediante aviso con al menos 30 días de anticipación. Dicho contrato fue terminado de forma anticipada el 31 de mayo de 2006.

En 2005, Movil@ccess y subsidiarias celebraron un contrato con Elektra a través del cual nos prestan el servicio de atención telefónica para nuestros clientes. Elektra por este concepto pago de Ps.31.2 millones y Ps.22.4 millones al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

Contratos con Banco Azteca.

Banco Azteca ha celebrado las siguientes operaciones con sus filiales (distintas a Elektra o sus subsidiarias de propiedad absoluta).

Un contrato por un año de fecha 31 de octubre de 2002, entre Teleactivos (una subsidiaria de Biper) y el Banco, para un centro de llamadas y transmisión de datos proporcionado por Teleactivos por la cantidad de Ps.4.0 millones. Al vencimiento de este contrato (31 de octubre de 2003), las mismas partes suscribieron un nuevo contrato para la prestación del servicio en mención, por una vigencia de nueve meses a cambio de una contraprestación de Ps.3.8 millones. Asimismo, al vencimiento de este último contrato (30 de julio de 2004), el Banco y Teleactivos suscribieron un convenio para ampliar la vigencia del mismo al 31 de diciembre de 2004, prorrogándolo posteriormente al 31 de diciembre de 2006. Posteriormente se celebró entre las mismas partes otro convenio modificatorio ampliando el plazo de vigencia del mismo por dos años más (31 de diciembre de 2008). Bajo este convenio, al 31 de diciembre de 2007 el Banco le había pagado a Teleactivos Ps.24.9 millones.

Banco Azteca y Iusacell celebraron un contrato de prestación de servicios para realizar servicios de voz, transportación de datos y/o servicios de red privada virtual y/o enlaces dedicados Punto a Punto, mantenimiento y gestión, capacitación de operación de red privada, para ser ejercido a partir de 2005 en forma forzosa por un año con un anticipo de Ps.45.9 millones (nominales) amortizables contra la facturación futura. En diciembre de 2006, Banco Azteca realizó un pago anticipado de Ps. 64.9 millones (nominales). Con motivo de este contrato, Banco Azteca ha devengado servicios de Iusacell durante el ejercicio de 2007 por \$74.3 millones (nominales).

Adicionalmente, Banco Azteca presta a Iusacell servicios de recepción de pagos y servicios de vinculados con la cobranza de créditos en los que se haya financiado equipo de telecomunicaciones de paquetes de servicios de telefonía ofrecidos por Iusacell al público en general. Por dichos servicios al 31 de diciembre de 2007, Iusacell le había pagado al Banco la cantidad total de Ps.22.3 millones.

Con fecha 1° de Junio de 2007, Banco Azteca y TV Azteca, suscribieron un contrato de subarrendamiento de un terreno por un periodo de 15 años forzoso, por el cual Banco Azteca pagó a TV Azteca al 31 de Diciembre de 2007 el monto de Ps.0.9 millones. Bajo dicho contrato, Banco Azteca está facultado a construir en dicho terreno, oficinas corporativas, las cuales al final del contrato de arrendamiento serán propiedad del Propietario del inmueble.

Finalmente, el 14 de Septiembre de 2007, Banco Azteca y TV Azteca suscribieron un contrato de Compra-venta que tuvo por objeto la adquisición ad-corporis de los bienes muebles adheridos al terreno subarrendado de fecha 1° de Junio de 2007, entre Banco Azteca y TV Azteca, por un monto aproximado de Ps.48.9 millones.

Administradores y Accionistas.

Consejeros

Históricamente, nuestro Consejo de Administración estaba compuesto por nueve miembros. Sin embargo, en la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de abril de 2008, los accionistas resolvieron incluir al Sr. Joaquín Arrangoiz Orvañanos como nuevo Consejero de la Sociedad. El Sr. Arrangoiz es Director General de Ventas y Relaciones Empresariales de Grupo Salinas y es reconocido por su vasta experiencia en ventas, nuevos negocios, administración estratégica, intercambios, compras, bienes raíces y sinergias, entre otros. Con esta inclusión el número de integrantes del Consejo de Administración asciende a diez miembros, de los cuales cuatro son consejeros independientes; es decir, no son empleados ni están afiliados con nuestros accionistas mayoritarios. Todos los consejeros son elegidos para ejercer el cargo durante periodos de un año en nuestra Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

La siguiente tabla enlista nuestros Consejeros al 18 de abril de 2008, sus cargos, su ocupación principal y el año en que fueron nombrados al Consejo.

Nombre	Ocupación Principal	Consejero Desde	Edad
Ricardo B. Salinas Pliego ⁽¹⁾	Presidente del Consejo de Grupo Elektra	1993	52
Hugo Salinas Price ⁽²⁾	Presidente Honorario de Grupo Elektra	1993	75
Pedro Padilla Longoria	Director General de Grupo Salinas	1993	42
Guillermo Salinas Pliego ⁽¹⁾	Presidente de la Universidad CNCI	1993	47
Roberto Servitje Achutegui	Presidente de Grupo Altex, S.C	2000	53
Manuel Rodríguez de Castro	Miembro del Consejo de SJTrust	2003	42
Jorge R. Bellot Castro	Presidente del Consejo de Grupo Cardinal	2003	51
Gonzalo Brockmann García	Presidente de Best Western Hotels México, Centro América y Ecuador	2003	52
Luis J. Echarte Fernández	Presidente del Consejo de Administración de Azteca America Network	2003	63
Joaquín Arrangoiz Orvañanos	Director General de Ventas y Relaciones Empresariales de Grupo Salinas	2008	51

(1) Hijo de Hugo Salinas Price.

(2) Padre de Ricardo B. Salinas Pliego y de Guillermo Salinas Pliego.

Comisario

Además del Consejo de Administración, nuestros estatutos sociales establecen que se debe nombrar a un comisario durante la asamblea general ordinaria de accionistas y, si así se determina durante dicha asamblea, un comisario suplente. De conformidad con las leyes mexicanas, las responsabilidades del comisario incluyen, entre otras cosas, la revisión de las operaciones, libros, registros y cualquier otro documento de una sociedad y la presentación de un informe de dicha revisión durante la asamblea general ordinaria anual de accionistas. El comisario está obligado a asistir a todas nuestras asambleas del Consejo de Administración y de accionistas.

Actualmente, nuestro comisario es el Sr. Carlos Garza y Rodríguez, socio en Castillo Miranda y Compañía, S.C. Esta sustitución fue autorizada por el Consejo de Administración en la sesión del 20 de octubre de 2004 y por nuestros accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 2004.

Cabe señalar que en virtud de que la nueva LMV ya no prevé la figura de comisarios, ésta podría llegar a desaparecer.

Gobierno Corporativo

Después de la implementación de nuestra reestructuración de acciones, la cual fue aprobada por nuestros accionistas el 25 de junio de 2005, nuestros accionistas también aprobaron importantes modificaciones a nuestros estatutos relacionados con la conversión de nuestras anteriores Acciones de las Series A, B, y L a una serie única de Acciones Ordinarias, con derecho a voto sin limitaciones. Estos cambios no modificaron aquellas estipulaciones de nuestros estatutos relacionados con nuestro gobierno corporativo, conservando la transparencia y responsabilidad para nuestros accionistas, y aquellas estipulaciones que requerían de comunicaciones claras e inmediatas con nuestros socios minoritarios.

Conforme a la legislación bursátil aplicable, se requiere que al menos el 25% de los miembros del Consejo sean independientes, con ninguna afiliación con los Accionistas Mayoritarios o con la administración. Desde el 27 de marzo de 2003 nuestros Consejeros independientes han sido y actualmente son Gonzalo Brockmann García, Manuel Rodríguez de Castro, Roberto Servitje Achutegui y Jorge R. Bellot Castro. Asimismo, nuestros consejeros patrimoniales son Ricardo B. Salinas Pliego y Hugo Salinas Price, y nuestros Consejeros Relacionados son Pedro Padilla Longoria, Guillermo Salinas Pliego, Luis J. Echarte Fernández y Joaquín Arrangoiz Orvañanos (a partir del 18 de abril de 2008).

- El Comité de Inversiones revisa cualquier inversión sustancial que hagamos fuera del curso normal de los negocios o que no se encuentre incluida en el presupuesto anual, y evalúa las oportunidades y riesgos de negocios con respecto a dichas inversiones. Los miembros del Comité son Manuel Rodríguez de Castro, Jorge R. Bellot Castro y Guillermo Salinas Pliego.
- El Comité de Auditoría revisa nuestros procedimientos de presentación de informes financieros y sistemas de control financiero interno, así como las actividades y la independencia de los auditores independientes y las actividades del personal interno de auditoría. Nuestros auditores externos y nuestro Comisario asisten a las juntas del Comité de Auditoría. El 28 de abril de 2004, nuestro consejo eligió a Jorge R. Bellot Castro como un nuevo miembro del Comité de Auditoría, substituyendo a Luis J. Echarte Fernández. El Comité de Auditoría está compuesto a partir de esa fecha de tres consejeros independientes: Manuel Rodríguez de Castro, Jorge R. Bellot Castro y Gonzalo Brockmann García.

Actualmente no contamos con un experto financiero que preste sus servicios en nuestro Comité de Auditoría; pero estamos buscando a una persona que cumpla los requisitos necesarios.

- El Comité de Operaciones con Partes Relacionadas revisa cualesquiera operaciones sustanciales con una parte relacionada con nuestra Compañía o nuestros Accionistas Mayoritarios. Los miembros del Comité de Operaciones con Partes Relacionadas son: Manuel Rodríguez de Castro, Jorge R. Bellot Castro y Gonzalo Brockmann García.
- El Comité de Compensación apoya al Consejo de Administración en la función de evaluación y compensación de los empleados y en especial del director general y de los funcionarios de alto nivel de la Compañía. Los miembros del Comité de Compensación son: Gonzalo Brockmann García, Roberto Servitje Achutegui y Guillermo Salinas Pliego.

Funcionarios Ejecutivos.

La siguiente tabla enumera cada uno de nuestros funcionarios ejecutivos “senior”, su cargo, los años de servicio como funcionario ejecutivo (con nosotros o con nuestras entidades predecesoras) y su edad, al 31 de diciembre de 2007. Nuestros funcionarios ejecutivos prestan sus servicios hasta que ellos renuncien o hasta que sean separados de su cargo por el Consejo:

Nombre	Funcionario Ejecutivo	Años como Funcionario Ejecutivo	Edad
Carlos Septién Michel.....	Director General de Grupo Elektra y Banco Azteca	6	55
Guillermo Colín García	Vicepresidente de Finanzas y Administración	5	57
Manuel González Palomo.....	Vicepresidente de Sistemas	14	51
Luis Niño de Rivera Lajous.....	Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Azteca	5	61
Mario Gordillo Rincón	Director General Adjunto de Banca Comercial	14	40
Josué Garza Aldape	Director General de Operaciones	1	41
Alfredo Herman Honsberg G. Colín	Vicepresidente Ejecutivo de Seguros Azteca y Seguros Azteca Daños y Director General de Afore Azteca	3	46
Gabriel Roqueñí Rello	Director General Jurídico y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Elektra (no es miembro del Consejo)	14	47
Ricardo B. Salinas Pliego	Presidente Ejecutivo	25	52

A partir del 15 de enero de 2007, el Consejo de Administración renovó la estructura directiva de la compañía, por lo que el Sr. Carlos Septién Michel asumió la Dirección General de Grupo Elektra y de Banco Azteca, sustituyendo al Sr. Javier Sarro Cortina, quien fue Director General de Grupo Elektra desde el año 2000, y quien actualmente es el encargado de la comercialización de la línea de autos "FAW".

Hacia finales del año 2007, Grupo Elektra anunció el nombramiento de Guillermo Colín García como Director de Finanzas y Administración, sustituyendo a Rodrigo Pliego Abraham, quien fue promovido a Director de Finanzas y Administración de Grupo Salinas.

Biografías de los Consejeros y Funcionarios.

A continuación se proporciona información biográfica de los consejeros de la Compañía:

Ricardo B. Salinas Pliego, ha prestado sus servicios como nuestro Presidente Ejecutivo desde 1989 y como Presidente del Consejo de Administración desde 1993. El Sr. Salinas es uno de nuestros accionistas mayoritarios y también se ha desempeñado como Presidente del Consejo de TV Azteca desde 1993. Antes de unirse a la Compañía trabajó en Arthur Andersen y The Brinkman Company. El Sr. Salinas estudió contabilidad pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ("ITESM") y se graduó con honores en 1977. Posteriormente obtuvo su Maestría en Finanzas de la Universidad de Tulane en 1979. El Sr. Salinas también prestó sus servicios en el consejo de administración de numerosas compañías mexicanas incluyendo, TV Azteca, Iusacell, Unefon, Dataflux, Biper (ahora Movil@ccess), Cosmofrecuencias y Todito.com (ahora Azteca Internet). Recientemente, el Sr. Salinas Pliego se convirtió en el primer extranjero en ser reconocido como ex-alumno distinguido de la Universidad de Tulane.

Hugo Salinas Price, ha prestado sus servicios como Presidente Honorario desde 1993. De 1952 a 1987 el Sr. Salinas prestó sus servicios como Director General de nuestra Compañía. En 1997, fundó la Asociación Cívica Mexicana Pro-Plata A.C., de la cual actualmente es presidente. El Sr. Salinas tiene títulos universitarios de Wharton y del ITESM y una Licenciatura en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México ("UNAM").

Pedro Padilla Longoria, ha prestado sus servicios como Consejero desde 1993 y desempeñó el cargo de Director General desde 1993 hasta 2000. El Sr. Padilla también es miembro del consejo de administración de TV Azteca, Iusacell y Biper (ahora Movil@ccess). Anteriormente, fungió como miembro del consejo de administración de Unefon y Cosmofrecuencias. El Sr. Padilla tiene amplia experiencia en operaciones financieras y comerciales internacionales. Tiene una licenciatura en Derecho de la UNAM.

Guillermo Salinas Pliego, ha prestado sus servicios como Consejero desde 1993. También ha sido miembro del consejo de administración de TV Azteca y es el Presidente del Consejo de la Universidad CNCI (antes Dataflux), S.A. de C.V. El Sr. Salinas fundó Dataflux cuando estudiaba en el ITESM y es actualmente el principal accionista de la Compañía. Estudió en el Colegio Británico de la Ciudad de México y en St. Andrew's College en Canadá. El Sr. Salinas tiene una licenciatura en Contaduría Pública del ITESM.

Roberto Servitje Achutegui, ha prestado sus servicios como Consejero desde el 2000. Desde 1993 hasta el 2000, fue asesor externo de nuestro consejo de administración. Es Presidente de Grupo Altec, S.C. Anteriormente fue Vicepresidente Ejecutivo y Consejero del Grupo Industrial Bimbo, el principal productor y distribuidor de productos de panadería, donde él trabajó durante más de 28 años. El Sr. Servitje se graduó de la Universidad Iberoamericana y tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) de J.L. Kellogg Graduate School of Business en Northwestern University.

Manuel Rodríguez de Castro, ha prestado sus servicios como Consejero desde marzo de 2003. Es miembro del consejo de SJTrust, un banco de inversión dedicado a negocios internacionales entre compañías norteamericanas y europeas, con oficinas generales en países de Centro y Sudamérica, así como también de México y en los Estados Unidos de América. También es miembro del consejo de Grupo Oda, un distribuidor de los Estados Unidos de América de sistemas de telecomunicaciones y de comunicaciones inalámbricas. El Sr. Rodríguez tiene una Maestría en Administración de Empresas del Instituto de Empresa de Madrid, y una licenciatura del CEMFI - Banco de España en Mercados Financieros. También es un experto en Fusiones y Adquisiciones de IE y de Harvard Law School.

Jorge R. Bellot Castro, ha prestado sus servicios como Consejero desde marzo de 2003. Es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Cardinal, uno de los principales corredores de seguros con oficina central en la Ciudad de México. Antes de eso, el Sr. Bellot fue Director Adjunto de Oriente de México, una Compañía de seguros en México. Se graduó de la Universidad del Valle de México y tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas ("IPADE").

Gonzalo Brockmann García, ha prestado sus servicios como Consejero desde marzo de 2003. Es presidente de Best Western Hotel en México, Centro América y Ecuador. Anteriormente, fue Presidente de Hostels of America. El Sr. Brockman se graduó de la Universidad Anáhuac y tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) de la Universidad de Texas y un postgrado en el Programa de Administración Propietario/Presidente (OPM por sus siglas en inglés) de la Universidad de Harvard.

Luis J. Echarte Fernández, ha prestado sus servicios como Consejero desde marzo de 2003. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Azteca America Network, después de haber sido Presidente y Director General del mismo. Anteriormente fue Vicepresidente de Finanzas de TV Azteca y de Grupo Elektra. El Sr. Echarte tiene estudios universitarios de la Universidad Estatal de Memphis y de la Universidad de Florida y terminó el Programa de Administración Ejecutiva de la Universidad de Stanford.

Joaquín Arrangoiz Orvañanos, es Director General de Ventas y Relaciones Empresariales de Grupo Salinas. Dentro de sus funciones está el manejar las ventas, nuevos negocios, administración estratégica, intercambios, compras, bienes raíces y sinergias. Ha fungido como miembro de consejos de administración de importantes compañías en México como Grupo Eusebio Gayosso, Grupo ARSACO, Grupo Osiris, así como de Salinas y Rocha. Actualmente es miembro del consejo de administración de TV Azteca y Grupo Iusacell. El señor Arrangoiz estudió Administración de Empresas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); posteriormente realizó un postgrado en mercadotecnia en UCLA y también realizó una maestría en el IPADE en la Ciudad de México. Es miembro del Young President's Organization, YPO.

A continuación se proporciona información biográfica de los Funcionarios Ejecutivos de la Compañía:

Carlos Septién Michel, ha prestado sus servicios como Director General de Grupo Elektra desde enero de 2007 y como Director General de Banco Azteca desde abril de 2002. Anteriormente se desempeñó como Director General Adjunto de Banorte. Antes de eso ocupó los cargos de Director General de BanCrecer y Director General de Banco IXE. Tiene 30 años de experiencia en el sector bancario, de los cuales los primeros doce años fueron en diferentes puestos en Banamex. El Sr. Septién tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) de Purdue University.

Guillermo Colín García, presta sus servicios como Vicepresidente de Finanzas y Administración de Grupo Elektra desde diciembre de 2007 mismo cargo que desempeñó en Banco Azteca desde su inicio en 2002. De 1997 a 2002, tuvo un cargo similar en BanCrecer,

Institución de Banca Múltiple. Antes de eso ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Contraloría e Información Financiera en Grupo Financiero Serfin. Cuenta con 22 años de experiencia en el sector financiero. De 1970 a 1986 laboró en el Despacho Roberto Casas Alatríste (actualmente PriceWaterhouseCoopers). En otras actividades, participó como Vicepresidente del Consejo de Administración de CECOBAN (Cámara de Compensación Bancaria), fue Vicepresidente del Consejo de Administración de las Sociedades de Inversión de Grupo Financiero Serfin y fue Comisario por el Sector Privado en el Consejo de Administración de las subsidiarias de Teléfonos de México. El Sr. Colín es contador público por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Manuel González Palomo, ha prestado sus servicios como Vicepresidente de Sistemas desde 2000. Desde que se unió a Grupo Elektra en 1990, él ha tenido los cargos de Director de Finanzas, Director de Recursos Humanos y Director General de Sistemas. El Sr. González tiene una licenciatura en contabilidad, un MBA (Master en Administración de Empresas) y un Master en Investigación de Operaciones, todos del ITESM.

Luis Niño de Rivera Lajous, ha prestado sus servicios como Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Azteca desde junio de 2002. También es miembro de Consejo de Administración de The Mexico Private Equity Fund, del Club de Banqueros de México y del International Committee of Indiana University Foundation. Se ha desempeñado como Director General (CEO) de varias compañías, tales como Dresdner Bank México, Citibank (Panamá), Arrendadora Financiera Mexicana y Factoring Corporativo. El Sr. Niño de Rivera tiene una licenciatura en Administración de la Universidad de Indiana y un Master en Negocios Internacionales y Política de la Universidad de Nueva York.

Mario Gordillo Rincón, ha prestado sus servicios como Director General de Servicios Financieros de Grupo Elektra desde el 2001, y como Director General de Servicios Financieros de Banco Azteca desde el 2002. Desde que se unió a Grupo Elektra en 1993, dejando Coca Cola México, él ha desempeñado varios cargos como Gerente de Línea, Director de Servicios Financieros, Director de Distribución, Director de operaciones de prendas de vestir y Director General de Desarrollo Comercial. El Sr. Gordillo tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas del ITESM y un MBA (Master en Administración de Empresas) del IPADE y otro Master en Finanzas del ITESM.

Josué Garza Aldape, ha prestado sus servicios como Director General de Operación Geográfica desde enero de 2007. Anteriormente se desempeñó como Director General Adjunto de Venta de Productos Financieros de Banco Azteca desde 2004. El Sr. Garza ingresó a Grupo Elektra en 1992 donde se ha desempeñado en diferentes puestos. Es licenciado en Administración por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Alfred Herman Honsberg G. Colin, ha prestado sus servicios como Vicepresidente Ejecutivo de Seguros Azteca y Seguros Azteca Daños desde sus respectivos inicios, y desde abril de 2006, como Director General de Afore Azteca. Antes de incorporarse a Seguros Azteca, se desempeñó en diversos puestos directivos en Seguros Serfin Lincoln, S.A., hasta ascender a Director General de la misma. Anteriormente, trabajó en Seguros Comercial América S.A. de C.V. y en Munich Reinsurance Company. El Sr. Honsberg cuenta con una Licenciatura en Seguros por la "Munich School of Insurance" de Alemania.

Gabriel Roqueñí Rello, es Director General Jurídico de Grupo Elektra y subsidiarias (incluyendo Director Jurídico de Banco Azteca, desde 2003). El Sr. Roqueñí ingresó a Grupo Elektra en 1990 donde se ha desempeñado como Gerente, Director y Director General Jurídico. Antes de incorporarse a Elektra y a Banco Azteca, ocupó diversos cargos gerenciales en diversas empresas como Avon Cosmetics. Asimismo obtuvo una maestría en Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) en 1999. Es graduado por la Universidad Panamericana (UP), donde obtuvo la Licenciatura en Derecho.

Remuneración a Consejeros y Directivos Relevantes.

La cantidad total pagada por Grupo Elektra en 2007 a Consejeros (incluyendo el Presidente del Consejo), directivos relevantes de la sociedad e individuos con el carácter de personas relacionadas, por lo servicios prestados por los mismos en cualquier carácter fue de aproximadamente Ps.938.1 millones (aproximadamente US\$85.9millones). Dichas cantidades fueron determinadas considerando los logros de la Compañía en su operación normal, así como por la realización de diversos eventos que contribuyeron a mejorar la estructura financiera de la misma y al logro de ahorros importantes, presentes y futuros relacionados con el costo financiero de los recursos. El pago de estas remuneraciones fue autorizado por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración de Grupo Elektra. La Compañía no provee beneficios para sus Consejeros a la terminación de su asignación.

Plan de Pensiones.

En 1994 establecimos un plan de pensiones para nuestros empleados, incluyendo a nuestros funcionarios. Durante 2005, 2006 y 2007, los cargos relacionados con dicho plan de pensiones y prima por antigüedad fueron aproximadamente Ps.40.3 millones, Ps.54.6 millones y Ps.36.6 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2007 el pasivo relacionado con dichos planes ascendió a Ps.191.4 millones comparados con Ps.190.6 millones a finales de 2006.

Plan de opción de compra de acciones.

El 28 de febrero de 1994 nuestro Consejo de Administración aprobó un plan de opción de acciones (el "Plan de Opción de Acciones") a través del cual les fue otorgado, a todo el personal (a partir de gerentes de tienda y niveles superiores) que hubiera sido contratado antes del 1 de enero de 1994, la opción de comprar acciones ordinarias a un precio de Ps.12.50 por acción ordinaria. El Plan de Opción de Acciones también les permite a los empleados cuya fecha de contratación se produjo durante 1994 o 1995 a recibir opciones a partir de 1996 y 1997, respectivamente, a un precio de ejercicio de Ps.16.25 (empleados de 1994) o Ps.20.00 (empleados de 1995) por acción ordinaria. Sin embargo, el Comité Técnico del fideicomiso podrá establecer precios de ejercicio diferentes y podrá otorgar opciones sobre acciones a otros empleados. El Plan de Opción sobre Acciones autoriza la venta de hasta 14.8 millones de acciones ordinarias (después de hacer valer la división inversa de quince-a-uno de nuestras acciones, autorizada el 25 de junio de 2002). Las opciones otorgadas conforme al Plan de Opción de Acciones podrán ser ejercidas proporcionalmente sobre cada año en el periodo de cinco años después de la fecha en la que fueron otorgadas siempre y cuando la tasa de aumento en nuestras utilidades netas sobre el año anterior sea mayor al 25%. Si no cumplimos con este objetivo de desempeño en cualquier año, las opciones que pudieran haber sido ejercidas en dicho año podrán ser ejercidas en el siguiente año y el plazo de cinco años de las opciones se prorrogaría un año.

El 13 de noviembre de 2004, el Congreso Mexicano de la Unión aprobó la Miscelánea Fiscal de 2005. Bajo estas modificaciones se establece que a partir del 1° de enero de 2005, la LISR calificará como ingreso por salario en el año de ejercicio, el ingreso recibido por empleados derivado del ejercicio de derechos de opción, independientemente del valor de adquisición, proveídos por el patrón o una parte relacionada. La base gravable será la diferencia entre el valor de mercado de las acciones y el precio pagado cuando se otorgó la opción.

Debido al tratamiento arriba indicado, el beneficio otorgado a nuestros empleados mediante el Plan de Opciones se vió reducido a partir de 2005, y con la intención de disminuir los efectos negativos de esta nueva imposición y para (a) apoyar a nuestros empleados para que pudieran ejercitar sus opciones y (b) para promover que los empleados beneficiarios del Plan de Opciones se mantengan como socios de la Compañía, durante el mes de diciembre de 2004, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó en diversas sesiones lo siguiente: (i) Aplicar al

precio de ejercicio los dividendos que ha pagado la Compañía de manera prorata, para todos los empleados que decidieran comprar sus opciones desde el día en que les fueron asignadas hasta el ejercicio de las mismas, siempre y cuando, dichas opciones se ejercieran antes del 31 de diciembre de 2004. De esta manera, los precios de ejercicio de las opciones (para dicho periodo) quedaron de la siguiente manera:

Fecha de Contratación	Precio inicial por acción serie única	Precio revisado por acción serie única
Antes del 1° de enero de 1994	Ps.12.50	Ps. 7.26
Durante 1994	Ps.16.25	Ps.11.01
Durante 1995	Ps.20.00	Ps.14.76

(ii) otorgar la opción a todos los empleados beneficiarios del Plan de Opciones de adquirir las acciones asignadas pagando antes del 31 de diciembre de 2004, al menos 20% del valor total de la opción otorgada, y de pagar el remanente, es decir el 80% restante en un plazo no mayor a 5 años. Mientras los empleados no cubran el 100% del valor total de la opción ejercida, sus acciones continuarán depositadas en el Plan de Opciones; (iii) la reasignación de acciones del Plan de Opciones de personas que ya no laboran en la empresa y que en el plazo de ejercicio (es decir, después de 180 días naturales después de su separación) no ejercieron sus opciones, y la asignación de opciones que habiendo sido afectadas al Plan en cita, no habían sido asignadas, y (iv) la cancelación de 456,718 acciones del Plan de Opciones, toda vez que las mismas no fueron ejercidas durante el plazo de ejercicio.

Como resultado, 4,668,309 acciones ordinarias fueron ejercidas bajo el derecho descrito en los párrafos precedentes, mismas que ya fueron cubiertas en su totalidad.

En resumen, el 28 de febrero de 1994 se otorgaron opciones de compra para adquirir 14,829,337, acciones a precios de Ps.12.50, Ps.16.25 ó Ps.20.00 por acción (dependiendo de la fecha de contratación del empleado) a 458 ejecutivos y empleados clave, de las cuales, 456,718 acciones fueron canceladas en el mes de diciembre de 2004, quedando en el Plan de Opciones 14,372,619 acciones afectadas al mismo, de las cuales al 31 de diciembre de 2004, se habían ejercido 14,328,278 acciones y 44,341 acciones quedaban pendientes por ejercer. Asimismo, al cierre de 2007, se encuentran 26,541 acciones pendientes por ejercer. Ver Nota 13-b de nuestros Estados Financieros Consolidados en el Apartado 7 "Anexos".

A continuación se presenta el número de opciones de compra de acciones, sus precios de ejercicio y las fechas de vencimiento de todas las opciones de compra en circulación al 31 de diciembre de 2007:

	Número de acciones de compra no ejercidas	Precio de ejercicio (cifras en pesos)	Fecha de vencimiento actual
	23,952	12.50	Febrero 28, 2024
	2,589	16.25	Febrero 28, 2024
Total	26,541		

Operación Unefon- Nortel- Codisco.

La siguiente información está basada en información pública y disponible. Grupo Elektra no es parte en ninguno de los acuerdos referidos posteriormente y no está involucrada en ninguna de las investigaciones o procedimientos que serán descritos.

i. En relación con las demandas por fraude civil ante una Corte Federal en los Estados Unidos de América, efectuadas en enero de 2005 por la SEC y ciertos inversionistas minoritarios en contra de Azteca Holdings, S. A. de C. V. (subsidiaria de CASA), TV Azteca, S. A. de C. V. (subsidiaria de Azteca Holdings, S. A. de C. V.) y algunos de sus funcionarios,

demandas derivadas de supuestas violaciones a la Ley y ciertas reglas del mercado de valores de los Estados Unidos de América en relación con las operaciones celebradas entre Nortel, Unefon y Codisco en el ejercicio 2003, se comenta lo siguiente:

El 15 de septiembre de 2006 se anunció que la SEC acordó terminar diferencias con TV Azteca, Azteca Holdings y sus funcionarios. El acuerdo no tuvo consecuencias económicas para TV Azteca o Azteca Holdings. Los funcionarios antes mencionados asumieron el costo monetario derivado de dicho acuerdo.

Asimismo, el 13 de abril de 2007, las partes firmaron un acuerdo para resolver y desestimar las pretensiones de los demandantes. El 23 de julio de 2007, el acuerdo fue aprobado por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Nueva York; acordándose en un convenio de transacción poner fin al litigio, bajo los siguientes términos: a) pago total de 1.2 millones de dólares americanos más intereses causados, b) no admitir, ni negar los hechos y alegatos y c) desestimación de la demanda sin perjuicio. Este fue el acuerdo aprobado y definitivo, concluyéndose de esta manera una disputa legal de más de tres años. El costo monetario derivado de dicho acuerdo fue asumido por TV Azteca.

ii. Adicionalmente, la Comisión inició en enero de 2005 un procedimiento administrativo en contra de TV Azteca por supuestas infracciones en materia de revelación de la LMV en México, respecto de las operaciones a que hace referencia el punto i) anterior. El 28 de abril de 2005 la Comisión notificó a TV Azteca, a los señores Ricardo B. Salinas Pliego y Pedro Padilla Longoria, la imposición de sanciones económicas derivadas del procedimiento administrativo antes señalado, confirmando el 19 de julio de 2005 dichas sanciones. El 3 de octubre de 2005, por primera vez en el proceso, TV Azteca, Ricardo B. Salinas Pliego y Pedro Padilla Longoria presentaron escritos de oposición ante autoridad distinta de la Comisión (Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa). Actualmente, el procedimiento se encuentra en curso, por lo que la administración de TV Azteca no puede determinar las posibles contingencias o responsabilidades que resulten.

Por lo anterior, los estados financieros consolidados de Grupo Elektra no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse como resultado de lo antes mencionado.

Estatutos sociales y otros convenios.

Principales limitaciones Impuestas por los Estatutos Sociales y la Ley Mexicana.

El 30 de diciembre de 2005, el Congreso mexicano publicó la nueva Ley del Mercado de Valores, la cual entró en vigor el 28 de junio de 2006. La Ley del Mercado de Valores incluye disposiciones que pretenden mejorar la regulación de revelación de información, derechos de los accionistas minoritarios y prácticas corporativas. Asimismo, la nueva Ley del Mercado de Valores impone mayores obligaciones y responsabilidades a los miembros del Consejo de Administración así como a funcionarios relevantes (tales como el deber de diligencia y el deber de lealtad). Consideramos que nuestros estatutos cumplen en gran parte con los intereses tutelados por Título II de la LVM. En específico, nuestros estatutos prevén la existencia de Comités auxiliares del Consejo de Administración que siendo integrados al menos por mayoría de consejeros independientes, cumplen con las funciones de auditoría y prácticas societarias impuestas por la LMV. Asimismo, mantenemos la figura del Comisario como órgano de vigilancia de la sociedad y como una supervisión adicional a la impuesta por la legislación de referencia. Independientemente de lo anterior, corresponderá a la Asamblea de Accionistas decidir acerca de la reforma estatutaria prevista por la LMV.

Nuestros Estatutos Sociales establecen que las acciones legales relacionadas con la ejecución, interpretación o cumplimiento de los estatutos sociales solo pueden interponerse en los tribunales de la Ciudad de México. Los accionistas que nos sean mexicanos y los titulares de valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios, respectivamente, de nuestra Compañía convienen formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores (i) a ser considerados como mexicanos con respecto a las acciones o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios, según sea el caso, de nuestra sociedad que adquieran o de los que sean titulares así como con respecto a la propiedad, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que seamos dueños y con respecto a los derechos y obligaciones derivados de cualquier convenio que tengamos con el Gobierno Mexicano y (ii) a no invocar la protección diplomática o intervención de sus propios gobiernos. Si un accionista no mexicano o titular de valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios invocara la protección diplomática gubernamental o intervención en violación a este convenio, sus acciones o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios, según sea el caso, podrían perderse en beneficio del Gobierno Mexicano. De conformidad con la ley mexicana, no está claro qué acciones podrían constituir la invocación de protección gubernamental o intervención que traiga como consecuencia la pérdida de dichas acciones o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios o qué procedimiento se implementaría en relación con las disposiciones de pérdida; sin embargo, la instauración de procedimientos judiciales en un país extranjero no sería considerada como invocación de protección diplomática o intervención que tenga como resultado la pérdida de acciones.

Cuando los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad de la sociedad o transformación de una forma de sociedad a otra, cualquier accionista que haya votado en contra tiene derechos de avalúo mediante los cuales podrá retirarse de nuestra Compañía y recibir una cantidad, atribuible a sus acciones calculada conforme se especifica en la ley Mexicana. Dichos derechos de avalúo deben ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a la asamblea de accionistas correspondiente.

Salvo que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas haya adoptado previamente una resolución favorable al respecto, en ningún caso los tenedores de acciones emitidas por la Sociedad (o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios) podrán crear, convenir o participar, directamente o a través de interpósita persona, bajo cualquier acto, convenio o mecanismo que involucre acciones emitidas por la Sociedad (o cualesquiera valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios), que tenga como efectos, entre otros, que (i) la Sociedad quede sometida a la jurisdicción o competencia de una autoridad extranjera, y/o (ii) la Sociedad deba cumplir con la obligación de presentar ante cualquier autoridad, organismo o mercado extranjero reportes o información sobre la Sociedad o cualquier acto relacionado con la misma, o sus activos, o sus operaciones, consejeros, funcionarios o las acciones emitidas por la Sociedad (o los valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios).

En caso de que tenedores de dichas acciones (o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios) incumplan con las disposiciones previstas en el párrafo anterior, dichos tenedores y cualesquiera otras partes involucradas (incluyendo el depositario del programa correspondiente) responderán ilimitadamente frente a la Sociedad e indemnizarán, mantendrán en paz y a salvo y defenderán a la misma y a sus respectivos accionistas, consejeros, funcionarios, empleados, agentes y representantes, por cualquier pérdida, daño, reclamación, costo, gasto y cualquier otra responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo sin limitación, honorarios, gastos y costos de abogados incurridos por la Sociedad, que resulten o se relacionen con el mencionado incumplimiento, independientemente de cualquier otro derecho que tenga la Sociedad en contra de dichas personas.

Mediante Asamblea General Extraordinaria Accionistas de la sociedad de fecha 27 de septiembre de 2007, los accionistas presentes acordaron: (i) que una vez resuelto en definitivo el amparo interpuesto por la Compañía contra la Ley del Mercado de Valores, el tema de

reformular sus estatutos sociales a efecto de adecuarlos a lo establecido en dicha ley, sería materia de análisis; y (ii) reformar los Artículos Noveno, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Segundo y Trigésimo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad, para que en lo sucesivo queden redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO NOVENO.- La Sociedad deberá llevar un Libro de Registro de Acciones Nominativas, de conformidad con lo establecido en los artículos ciento veintiocho y ciento veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles que podrá ser llevado por el Secretario o Pro Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, por una institución para el depósito de valores debidamente autorizada, por una institución de crédito o por la persona que indique el Consejo de Administración. La Sociedad considerará como titular de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro antes mencionado.

El Libro de Registro de Acciones Nominativas permanecerá cerrado durante los períodos comprendidos entre el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de cualquier Asamblea de Accionistas, hasta la fecha de celebración de la misma, inclusive; durante tales períodos no se hará inscripción alguna en el Libro.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Las convocatorias para Asamblea de Accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración, o en su caso por el Secretario o Pro Secretario de dicho Consejo, o por el Comisario.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida que representen por lo menos el diez por ciento del capital social podrán pedir por escrito, en cualquier momento, que el Consejo de Administración, o en su caso al Secretario o Pro Secretario de dicho órgano societario o al Comisario, convoque(n) a una Asamblea General de Accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en su solicitud, siempre y cuando se trate de asuntos para los que estos Estatutos Sociales o la ley confieran derecho a voto a los accionistas que hicieren dicha solicitud. Podrán convocar también a petición del titular de una sola acción siempre que: (a) no se haya celebrado ninguna Asamblea General de Accionistas durante dos ejercicios consecutivos; o (b) cuando las Asambleas Generales de Accionistas celebradas durante ese tiempo no se hayan ocupado de los asuntos que indica el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades. Si no se hiciese la Convocatoria dentro de los quince días siguientes a la fecha de la solicitud, un juez de primera instancia o del Distrito del domicilio de la Sociedad harán la convocatoria a petición de cualquiera de los interesados, quienes deberán exhibir sus acciones para tal efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Las convocatorias para las Asambleas deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio social, por lo menos con quince días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan, en el entendido de que si las hiciese el Consejo de Administración, bastará con la firma del Presidente, Secretario o Pro Secretario de dicho Consejo. Las Asambleas podrán celebrarse sin que se publique la convocatoria correspondiente, si el total de las acciones que tienen derecho a asistir y votar se encuentran representadas en el momento de la votación. Las Asambleas únicamente podrán tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día contenido en la convocatoria correspondiente.

Desde el momento en que se publique la convocatoria para las Asambleas de Accionistas, deberán estar a disposición de los mismos, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día.

Si en una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, están reunidos todos los accionistas, dicha asamblea podrá resolver sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquellos no contenidos en el Orden del Día respectivo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Las actas de las Asambleas de Accionistas serán firmadas por el Presidente y el Secretario o Pro Secretario de la Asamblea y deberán ser protocolizadas ante Notario Público, registrándose sus resoluciones en el libro de Asambleas que al efecto lleve la Sociedad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y en su ausencia, por la persona que designen los accionistas presentes por mayoría de votos.

Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, el Secretario o Pro Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, la persona que designen los accionistas presentes por mayoría de votos. El Presidente nombrará dos Escrutadores para hacer el recuento de las acciones presentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- El Consejo de Administración, en la primera Sesión que celebre después de verificarse la Asamblea de Accionistas que lo hubiere nombrado y si esta Asamblea no hubiere hecho las designaciones, nombrará de entre sus miembros un Presidente, si lo estima pertinente, a uno o varios Vicepresidentes, un Tesorero, un Secretario y a un Pro Secretario. El Secretario y Pro Secretario podrán ser o no miembros del Consejo de Administración. Las faltas temporales o definitivas del Presidente serán suplidas por uno de los Vicepresidentes en el orden de su nombramiento, si los hubiere y, a falta de estos, por cualquier Consejero. Asimismo, las faltas temporales o definitivas del Secretario serán suplidas por el Pro Secretario, quien gozará de las facultades y responsabilidades inherentes al Secretario.

En dicha primera Sesión del Consejo, el Secretario o Pro Secretario deberán proporcionar a los Consejeros nombrados por primera ocasión, una presentación e inducción a su nueva responsabilidad. También les deberán proporcionar información respecto a la Sociedad, su situación financiera y desarrollos operativos, así como las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser Consejero de la misma.

Todos los miembros del Consejo de Administración tendrán las siguientes obligaciones y seguirán los siguientes principios: (i) comunicar al Presidente y al Secretario (en ausencia de este al Pro Secretario) del Consejo de Administración cualquier situación de la que se pueda derivar un conflicto de interés y abstenerse de participar en la deliberación que corresponda; (ii) utilizar los activos o servicios de la Sociedad sólo para el cumplimiento del objeto social y definir políticas claras cuando excepcionalmente se utilicen dichos activos para cuestiones personales; (iii) dedicar a su función el tiempo y la atención necesarias, asistiendo como mínimo al setenta y cinco por ciento de las Sesiones a las que sean convocados; (iv) mantener absoluta confidencialidad sobre toda aquella información que pudiera afectar la operación de la Sociedad; así como de las deliberaciones que se lleven a cabo en el Consejo; (v) mantenerse mutuamente informados de aquellos asuntos de relevancia para la Sociedad; (vi) apoyar al Consejo de Administración a través de opiniones, recomendaciones y orientaciones que se deriven del análisis del desempeño de la Sociedad, a efecto de que las decisiones que adopte, se encuentren debidamente sustentadas en criterios profesionales y de personal calificado que cuente con un enfoque más amplio a independiente respecto de la operación de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración serán responsables de las resoluciones a que lleguen con motivo de los asuntos a que se refiere el punto quince del Artículo Trigésimo Tercero de estos estatutos, salvo en el caso establecido por el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los miembros del Consejo de Administración serán indemnizados por la Sociedad en el caso de que incurran en responsabilidad, sin culpa, dolo o negligencia por parte de los mismos, como resultado del desempeño de sus respectivos cargos.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Las sesiones del Consejo de Administración deberán celebrarse en el domicilio de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración estime oportuno celebrarlas

en otro lugar de la República Mexicana o del extranjero. Las Sesiones del Consejo podrán ser presenciales, no presenciales o mixtas. Por Sesiones presenciales se entiende cuando los consejeros participantes se encuentren físicamente en el mismo recinto. Las Sesiones no presenciales se darán cuando los miembros del Consejo participen en ella mediante cualquier medio de comunicación que permita la comunicación interactiva entre los mismos; y las Sesiones mixtas, serán cuando en cualquier porcentaje se mezcle las dos anteriores.

El Consejo de Administración podrá adoptar resoluciones sin que se requiera la celebración de una Sesión de Consejo de Administración, siempre y cuando, dichas resoluciones se confirmen por escrito por unanimidad de sus miembros, de conformidad con lo establecido por el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las Sesiones del Consejo podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando sean convocadas por el Presidente, o por tres Consejeros, o por el Secretario o Pro Secretario del Consejo, o por el Comisario. Las convocatorias para las Sesiones del Consejo deberán constar por escrito y deberán ser enviadas por el Secretario o Pro Secretario a cada Consejero, por lo menos con tres días naturales de anticipación, por correo electrónico o certificado, por telegrama, telex o fax, confirmando a sus domicilios o a los lugares que los mismos Consejeros hayan señalado por escrito para tal efecto. La convocatoria deberá contener en forma clara y completa el domicilio, hora, lugar o medio de comunicación y fecha en que habrá de celebrarse la sesión del Consejo de Administración y el Orden del Día respectivo, y deberán ir acompañadas con la información que sea relevante para la toma de decisiones de los asuntos del Orden del Día contenido en la convocatoria.

El Consejo podrá sesionar válidamente sin necesidad de previa convocatoria cuando participe de cualquier forma la totalidad de los Consejeros.

Para que el Consejo pueda sesionar validamente, deberán estar presentes la mayoría de los Consejeros y sus resoluciones, para ser validas, deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses durante cada ejercicio social para tratar cualquier asunto de su incumbencia, y por lo menos una vez al año para definir, revisar y aprobar la estrategia a mediano y largo plazo de la Sociedad, así como el presupuesto de la misma para el siguiente ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- El Presidente del Consejo de Administración presidirá las Sesiones del Consejo de Administración. A falta del Presidente, dichas Sesiones serán presididas, en su caso, por un Vicepresidente y, en su ausencia, por uno de los miembros que los demás asistentes designen por mayoría de votos.

Las copias o constancias de las actas de las Sesiones del Consejo y de las Asambleas de Accionistas, así como de los asientos contenidos en los libros y registro sociales no contables y, en general, de cualquier documento del archivo de la Sociedad, podrán ser autorizados y certificados por el Secretario o Pro Secretario, quienes a falta de designación de otra persona, serán delegados permanentes para acudir ante el Notario Público de su elección a protocolizar las Actas de Asambleas de Accionistas y de las Sesiones del Consejo de Administración, así como para otorgar con carácter de delegados los poderes que confieran las Asambleas y el Consejo de Administración. Asimismo, el Secretario o Pro Secretario se encargarán de redactar y consignar en los libros respectivos las Actas de Asambleas y Sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de expedir compulsas y certificaciones de ellas y de los nombramientos, firmas y facultades de los funcionarios de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- La Sociedad podrá tener órganos intermedios de administración que se denominarán Comités, creados por el Consejo de Administración de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la Asamblea General de

Accionistas de la Sociedad, como órgano supremo de la misma. Cada uno de los Comités estará compuesto, por tres miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que actuarán autónomamente entre ellos como un cuerpo colegiado, en el entendido de que dos de los tres miembros deberán ser consejeros independientes. Los miembros de los Comités durarán en su cargo un año, a menos que sean relevados de sus cargos por el Consejo de Administración, el que resolverá sobre los Comités en los que participarán, pero en todo caso continuarán en su puesto hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de lo mismos; podrán ser reelectos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los Comités sesionarán con la periodicidad que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, o cuando sean convocados por el Consejo de Administración, o por el Presidente del Consejo de Administración o del Comité, o por dos de sus miembros o por el Secretario o Pro Secretario del Consejo de Administración.

Serán aplicables para los Comités las reglas de las Sesiones del Consejo de Administración y resoluciones adoptadas fuera de éstas (de forma enunciativa mas no limitativa, aplicarán para el caso de: convocatorias, quórum, voto, resoluciones, actas de sesiones, tipos de sesiones -presenciales, no presenciales o mixtas-), y demás reglas señaladas en los artículos Trigésimo y Trigésimo Segundo de estos Estatutos, siempre y cuando no contravengan lo señalado en este artículo.

De cada Sesión de Comité, se levantará un acta en el Libro de Actas de Sesiones del Comité de que se trate, la cual deberá ser firmada por quien haya presidido la Sesión y por quien haya fungido como Secretario, así como por el Comisario de la Sociedad, quien siempre deberá acudir a las Sesiones respectivas con voz pero sin voto.

Los Comités tendrán las facultades que les confiera la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o el Consejo de Administración, cuando así lo determine la propia Asamblea, con sujeción a las disposiciones legales en vigor y al párrafo siguiente.

El cargo de miembro de Comité sólo podrá recaer en miembros del Consejo de Administración.

Los Comités no realizarán actividades de las reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración y no podrán, a su vez delegar sus facultades en persona alguna, pero podrán señalar las personas que deban ejecutar sus resoluciones. En defecto de tal señalamiento, tanto el Presidente como el Secretario del Comité de que se trate, estarán facultados para ejecutarlos. Los Comités deberán informar oportunamente al Consejo de Administración, por conducto del Presidente del Comité de que se trate, y al menos en forma anual, de los acuerdos que se tomen o cuando a juicio del Comité se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad.

La Sociedad contará con un Comité de Auditoria, el cual se integrará con Consejeros, de los cuales el Presidente y la mayoría de ellos deberán ser independientes y contará con la presencia del Comisario de la Sociedad, quien asistirá en calidad de invitado con derecho a voz y sin voto. El Comité de Auditoria tendrá entre otras, las siguientes funciones: (i) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración; (ii) opinar sobre transacciones con partes relacionadas, incluyendo aquellas operaciones que pretendan realizar las subsidiarias de la Sociedad con partes relacionadas; (iii) proponer la contratación de especialistas independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de las transacciones a que se refiere el numeral quince del Artículo Trigésimo Tercero de estos Estatutos Sociales.”

5. MERCADO ACCIONARIO

Estructura Accionaria.

Ver Apartado 1. *“Información General” – e) “Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro”.*

Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores.

Ver Apartado 1. *“Información General” – e) “Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro”.*

6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

CARLOS SEPTIEN MICHEL
DIRECTOR GENERAL

GUILLERMO M. COLÍN GARCÍA
VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LORENA CONTRERAS CORDERO
DIRECTORA JURÍDICA

7. ANEXOS

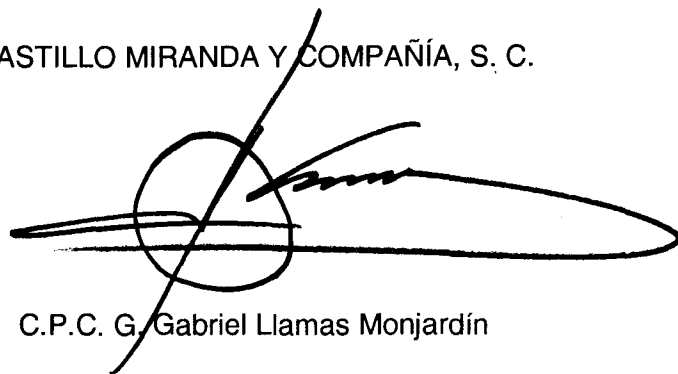
Cartas.

- De los Auditores Externos, Horwath Castillo Miranda, S.C.
- Del Comisario.

A los accionistas de
Grupo Elektra, S.A. de C.V.

Para efectos de lo establecido por el artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y por el año terminado en esa fecha, que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. G. Gabriel Llamas Monjardín

México, D.F., a
26 de junio de 2008

5 de abril de 2008

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Torre Mayor. Paseo de la Reforma 505-31
06500 México, D.F.
Tel.: (55) 8503-4200
Fax: (55) 8503-4299
e-mail: contacto@horwath.com.mx
www.horwath.com.mx

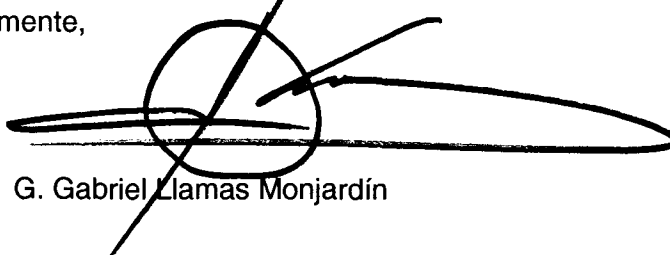
Lic. Ricardo Salinas Pliego
Presidente del Consejo de Administración
Grupo Elektra, S. A. de C. V.
Insurgentes Sur 3579
Piso 9, Torre 1
Col. Tlalpan La Joya
14000, México, D.F.

Estimado señor Salinas Pliego:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de las DISPOSICIONES de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 2003, y las resoluciones modificatorias del 22 de septiembre de 2003 y 22 de septiembre de 2006 (DISPOSICIONES), con relación a la auditoría de estados financieros de Grupo Elektra, S. A. de C. V., por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, realizados por el despacho Castillo Miranda y compañía, S. C. (miembro de Horwath International), manifestamos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que nuestra firma, sus socios y empleados no se encuentran dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las DISPOSICIONES mencionadas.
- II. Nuestro consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cualquier información que ésta nos requiera a fin de verificar nuestra independencia.
- III. Nos obligamos a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a 5 años, en nuestras oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados en la elaboración del dictamen correspondiente y a proporcionarla a dicha Comisión.
- IV. Nuestro consentimiento para que Grupo Elektra, S. A. de C. V., incluya en la información anual que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de las DISPOSICIONES mencionadas, los estados financieros dictaminados por nosotros, con el fin que dicha información sea hecha del conocimiento público.
- V. Que tanto el suscrito como los socios de auditoría de la firma contamos con documento vigente que acredita nuestra capacidad técnica.
- VI. Que ningún socio de la firma tiene ofrecimiento para ser consejero o directivo de Grupo Elektra, S. A. de C. V.

Atentamente,



C.P.C. G. Gabriel Llamas Monjardín
Socio

**GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V.
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 Y DICTAMEN
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1
Estados financieros consolidados:	
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de cambios en la inversión de los accionistas	4
Estados de cambios en la situación financiera	5
Notas sobre los estados financieros	6 a 40

A la Asamblea de Accionistas de
Grupo Elektra, S. A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Elektra, S. A. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros no consolidados de Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V., compañía asociada, cuya inversión en acciones se valuó a través del método de participación, fueron examinados por otros auditores independientes. La inversión de la compañía en dicha asociada representa el 1.91% y el 2.10% de los activos totales consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y el 0.65% y 12.65% de la utilidad neta consolidada por los años terminados en esas fechas, respectivamente, y nuestra opinión, en cuanto a los importes incluidos de dicha inversión, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores a que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Elektra, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión consolidada de los accionistas y los cambios en la situación financiera consolidada, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. G. Gabriel Llamas Monjardín

México, D. F., a
5 de abril de 2008

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(Nota 1)
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

A C T I V O	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo (Nota 2-c)	\$ 6,559,126	\$ 5,531,190
Inversiones en valores (Nota 2-c)	<u>33,266,844</u>	<u>27,648,319</u>
	<u>39,825,970</u>	<u>33,179,509</u>
Cuentas por cobrar:		
Cartera de créditos y bursatilización de cartera, neto (Notas 2-d y 4)	22,062,885	20,065,145
Instrumentos financieros derivados (Notas 2-p y 10)	2,218,377	926,718
Impuesto al valor agregado por recuperar	1,282,927	1,363,744
Partes relacionadas (Nota 8)	751,553	577,268
Otras cuentas por cobrar (Nota 4-b)	<u>1,756,433</u>	<u>1,558,784</u>
	<u>28,072,175</u>	<u>24,491,659</u>
Inventarios (Nota 5)	<u>3,671,277</u>	<u>3,710,260</u>
Rentas y pagos anticipados	<u>1,341,548</u>	<u>1,038,727</u>
Total del activo circulante	72,910,970	62,420,155
INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO E INVERSION EN TIENDAS, neto (Nota 6)	6,252,936	5,641,768
INVERSIONES EN ACCIONES (Nota 7)	1,971,196	1,650,057
CREDITO MERCANTIL (Nota 2-i)	848,445	848,445
OTROS ACTIVOS	<u>571,343</u>	<u>524,237</u>
	<u>\$ 82,554,890</u>	<u>\$ 71,084,662</u>
PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVO A CORTO PLAZO CON COSTO FINANCIERO:		
Deuda a corto plazo (Nota 9)	\$ 3,299,798	\$ 1,466,378
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo (Nota 2-k)	43,063,546	37,749,054
Arrendamiento financiero y operativo (Nota 11)	<u>38,761</u>	<u>33,907</u>
	<u>46,402,105</u>	<u>39,249,339</u>
PASIVO A CORTO PLAZO SIN COSTO FINANCIERO:		
Proveedores	4,289,170	4,119,864
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 2-s)	4,673,642	3,494,171
Créditos diferidos por venta de garantías extendidas (Nota 2-r)	380,580	364,585
Partes relacionadas (Nota 8)	<u>124,564</u>	<u> </u>
	<u>9,467,956</u>	<u>7,978,620</u>
Total del pasivo a corto plazo	55,870,061	47,227,959
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Deuda a largo plazo (Nota 9)	3,929,369	5,826,916
Impuestos diferidos (Nota 14)	2,557,965	2,122,797
Créditos diferidos por venta de garantías extendidas (Nota 2-r)	193,926	274,922
Obligaciones laborales (Notas 2-m y 12)	230,975	222,494
Otros pasivos	261,172	196,924
CONTINGENCIAS (Nota 16) Y EVENTOS POSTERIORES (Nota 17)	<u> </u>	<u> </u>
Total del pasivo	<u>63,043,468</u>	<u>55,872,012</u>
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS (Nota 13):		
Capital social	799,903	799,903
Prima en colocación de acciones	1,732,644	1,247,667
Utilidades acumuladas	22,215,325	18,370,214
Reserva para recompra de acciones	584,202	584,110
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>(5,820,652)</u>	<u>(5,789,244)</u>
Total de la inversión de los accionistas	<u>19,511,422</u>	<u>15,212,650</u>
Total del pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 82,554,890</u>	<u>\$ 71,084,662</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(Nota 1)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE
TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre
de 2007, excepto por las cifras de utilidad por acción)

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Ingresos (Nota 2-r)	\$ 39,016,210	\$ 36,142,344
Costos (Nota 2-r)	<u>19,583,884</u>	<u>18,716,933</u>
Utilidad bruta	<u>19,432,326</u>	<u>17,425,411</u>
Gastos de venta, administración y promoción	(13,186,088)	(11,285,574)
Depreciación y amortización	<u>(1,526,136)</u>	<u>(1,457,340)</u>
	<u>(14,712,224)</u>	<u>(12,742,914)</u>
Utilidad de operación	<u>4,720,102</u>	<u>4,682,497</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses ganados	450,419	1,221,160
Intereses a cargo (Nota 9)	(930,451)	(860,588)
Utilidad (pérdida) en cambios, neta	153,593	(24,003)
Resultado por posición monetaria	(81,195)	(3,054)
Resultado de operaciones financieras derivadas (Notas 2-p y 10)	<u>4,535,581</u>	<u>1,189,878</u>
	<u>4,127,947</u>	<u>1,523,393</u>
Otros ingresos, neto	<u>106,377</u>	<u>110,048</u>
Utilidad antes de los resultados de las compañías asociadas	8,954,426	6,315,938
Participación en los resultados de Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V. y otras asociadas (Notas 2-h y 7)	<u>53,772</u>	<u>588,501</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	9,008,198	6,904,439
Impuesto a la utilidad (Nota 14)	<u>(2,468,830)</u>	<u>(1,797,670)</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	6,539,368	5,106,769
Pérdida de operaciones discontinuadas (Nota 1-c)	<u> </u>	<u>(441,092)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 6,539,368</u>	<u>\$ 4,665,677</u>
Utilidad de accionistas mayoritarios	<u>\$ 6,539,368</u>	<u>\$ 4,665,677</u>
Utilidad por acción básica y diluida (Nota 2-o)	<u>\$ 26,940</u>	<u>\$ 19,635</u>
Utilidad por acción por operaciones continuas	<u>\$ 26,940</u>	<u>\$ 21,491</u>
Pérdida por acción por operaciones discontinuadas	<u> </u>	<u>\$ (1,856)</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(Notas 1 y 13)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

	<u>Capital social</u>	<u>Prima en emisión de acciones</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>		<u>Reserva para recompra de acciones</u>	<u>Insuficiencia en la actualización del capital</u>	<u>Total</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	\$ 799,868	\$ 1,027,208	\$ 14,123,820		\$ 124,560	\$ (5,666,547)	\$ 10,408,909
Aportación de capital	35	155					190
Decreto de dividendos (Nota 13-d)			(331,125)				(331,125)
Venta de acciones		220,304			459,550		679,854
Utilidad integral (Notas 2-q y 13-c)	_____	_____	<u>4,577,519</u>	(*)	_____	<u>(122,697)</u>	<u>4,454,822</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	799,903	1,247,667	18,370,214		584,110	(5,789,244)	15,212,650
Incremento al fondo de recompra (Nota 13-e)			(2,375,530)		2,375,530		
Decreto de dividendos (Nota 13-d)			(370,885)				(370,885)
Venta (recompra de acciones), neto (Nota 13-e)		484,977			(2,375,438)		(1,890,461)
Utilidad integral (Notas 2-q y 13-c)	_____	_____	<u>6,591,526</u>	(*)	_____	<u>(31,408)</u>	<u>6,560,118</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	<u>\$ 799,903</u>	<u>\$ 1,732,644</u>	<u>\$ 22,215,325</u>	(**)	<u>\$ 584,202</u>	<u>\$ (5,820,652)</u>	<u>\$ 19,511,422</u>

(*) Incluye una utilidad (pérdida) de \$ 52,158 y (\$ 88,158) en instrumentos financieros de cobertura de tasa de interés en 2007 y 2006, respectivamente (Notas 2 –p y 10).

(**) Incluye \$ 124,944 de reserva legal al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(Nota 1)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR
LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
OPERACION:		
Utilidad neta consolidada	\$ 6,539,368	\$ 4,665,677
Cargos (créditos) a resultados que no afectaron los recursos:		
Depreciación y amortización	1,526,136	1,498,286
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 4)	3,261,180	3,120,367
Provisión para primas de antigüedad, plan de pensiones e indemnizaciones (Nota 12)	36,597	54,641
Valuación de instrumentos financieros derivados (Nota 10)	(1,291,659)	(489,389)
Participación en los resultados de Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V. y otras asociadas (Nota 2-h)	(53,772)	(588,501)
Provisión para impuestos diferidos	435,168	1,161,050
Incremento en depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	5,314,492	9,275,814
Incremento en cartera de créditos	(5,258,920)	(6,487,255)
Variación neta en inventarios, otras cuentas por cobrar, otros activos, compañías afiliadas, otras cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>738,556</u>	<u>(1,046,237)</u>
Recursos generados por la operación	<u>11,247,146</u>	<u>11,164,453</u>
FINANCIAMIENTO:		
(Liquidación) obtención de préstamos bancarios, neto	(64,127)	1,177,506
Obtención de arrendamiento financiero	4,854	82,323
Aportación de capital		190
Decreto de dividendos	(370,885)	(331,125)
(Recompra) venta de acciones propias, neto (Nota 13-e)	<u>(1,890,461)</u>	<u>679,854</u>
Recursos (utilizados) generados en actividades de financiamiento	<u>(2,320,619)</u>	<u>1,608,748</u>
INVERSION:		
Adquisición de mobiliario, equipo e inversión en tiendas	(2,012,699)	(1,037,868)
Acciones de subsidiarias (Nota 2-h y 7)	<u>(267,367)</u>	<u>(15,655)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(2,280,066)</u>	<u>(1,053,523)</u>
Aumento en efectivo e inversiones en valores	6,646,461	11,719,678
Efectivo e inversiones en valores al principio del año	<u>33,179,509</u>	<u>21,459,831</u>
Efectivo e inversiones en valores al final del año	<u>\$ 39,825,970</u>	<u>\$ 33,179,509</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras monetarias expresadas en miles de pesos (\$) de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007, excepto por las cifras en moneda extranjera, los tipos de cambio mencionados en la Nota 3 y número de acciones en las Notas 2-o y 13)

1. NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF).

El CINIF es un organismo independiente que se constituyó en 2002, cuyos objetivos principales son desarrollar las NIF, los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las mismas, así como lograr su convergencia con las normas internacionales de información financiera.

La principal actividad de Grupo Elektra, S. A. de C. V. (Grupo Elektra) y sus subsidiarias (la Compañía), es la venta de aparatos electrónicos y electrodomésticos, teléfonos celulares, computadoras personales, autos y motocicletas, así como el financiamiento al consumo, servicios bancarios, incluyendo transferencias de dinero, y otros servicios financieros, a través de 1,890 puntos de venta (1,696 al cierre de 2006) en México y Latinoamérica. Asimismo, ofrece servicios de seguro y reaseguro en las categorías de vida, accidentes y daños, así como de administración de recursos de cuentas individuales para el retiro de los trabajadores.

La compañía, para llevar a cabo sus actividades financieras, cuenta con las siguientes autorizaciones:

Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple en la forma y términos que establece la Ley de Instituciones de Crédito, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de Banco de México (Banxico).

Autorización de la SHCP para operar Afore Azteca, S. A. de C. V., en la forma y términos que establece la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Asimismo, administra recursos de cuentas individuales para el retiro de trabajadores a través de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, denominadas Siefore Azteca, S. A. de C. V. y Siefore Azteca Básica 1, S. A. de C. V. El importe de estos recursos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a \$ 11,827,525 y \$ 15,725,238, respectivamente.

Autorización de la SHCP para operar a través de su subsidiaria Seguros Azteca, S. A. de C. V., seguros de vida, accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y de gastos médicos, en la forma y términos que establece la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El 11 de enero de 2005, la compañía fue autorizada para constituir Seguros Azteca Daños, S. A. de C. V., cuya principal actividad consiste en operar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños.

En noviembre de 2004, la Superintendencia de Bancos de Panamá autorizó la constitución de Banco Azteca de Panamá, S. A., iniciando operaciones en marzo de 2005.

En octubre de 2006, la Junta Monetaria de Guatemala autorizó la constitución de Banco Azteca de Guatemala, S. A., la cual inició operaciones el 20 de mayo de 2007.

En febrero de 2007, la compañía obtuvo la autorización por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, para operar Banco Azteca en ese país, dando inicio a sus operaciones en julio del mismo año.

En julio de 2007, a través de su subsidiaria Banco Azteca, la compañía obtuvo la autorización por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros de El Salvador, para realizar operaciones bancarias en ese país.

En julio de 2007, el Consejo Monetario Nacional de Brasil otorgó a la Compañía una autorización preliminar para realizar operaciones bancarias en ese país, misma que fue ratificada en agosto de ese mismo año por el gobierno brasileño.

Asimismo, en agosto de 2007 la compañía obtuvo la autorización por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú, para operar Banco Azteca en ese país. La autorización representa la sexta licencia otorgada a la compañía para operar un banco en Latinoamérica.

Al 31 de diciembre de 2007, las principales subsidiarias y asociadas de Grupo Elektra son las siguientes:

Compañía	Actividad	Porcentaje de participación (%)
Elektra del Milenio, S. A. de C. V. (Elektra)	Comercialización de aparatos electrodomésticos, teléfonos, computadoras y motocicletas.	100.00
Banco Azteca, S. A. (BAZ)	Prestación de servicios de banca y crédito	100.00
Seguros Azteca, S. A. de C. V. (SAZ)	Operar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades	100.00
Afore Azteca, S. A. de C. V. (AAZ)	Administración de recursos de cuentas individuales para el retiro de trabajadores y de sociedades de inversión	100.00
Salinas y Rocha, S. A. de C. V. (SyR)	Comercialización de aparatos electrodomésticos, muebles, teléfonos y computadoras	100.00
Inmuebles Ardoma, S. A. de C. V. y subsidiarias (Ardoma)	Renta de inmuebles a compañías afiliadas	100.00
Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V. (CASA)	Tenedora de la mayoría de las acciones de Azteca Holdings, S. A. de C. V. (Véase Nota 7)	35.85

A continuación se presenta la situación financiera condensada de la principal subsidiaria de la división financiera de la compañía, BAZ, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados condensados de sus operaciones por los ejercicios que terminaron en esas fechas, dictaminados por contadores públicos independientes, los cuales han sido preparados bajo los criterios específicos de la CNBV (la Comisión):

Estado de situación financiera de Banco Azteca:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Activo:		
Efectivo e inversiones en valores	\$ 25,758,298	\$ 22,265,661
Cartera, neta	19,520,923	18,253,067
Otros activos	<u>6,130,749</u>	<u>4,991,263</u>
	<u>\$ 51,409,970</u>	<u>\$ 45,509,991</u>
Pasivo e inversión de los accionistas:		
Pasivos	\$ 47,174,055	\$ 42,152,294
Inversión de los accionistas	<u>4,235,915</u>	<u>3,357,697</u>
	<u>\$ 51,409,970</u>	<u>\$ 45,509,991</u>

BAZ proporciona servicios como fiduciaria en administración, mandato, inversión, custodia y garantías, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascendieron a \$ 66,998,468 y \$ 45,383,495, respectivamente.

Estado de resultados:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Ingresos	\$ 11,482,107	\$ 9,830,350
Gastos	10,010,120	9,011,722
Utilidad de operación	1,471,987	817,628
Utilidad neta	663,953	223,827

Eventos relevantes:

- a. Durante 2007, la compañía realizó una alianza estratégica con First Automobile Works Group (FAW Group), el mayor grupo automotriz de China, que le permitirá comercializar en México autos producidos en aquel país. Como parte de la alianza, en los próximos tres años la compañía y FAW Group construirán una planta de ensamble en el Estado de Michoacán para producir autos en México a partir del año 2010, con capacidad para 100,000 autos anualmente y con una inversión de alrededor de US\$ 150 millones.

Dicha alianza estratégica se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

El 7 de octubre de 2007, por medio de su subsidiaria GS Distribución, S. A. de C. V. (GSD), la compañía celebró un contrato con FAW Group, por medio del cual se regula la compra y venta de vehículos FAW para ser importados a México.

Asimismo, el 15 de octubre de 2007, la compañía celebró un contrato de licencia de uso de marca, por medio del cual FAW Group otorga a GSD una licencia para el uso de sus registros de marca en México.

El 25 de julio de 2007, Grupo Elektra celebró un contrato de cooperación con FAW Group, por medio del cual se fijan las condiciones mínimas que regirán el futuro "Cooperation agreement" (contrato de asociación), en caso de que las partes así lo acuerden, dicho acuerdo fue ratificado el 21 de noviembre del mismo año y su vigencia inicial era hasta el 31 de diciembre de 2007, sin embargo las partes han acordado modificarla hasta que se resuelvan las condiciones de la Asociación.

- b. En enero de 2006, Elektra del Milenio, S. A. de C. V., compañía subsidiaria y American Rapid Corporation, subsidiaria de Western Union Financial Services Inc. (Western Union), renovaron su acuerdo mediante el cual la compañía, a través de sus tiendas Elektra, Salinas y Rocha y sucursales Banco Azteca, funge como agente pagador de envíos de dinero hacia México. Dicho acuerdo tiene una vigencia de seis años y un mes. Véase Notas 2-r y 9-c.

Asimismo, con base en el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, en julio de 2007 Farmacias Benavides comenzó a operar como subagente de la compañía para realizar el pago de transferencias electrónicas de dinero de EUA hacia México, añadiendo alrededor de 575 puntos de venta que ofrecen dicho servicio.

Adicionalmente, en febrero de 2006 la compañía inició operaciones como agente pagador de Vigo Remittance Corp. (Vigo), el contrato tiene vigencia de 3 años y podría renovarse por períodos de un año.

- c. Durante el cuarto trimestre de 2006, la administración de la compañía decidió discontinuar la operación de sus formatos Elektriccity y Bodega de Remates, como parte de su estrategia de crecer a través de sus formatos de tienda más rentables.

Los renglones de ingresos, costos y gastos de 2006, excluyen las operaciones de dichos formatos, conteniendo sólo los resultados de los formatos Elektra y Salinas y Rocha de la división comercial. Las operaciones discontinuas representaron una pérdida neta de (\$ 441,092), la cual de acuerdo a las NIF se muestra como una partida discontinua en el estado de resultados, descontando los efectos relativos al impuesto sobre la renta.

Los ingresos, costos y gastos relativos a la operación discontinuada, se integran como sigue:

	<u>2 0 0 6</u>
Ingresos	\$ 865,380
Costos	(925,756)
Gastos	(519,934)
Depreciación y amortización	(40,946)
Impuesto sobre la renta	<u>180,164</u>
Pérdida de operaciones discontinuadas	<u>\$ (441,092)</u>

2. RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros de las subsidiarias de la división financiera, que se incluyen en los estados financieros consolidados, han sido originalmente preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por las comisiones reguladoras correspondientes, y han sido ajustados en aquellos casos en que difieren con las NIF, para la preparación de estos estados financieros consolidados.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las NIF, y están expresados en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con las políticas que se mencionan a continuación:

- El inventario y el costo de ventas se actualizan utilizando costos de reposición.
- Los inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas, las inversiones minoritarias en acciones, el crédito mercantil y los componentes de la inversión de los accionistas son actualizados utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El resultado por posición monetaria representa la ganancia o pérdida por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, actualizada a pesos de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio.
- El resultado por tenencia de activos no monetarios representa el incremento en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos por encima o por debajo de la inflación medida en términos del INPC, y se incluye en la insuficiencia en la actualización del capital.
- El INPC utilizado para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros fue 125.564 y 121.015 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

b. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los de la compañía y los de todas las subsidiarias controladas por ésta. Los saldos y operaciones entre las compañías han sido eliminados en la consolidación.

c. Efectivo e inversiones en valores

La compañía considera como efectivo a las inversiones temporales de fácil realización y se valúan a su valor nominal. Se considera dentro de este rubro el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo conocidos como "Call Money", siempre que no excedan de tres días. Los depósitos de regulación monetaria otorgados en garantía para sobregiros a Banxico. Los compromisos de compra y de venta de divisas con liquidación a 24 y 48 horas son valuados a los tipos de cambio indicados al cierre del ejercicio por Banxico. Las fluctuaciones cambiarias derivadas de dicha valuación se reconocen en los resultados del ejercicio, así como metales preciosos amonedados, los cuales se valúan a valor razonable considerándose la cotización publicada por Banxico. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el efectivo incluye disponibilidades restringidas por \$ 1,791,065 y \$ 1,575,328, respectivamente.

De conformidad con las NIF, las inversiones en valores y otros contratos que dan origen a un activo o pasivo financiero, se deben reconocer de acuerdo a su intención de uso, utilizando tres clasificaciones como sigue: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para venta y c) conservados a vencimiento.

Los títulos adquiridos con fines de negociación se expresan al valor neto de realización, tomando como base el valor razonable, determinado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, reconociendo los efectos de valuación correspondientes en los resultados del año.

Los títulos conservados a vencimiento, son aquéllos en los que al momento de invertir se tiene la intención de mantener dicha inversión hasta el vencimiento, los cuales se registran inicialmente al costo de adquisición más los intereses devengados y se registran en los resultados del período.

Los títulos disponibles para venta, son aquéllos en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores al vencimiento, reconociendo los efectos de valuación correspondientes dentro de la utilidad integral y traspasándolos al estado de resultados en la fecha de realización.

Si existe evidencia suficiente de que los títulos presentan un decremento en su valor, el valor en libros se ajusta y se reconoce en los resultados del ejercicio.

No se podrán efectuar transferencias entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha transferencia se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento, hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Títulos adquiridos con fines de negociación	\$ 25,188,201	\$ 21,291,229
Títulos conservados a vencimiento	7,769,260	5,791,864
Títulos disponibles para su venta	<u>309,383</u>	<u>565,226</u>
Total	<u>\$ 33,266,844</u>	<u>\$ 27,648,319</u>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la compañía tiene inversiones representadas por bonos y títulos gubernamentales y bancarios e instrumentos de deuda y capital, denominados tanto en pesos como en dólares americanos, que incluyen inversiones restringidas por un total de \$ 7,390,395 y \$ 4,857,276, respectivamente, importes que consideran las garantías citadas en la Nota 10-a.

d. Cartera de crédito

El saldo de la cartera está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados y menos los intereses cobrados por anticipado y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la capacidad de pago de los acreditados, de conformidad con las políticas corporativas establecidas, relativas a estudio de crédito, basadas en la información aportada por el acreditado y a la estadística de su historial crediticio, las cuales se encuentran documentadas en el "Manual de Crédito" aprobado por el Consejo de Administración de la compañía.

Los créditos se consideran como cartera vencida por el saldo insoluto total de los mismos, cuando no se ha recibido el pago de los intereses o de alguna amortización en los siguientes plazos:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, a los 30 o más días de vencidos.
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, a los 90 o más días de vencido el pago de intereses, o 30 o más días de vencido el pago del principal.
- Créditos con pagos parciales del principal e intereses, a los 90 días de vencidos o más.
- Créditos revolventes, al existir dos períodos mensuales de facturación, o 60 o más días de vencidos.
- Créditos hipotecarios, cuando presenten pagos vencidos de principal e intereses con 90 o más días de vencidos.

e. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La metodología que deben aplicar las instituciones de crédito para determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra sustentada en las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" emitidas por la SHCP, y la metodología establecida por la Comisión para cada tipo de crédito, actualmente contenidas dentro de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones).

En estas Disposiciones se establece que para los créditos al consumo, se aplican los por cientos específicos determinados considerando los períodos de facturación que reporten incumplimiento, dependiendo si los períodos son semanales, quincenales o mensuales. La compañía considera los períodos de facturación para efectos de la estratificación de la antigüedad de la cartera de acuerdo con la morosidad en los pagos.

La Comisión autorizó a BAZ, a aplicar a partir del primer trimestre de 2007 la metodología para calificar la cartera de créditos al consumo, con base a un modelo interno. Dicha autorización estará vigente hasta el cuarto trimestre de 2008, en tanto la Comisión apruebe en definitiva la metodología referida.

En el caso de los créditos a la vivienda, la compañía también aplica porcentajes específicos al calificar la cartera considerando los períodos de facturación que reportan incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y/o, en su caso, la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos.

Para efectos de la calificación de la cartera crediticia comercial, se utiliza la información relativa a los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para determinar el valor neto de esta cartera crediticia, se califican individualmente todos los créditos conforme a la metodología que les corresponda en función a su saldo.

Para efectos de la estimación de créditos otorgados en los países de Latinoamérica con el programa de ventas a plazos en tiendas Elektra, se constituyen en función de las pérdidas esperadas, de acuerdo con el comportamiento que las mismas han reflejado en el pasado. El cálculo de estas estimaciones consiste en aplicar el 5% a cada venta a crédito otorgada y el 7% por cada préstamo personal colocado.

f. Inventarios

Los inventarios se valúan originalmente al costo de adquisición y se actualizan como se menciona en la Nota 2-a. Los valores se determinan conforme al precio de la última compra, los cuales no exceden al valor de mercado. Véase Nota 5.

g. Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas

Los inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas se expresan al costo de adquisición y se actualizan como se menciona en la Nota 2-a. La inversión en tiendas representa las erogaciones necesarias para el acondicionamiento de las tiendas y sucursales que opera la compañía.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos mensuales iniciales con base en las vidas útiles estimadas de los activos, aplicando las tasas anuales que se describen en la Nota 6.

La compañía lleva a cabo la mayor parte de sus operaciones en inmuebles arrendados, mediante contratos de arrendamiento renovables. Véase Nota 11.

h. Inversiones en acciones

Las inversiones en las que se tiene influencia significativa se valúan a través del método de participación. Las otras inversiones en acciones en las que se posee menos del 10% del capital se expresan a su costo original y se actualizan como se menciona en la Nota 2-a. La participación en los resultados de compañías asociadas se presenta en el estado de resultados y al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascendió a \$ 53,772 y 588,501, respectivamente.

i. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo del crédito mercantil presentado en el balance general corresponde a CASA y asciende a \$ 848,445 en ambos años, y se actualiza como se menciona en la Nota 2-a.

j. Revisión de los valores de activos de larga duración

La compañía evalúa periódicamente el valor de recuperación de sus activos tangibles e intangibles de larga duración, incluyendo al crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existían indicios de deterioro en dichos activos.

k. Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo

Los pasivos por este concepto se encuentran integrados por depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo. Los depósitos de exigibilidad inmediata están representados por cuentas concentradoras, ahorro e inversión; y los depósitos a plazo por captación al público en general y en mercado de dinero. Estos pasivos se registran al costo de captación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

El saldo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integra como sigue:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Inversión Azteca	\$ 29,600,250	\$ 26,039,115
Ahorro "Guardadito"	10,926,093	9,635,405
Otras	<u>4,208,952</u>	<u>3,658,924</u>
	44,735,295	39,333,444
Menos captación intercompañías	<u>(1,671,749)</u>	<u>(1,584,390)</u>
Captación total	<u>\$ 43,063,546</u>	<u>\$ 37,749,054</u>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos en "Inversión Azteca" en pesos devengan intereses del 4% al 7% (3% al 7% en 2006) e "Inversión Azteca" en dólares americanos del 2.25% al 4% anual, y los depósitos de disponibilidad inmediata "Guardadito" devengan intereses del 0.25% anual.

l. Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

La compañía reconoce los efectos de impuestos diferidos aplicando la tasa de ISR correspondiente a todas aquellas diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales de activos y pasivos, y considerando las pérdidas fiscales por amortizar e IMPAC por recuperar que tengan una alta probabilidad de realizarse.

La PTU diferida se calcula sobre las diferencias temporales no recurrentes entre la utilidad contable y la utilidad base del reparto determinada de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISR.

m. Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, así como las obligaciones bajo el plan de retiro que las subsidiarias tienen establecido para sus trabajadores, al cual éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan los servicios, a través de aportaciones a fondos en fideicomisos irrevocables con base en estudios actuariales.

La compañía tiene constituido un plan para cubrir los pagos de indemnización legal, los cuales se determinaron de conformidad con estudios actuariales realizados por peritos independientes. Véase Nota 12

n. Transacciones en monedas extranjeras y conversión de operaciones en el extranjero

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados. Véase Nota 3

Para consolidar las operaciones de las subsidiarias en El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Argentina, la compañía actualiza las cifras de esas subsidiarias aplicando la inflación de cada país, y convierte los activos y pasivos (monetarios y no monetarios), así como los ingresos y gastos al tipo de cambio vigente al cierre del último período que se informa. El efecto acumulado originado por la conversión de dichos estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascendió a \$ 227,700 y \$ 126,461, respectivamente, y se presentó dentro de la inversión de los accionistas en la insuficiencia en la actualización del capital.

o. Utilidad por acción

La utilidad por acción está calculada dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante 2007 (242,734,340) y 2006 (237,620,677).

La utilidad diluida por acción refleja la dilución potencial que pudiera ocurrir en el caso de que las acciones y otros contratos relativos a la emisión de acciones fueran ejercidos o convertidos, resultando en la emisión adicional de acciones, las cuales participarían en la distribución de las utilidades de Grupo Elektra.

p. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados basados en los precios de títulos accionarios, son expresadas a su valor razonable y se reconocen en el estado de resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

Las operaciones con instrumentos de cobertura de tasa de interés se expresan a valor razonable y se reconocen dentro de la utilidad integral. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los efectos netos después del reconocimiento del correspondiente impuesto sobre la renta diferido de dichas operaciones, generaron una utilidad (pérdida) de \$ 52,158 y \$ (88,158), respectivamente. Véase Nota 10-b

Para protegerse del riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio, proveniente de las inversiones en moneda extranjera (dólar americano, euro, libra, quetzal y sol peruano), la compañía utiliza instrumentos financieros derivados, tales como: contratos forward, opciones y futuros. Las fluctuaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados y de su posición primaria, las cuales fueron inmatrimoniales, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los efectos netos por estas operaciones reconocidos en los resultados del año, representaron una utilidad de \$ 4,535,581 y \$ 1,189,878, respectivamente.

q. Utilidad integral

La utilidad integral incluye la utilidad neta del año, más las partidas que de acuerdo con las NIF se requiere registrar directamente en la inversión de los accionistas y no son aportaciones o reducciones de capital. Véase Nota 13-c.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas de mercancía se reconocen cuando los productos son entregados a los clientes. Los descuentos otorgados, así como las devoluciones efectuadas se presentan disminuyendo los ingresos por este concepto.

Los intereses de la cartera de crédito se reconocen como ingresos en el momento que se devengan, conforme al método de línea recta y éstos se suspenden al momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los ingresos por intereses cobrados de cartera vencida se reconocen en los resultados conforme a su cobro. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del período.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por incobrabilidad por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Los intereses moratorios se reconocen en resultados en el momento de su cobro, por los intereses moratorios devengados durante el período en que el crédito se considera cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que son efectivamente cobrados.

Los ingresos por primas de seguros (vida y daños) se registran al momento en que se emiten las pólizas y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro y por el ingreso no devengado de acuerdo al plazo de las pólizas contratadas.

Los ingresos por venta de garantías extendidas se registran como ingresos por devengar en la fecha en que se celebra el contrato de garantía con el cliente, y se aplican a los resultados del período en línea recta durante el plazo que cubre dicha garantía. Las vigencias de las pólizas cubren plazos de entre dos y cuatro años.

Los ingresos por transferencias de dinero representan las comisiones pagadas por Western Union, Vigo y Orlandi a la compañía, originadas por las transferencias cobradas en los puntos de venta, así como las comisiones cobradas por la misma a sus clientes por transferencias dentro de México. Ambos tipos de comisiones se registran como ingresos conforme se prestan los servicios.

Los ingresos por comisiones por los servicios prestados por AAZ, se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los principales ingresos y costos de la compañía se integran como sigue:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Ingresos:		
Venta de mercancía	\$ 17,371,843	\$ 17,907,326
Intereses devengados y moratorios	14,882,411	12,101,391
Intereses y rendimientos por inversiones	2,810,203	2,346,856
Primas devengadas	1,603,972	1,441,183
Transferencias de dinero (*)	1,474,342	1,359,719
Otros ingresos	<u>873,439</u>	<u>985,869</u>
Total	<u>\$ 39,016,210</u>	<u>\$ 36,142,344</u>

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Costos:		
Venta de mercancía	\$ 12,847,563	\$ 12,735,950
Intereses pagados por captación	2,980,584	2,366,316
Estimación preventiva para riesgos	3,261,180	3,120,367
Otros costos	<u>494,557</u>	<u>494,300</u>
Total	<u>\$ 19,583,884</u>	<u>\$ 18,716,933</u>

(*) En enero de 1996, la compañía había firmado un contrato de exclusividad con Western Union para la transferencia de fondos de Estados Unidos a México con vigencia de diez años; asimismo, derivado del término del contrato, la compañía, como se menciona en la Nota 1, llevó a cabo la renovación de dicho acuerdo, y durante su vigencia, recibirá US\$ 50 millones como contraprestación parcial de la prestación de servicios. Durante 2007 la compañía recibió US\$ 8.2 millones por este concepto (US\$ 8.3 millones en 2006).

Así mismo, durante 2007 y 2006 la compañía obtuvo ingresos por la operación con Vigo por \$ 71,571 y \$ 21,787, respectivamente.

s. Pasivos, provisiones y contingencias

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006, reconocen los efectos relativos a las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y de los activos y pasivos contingentes de conformidad con lo establecido en las NIF.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Las otras cuentas por pagar y gastos acumulados que se muestran en el balance al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran como sigue:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Provisiones y gastos acumulados	\$ 2,219,041	\$ 972,512
Acreedores diversos	1,739,972	1,927,022
Reservas técnicas	<u>714,629</u>	<u>594,637</u>
Total	<u>\$ 4,673,642</u>	<u>\$ 3,494,171</u>

t. Estado de resultados

A partir del 1° de enero de 2007, se encuentra vigente la NIF B-3 "Estado de resultados", la cual establece los criterios generales para la presentación y estructura del estado de resultados, relativa a los requerimientos de contenido y normas generales de revelación, clasificando dicho estado financiero por su función, es decir, en rubros genéricos por los tipos de costos y gastos atendiendo a la contribución a los diferentes niveles de utilidad o pérdida de dicho estado.

En este estado se presenta la utilidad de operación, considerando que esta revelación contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la entidad, determinada conforme a la Orientación a las Normas de Información Financiera (ONIF-1) emitida por el CINIF.

Asimismo, el estado de resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, ha sido reagrupado a efectos de hacerlo comparable con 2007.

u. Capitalización del resultado integral de financiamiento (RIF)

A partir del 1° de enero de 2007, se encuentra vigente la NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento", la cual establece las normas que deben observarse en la capitalización del resultado integral de financiamiento, atribuible a ciertos activos cuya adquisición requiere de un largo plazo antes de su uso intencional, denominados activos calificables.

El RIF incluye los conceptos de intereses, resultado cambiario y el resultado por posición monetaria.

v. Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIF, requiere que la administración de la compañía efectúe estimaciones que afectan los importes reportados en los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

w. Nuevos pronunciamientos

A partir del 1° de enero de 2008, entran en vigor nuevos pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF, los cuales deberán ser observados para la presentación de la información financiera. A continuación se describen brevemente las nuevas disposiciones.

NIF B-10 "Efectos de la inflación". Se efectuaron algunos cambios al anterior Boletín B-10 para adecuarlo a las circunstancias actuales, los cambios más importantes son los siguientes: i) se establece la obligación de reconocer los efectos de la inflación únicamente en entornos inflacionarios (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores), ii) se incluye la opción de utilizar el valor de las unidades de inversión (UDIS) en lugar del INPC, iii) se elimina la posibilidad de utilizar valores de reposición para actualizar el valor de los inventarios, así como la indización específica para activos fijos, iv) el exceso o insuficiencia en la actualización (resultado por tenencia de activos no monetarios y resultado por posición monetaria patrimonial) se pueden reclasificar a resultados acumulados.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Esta NIF adecúa la estructura del anterior Boletín D-3, identificando tres tipos de beneficios a los empleados: beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación de la relación laboral y beneficios al retiro.

Entre los cambios más relevantes se destacan los siguientes: i) se consideran períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, ii) se elimina el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional, así como el activo intangible correlativo, para en su caso, reconocer directamente en el capital ganado cualquier partida pendiente de amortizar, iii) a los beneficios por terminación laboral se les da el tratamiento de una provisión que debe reconocerse directamente en resultados, iv) incorpora la PTU, requiriendo que se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias. Asimismo, la PTU diferida se deberá determinar con base al método de activos y pasivos, tal y como lo define la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". El efecto de este cambio deberá registrarse contra las utilidades acumuladas, sin reformular estados financieros de periodos anteriores.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Las principales modificaciones que establece esta NIF son: i) la PTU causada y diferida se considera un gasto ordinario, por lo que las disposiciones normativas de reconocimiento contable que le son relativas se reubican en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", ii) el IMPAC se reconoce como un crédito fiscal sólo cuando exista la probabilidad de acreditarlo contra el impuesto a la utilidad de períodos futuros, iii) se establecen los casos en que la aplicación inicial de esta norma debe hacerse con base en el método retrospectivo prescrito en la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores", iv) se requiere que el saldo del efecto acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados.

NIF B-2 "Estados de flujos de efectivo". Esta NIF elimina el Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" y establece como obligatoria la emisión del estado de flujos de efectivo, determinado sobre la base de valores nominales de las partidas monetarias y no monetarias, sin incluir efectos de inflación. En dicho estado, deben presentarse los flujos de efectivo de operación seguidos de los relativos a inversión y finalmente los de financiamiento. La presentación del estado de flujo de efectivo es prospectiva, por lo que no deben reestructurarse los estados financieros que se presenten de ejercicios anteriores a 2008.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Sustituye al Boletín B-15 "Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras". Las principales consideraciones que establece esta NIF son: i) Elimina los conceptos relativos a inversión extranjera e incorpora los correspondientes a monedas de registro, funcional y de informe, ii) establece los procedimientos para convertir la información de una entidad extranjera de la moneda de registro a la funcional y de la funcional a la de informe, iii) permite que cualquier entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe diferente a la funcional, iv) la aplicación de esta norma es prospectiva, por lo que no deben modificarse estados financieros de años anteriores a 2008, excepto cuando el entorno económico de la entidad informante sea inflacionario, así como en aquellos casos en que exista un cambio en la moneda de informe, en los que se requiere reconocer dichos efectos en forma retrospectiva.

La administración de la compañía estima que la adopción de estos cambios no tendrá un impacto significativo en su situación financiera y sus resultados.

- x. Algunas cifras del ejercicio anterior han sido reclasificadas para efectos de adecuarse a la presentación de los estados financieros actuales.

3. POSICION DE LA COMPAÑIA EN MONEDAS EXTRANJERAS

La información que se muestra a continuación se expresa en miles de dólares americanos, por ser la moneda extranjera preponderante para la compañía.

La compañía tenía los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras que se muestran a continuación:

	<u>2 0 0 7</u>		
	<u>México</u>	<u>Centro y Sudamérica (*)</u>	<u>Total</u>
Activos	US\$ 1,103,972	US\$ 295,071	US\$ 1,399,043
Pasivos	<u>(191,441)</u>	<u>(158,889)</u>	<u>(350,330)</u>
Posición neta larga	<u>US\$ 912,531</u>	<u>US\$ 136,182</u>	<u>US\$ 1,048,713</u>
	<u>2 0 0 6</u>		
Activos	US\$ 812,333	US\$ 197,321	US\$ 1,009,654
Pasivos	<u>(220,759)</u>	<u>(113,923)</u>	<u>(334,682)</u>
Posición neta larga	<u>US\$ 591,574</u>	<u>US\$ 83,398</u>	<u>US\$ 674,972</u>

(*) Denominados en diversas monedas, las cuales fueron convertidas a dólares americanos considerando los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Al 31 de diciembre de 2007, el tipo de cambio fue de \$ 10.92 por dólar americano (\$ 10.79 al 31 de diciembre de 2006). Al 5 de abril de 2008, el tipo de cambio fue de \$ 10.50 por dólar americano. La compañía tiene celebrados contratos de cobertura con divisas que se mencionan en la Nota 10.

A continuación se presenta la información de las principales operaciones realizadas en moneda extranjera durante 2007 y 2006.

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Venta de mercancía en Latinoamérica	US\$ 370,149	US\$ 289,939
Ingresos por transferencias de dinero	64,388	61,453
Instrumentos financieros, neto	20,978	(18,095)
Venta (compra) de divisas, neto	15,231	(6,698)
Intereses ganados, neto	12,190	27,404
Importación de mercancías	(166,215)	
Costo de mercancías	(150,943)	(138,554)
Gastos de operación	<u>(147,632)</u>	<u>(112,233)</u>
Neto	<u>US\$ 18,146</u>	<u>US\$ 103,216</u>

4. CARTERA DE CREDITOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a. El saldo de la cartera de créditos se integra como se muestra a continuación:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Créditos al consumo	\$ 24,542,090	\$ 20,807,634
Créditos comerciales	2,232,000	2,560,432
Otros créditos	<u>697,831</u>	<u>521,051</u>
Total cartera de créditos	27,471,921	23,889,117
Menos:		
Cartera vencida cancelada en el año	(2,583,897)	(1,676,116)
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 2-e)	<u>(2,825,139)</u>	<u>(2,147,856)</u>
Cartera neta total	<u>\$ 22,062,885</u>	<u>\$ 20,065,145</u>

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Saldo inicial	\$ 2,147,856	\$ 703,605
Incrementos	3,261,180	3,120,367
Aplicaciones	<u>(2,583,897)</u>	<u>(1,676,116)</u>
Saldo final	<u>\$ 2,825,139</u>	<u>\$ 2,147,856</u>

El 30 de noviembre de 2007, se vendió cartera de consumo con 36 semanas de vencida o más, a un tercero independiente de la compañía en \$ 9,800, el saldo nominal de dicha cartera en la reserva para cuentas incobrables ascendía a \$ 442,000.

Asimismo, el 26 de julio y 21 de diciembre de 2006, se vendió cartera de consumo con 18 semanas de vencida o más, a un tercero independiente de la compañía en \$ 150,259, el saldo nominal de dicha cartera en la reserva para cuentas incobrables ascendía a \$ 832,568.

b. El saldo de las otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Western Union	\$ 412,378	\$ 384,538
Valores y venta de divisas por liquidar	295,097	156,716
Nacional Financiera, S.N.C	195,523	187,606
Otras cuentas por cobrar	<u>853,435</u>	<u>829,924</u>
Total	<u>\$ 1,756,433</u>	<u>\$ 1,558,784</u>

5. INVENTARIOS

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Electrónica	\$ 1,334,896	\$ 1,469,785
Línea blanca	800,940	812,327
Transporte	653,510	410,896
Telefonía	315,191	282,855
Muebles	310,606	423,569
Cómputo	240,708	245,124
Otros	<u>15,426</u>	<u>65,704</u>
	<u>\$ 3,671,277</u>	<u>\$ 3,710,260</u>

6. INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO E INVERSION EN TIENDAS

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>	Tasa promedio anual de depreciación y amortización (%)
Equipo de cómputo	\$ 3,078,772	\$ 2,372,653	30 y 33
Edificios	2,591,874	2,522,751	3
Muebles y enseres	899,311	910,129	10
Equipo de transporte	773,018	744,124	25
Maquinaria y equipo	344,556	297,441	10
Red satelital	<u>169,284</u>	<u>180,104</u>	10
	7,856,815	7,027,202	
Depreciación acumulada	<u>(4,681,032)</u>	<u>(4,246,880)</u>	
	3,175,783	2,780,322	
Terrenos	<u>1,135,576</u>	<u>1,161,653</u>	
	4,311,359	3,941,975	
Inversión en tiendas y sucursales, neta	<u>1,941,577</u>	<u>1,699,793</u>	20
	<u>\$ 6,252,936</u>	<u>\$ 5,641,768</u>	

7. INVERSIONES EN ACCIONES

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>	Porcentaje de participación(%)
CASA	\$ 1,575,093	\$ 1,497,652	35.85
Ekt Participacoes LTDA (Brasil)	110,222		100.00
Banco Azteca del Perú, S. A.	95,437		100.00
Otras	<u>190,444</u>	<u>152,405</u>	
	<u>\$ 1,971,196</u>	<u>\$ 1,650,057</u>	

- a. El 26 de marzo de 1996, Grupo Elektra adquirió el 35.85% del capital social de CASA, representada por 371,853 acciones comunes Serie "N", a través de la capitalización de cuentas por cobrar por US\$ 45.4 millones y la aportación en efectivo de US\$ 62.2 millones. Al 31 de diciembre de 2007, CASA mantiene la tenencia del 90% del capital de Azteca Holdings, S. A. de C. V. (Azteca Holdings), la cual a su vez posee: i) el 53.09% del capital de TV Azteca, S. A. de C. V. (TV Azteca) ii) el 99.3% de Grupo de Desarrollo Inmobiliario Salinas, S. A. de C. V., actualmente Forum Per Terra, S. A. de C. V., iii) el 14.1% de Grupo Iusacell, S. A. de C. V. a partir del 16 abril de 2007, fecha en que se aprobó la fusión de dicha compañía (entidad fusionante) con Unefón Holdings, S. A. de C. V. (entidad fusionada), y iv) el 99.9% de las acciones de Arrendadora Internacional Azteca, S. A. de C. V.

Hasta el 25 de marzo de 2006, Grupo Elektra contó con el derecho de intercambiar su participación indirecta del 18.1%, con un valor de mercado aproximado de US\$ 294 millones por CPO's representativos del 7.6% del capital de TV Azteca, equivalentes a US\$ 142 millones, a esa fecha.

El 23 de marzo de 2006, los comités de auditoría y partes relacionadas recomendaron no ejercer la opción del intercambio para no perder valor a través de dicho ejercicio. Dicha recomendación fue ratificada por el Consejo de Administración el 3 del mayo de 2006.

- b. Al 31 de diciembre de 2007, Ekt Participacoes LTDA (Brasil) y Banco Azteca del Perú, S. A. se encontraban en etapa preoperativa. (Véase Notas 17-b y 17-c).

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Saldos por cobrar:		
Grupo Iusacell, S. A. de C. V. y subsidiarias (Grupo Iusacell)	\$ 614,267	\$ 332,976
Azteca Holdings, S. A. de C. V. y subsidiarias (Azteca Holdings)		25,403
Otras	<u>137,286</u>	<u>218,889</u>
	<u>\$ 751,553</u>	<u>\$ 577,268</u>
Saldos por pagar:		
Azteca Holdings, S. A. de C. V. y subsidiarias (Azteca Holdings)	<u>\$ 124,564</u>	

A continuación se describen las principales transacciones con partes relacionadas:

Azteca Holdings:

Contratos de publicidad por televisión celebrados con Azteca Holdings y subsidiarias

Al término de 2006 y 2005, Elektra celebró contratos de publicidad con TV Azteca para 2007 y 2006, respectivamente, donde TV Azteca prestó servicios de transmisión de publicidad en los canales 7 y 13 de TV Azteca. La vigencia de dichos contratos fue del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente. TV Azteca por este servicio recibió \$ 238,460 y \$ 265,944 en cada uno de los años.

Asimismo, al cierre de 2007 Elektra celebró el contrato de publicidad correspondiente a 2008. TV Azteca por este servicio recibió un importe de \$ 240,000.

Durante 2007, Elektra y TV Azteca celebraron diversos contratos de publicidad, los cuales llegaron a su término al 31 de diciembre de 2007. Por estos servicios TV Azteca recibió \$ 31,488.

Grupo Iusacell:

Contratos de promoción y distribución de servicios Unefon en tiendas Elektra

a. La compañía celebró con Unefon, S. A. de C. V. (Unefon), subsidiaria de Grupo Iusacell, un contrato con vigencia de diez años forzoso para ambas partes, contados a partir del 1º de enero de 2000, para promover y distribuir los servicios de Unefon en la red nacional de tiendas de Grupo Elektra en México. Por la prestación de estos servicios Elektra y SyR tienen derecho a recibir:

- i. Un 26.5% de descuento (el cual se modificó a partir del 1º de noviembre de 2006 al 20%) o un mínimo de \$ 156 por cada equipo telefónico comprado a Unefon (esta cantidad se actualiza anualmente conforme al INPC).
- ii. Un pago equivalente al 14% a partir del 1º de noviembre de 2006 y el 9% antes de esa fecha, sobre el tiempo aire vendido en las tiendas Elektra y SyR para uso en la red de Unefon a través de tarjetas de prepago.
- iii. Un pago del 2% sobre el total de las ventas de tiempo aire para que se realicen promociones con todos sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los ingresos de Elektra y SyR por los conceptos anteriores ascendieron a \$ 35,230 y \$ 27,023, respectivamente.

b. Contrato para la compra de equipos

El 29 diciembre de 2004, la compañía celebró un contrato para que Elektra efectúe la negociación y compra de equipos a fabricantes o proveedores.

Unefon requerirá a Elektra a través de una orden de compra por un máximo de US\$ 18 millones de dólares americanos, la cantidad, modelos y características de equipo telefónico que requiera, así como los términos y condiciones de entrega. Unefon pagará a Elektra por concepto de comisión, además del precio de los equipos, el 1% cuando el financiamiento del proveedor sea hasta 60 días y el 2.5% si el financiamiento es a más de 60 días. Dicho porcentaje nunca podrá ser menor al 1% ni mayor al 3% del precio total del pedido correspondiente.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, las ventas de equipo y otros aparatos electrónicos efectuados por la compañía a Unefon ascendieron a \$ 10,255 y \$ 31,672, respectivamente.

c. Contrato de crédito simple

El 9 de noviembre de 2007, la compañía a través de su subsidiaria SAZ, celebró un contrato de apertura de crédito simple con Unefon, por un importe de \$ 132,000 a TIIE 91 días más 5 puntos. El pago de intereses se hará de manera trimestral los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, con excepción del primer pago que abarcará los intereses del día de la disposición del crédito y hasta el 31 de diciembre de 2007. El pago del principal será de forma anual a partir del 9 de noviembre de 2008 y hasta el 9 de noviembre de 2012.

Asimismo, el 13 de diciembre de 2007, la compañía celebró un contrato adicional con Unefon por un importe de \$ 63,800 a una tasa de interés anual del 13%. El importe del crédito y los intereses generados totales deberán ser cubiertos el 13 de marzo de 2008. El crédito podrá ser prorrogado hasta el 13 de junio de 2008.

Contratos celebrados con Iusacell

El 2 de agosto de 2003, Elektra y Iusacell celebraron un contrato de comisión mercantil con vigencia de diez años, por medio del cual Iusacell designó como comisionista a Elektra para promover y comercializar sus servicios, así como la venta de productos a través de la cadena de tiendas de Elektra en todo el país.

Elektra se obliga a utilizar las "Marcas Comerciales" única y exclusivamente para promocionar, comercializar y vender los productos y servicios de Iusacell. Por su parte, Iusacell pagará a Elektra una comisión por dichos servicios.

Asimismo, el 1º de noviembre de 2006, la compañía y Iusacell celebraron un contrato mediante el cual Iusacell paga una comisión con base en el número de equipos vendidos, adicionalmente, la compañía recibe una comisión del 20% sobre las ventas del Plan Viva Control (PVC), del 14% sobre el tiempo aire vendido y del 3% del tiempo aire correspondiente al PVC.

Por su parte, la compañía paga a Iusacell cuando así corresponda, una contraprestación por diferentes servicios administrativos y de telecomunicación.

Derivado de estas relaciones comerciales, la compañía registró ingresos y gastos netos por los conceptos antes mencionados, los cuales representaron un ingreso de \$ 305,960 y \$ 392,228 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

El 1º de agosto de 2003, se firmó un contrato de cuenta corriente entre Lusacell y Elektra por aproximadamente \$ 80,000 para controlar y registrar las remesas recíprocas derivadas de las relaciones corporativas, comerciales, de contratación de financiamientos, de administración y de servicios entre ambas compañías. Lusacell entregó un pagaré por US\$ 7 millones como garantía de cumplimiento de las obligaciones que resulten a su cargo. El contrato es por tiempo indefinido. La compañía registró como ingresos, intereses a cargo de Lusacell por \$ 23,852 y \$ 15,950 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

En 2005, Elektra celebró un contrato con Lusacell con vigencia indefinida para que Elektra efectúe la negociación y compra de equipos terminales a fabricantes o proveedores directamente, el monto por estas operaciones ascendió a \$ 28,438 y \$ 532,848 por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, las cuales representan un decremento derivado de la estrategia comercial del Grupo.

El 1º de febrero de 2005, la compañía celebró un contrato con Lusacell para la prestación de servicios de voz, datos, conectividad, monitoreo y administración de equipo de última milla principalmente (conexión de banda ancha). La vigencia de dicho contrato es de 3 años y las tarifas cobradas dependen del destino de la llamada o de la capacidad de enlace. Los gastos generados por estas operaciones ascendieron a \$ 27,514 y \$ 75,931 por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

Con fecha 8 de octubre de 2007, la compañía a través de su subsidiaria SAZ, celebró un contrato de apertura de crédito simple con Azteca Móvil, S. A. de C. V., subsidiaria de Grupo Lusacell, por un importe de \$ 132,000 a TIIIE 91 días más 5 puntos. El pago de intereses se hará de manera trimestral los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, con excepción del primer pago que abarcará los intereses del día de la disposición del crédito y hasta el 31 de diciembre de 2007. El pago del principal será de forma anual a partir del 9 de noviembre de 2008 y hasta el 9 de noviembre de 2012.

9. DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Certificados bursátiles	\$ 3,298,800	\$ 3,590,000
Préstamos quirografarios	1,050,000	400,000
Western Union	982,800	1,294,800
Préstamos interbancarios y de otros organismos	908,193	1,346,123
Préstamos de subsidiarias en Latinoamérica	680,385	262,437
Otros préstamos e intereses por pagar	<u>308,989</u>	<u>135,708</u>
	7,229,167	7,029,068
Incremento por actualización		264,226
Menos, porción a corto plazo	<u>(3,299,798)</u>	<u>(1,466,378)</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 3,929,369</u>	<u>\$ 5,826,916</u>

Los vencimientos de la deuda total de la compañía al 31 de diciembre de 2007, se muestran a continuación:

	<u>2 0 0 7</u>
2008	\$ 3,299,798
2009	1,072,340
2010	414,068
2010 en adelante	<u>2,442,961</u>
	7,229,167
Menos, porción a corto plazo	<u>(3,299,798)</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 3,929,369</u>

a. Emisión de certificados bursátiles

El 19 de marzo de 2004, la compañía bursatilizó los derechos sobre las comisiones presentes y futuras cobradas a los usuarios de "Dinero Express" por los servicios de transferencias electrónicas de dinero dentro del territorio nacional. Para tal efecto se constituyó un fideicomiso, cuyo patrimonio quedó representado por los derechos de cobro de dichas comisiones, el cual emitió certificados bursátiles por un monto total de \$ 2,600 millones (nominales), que son amortizados anualmente de manera creciente a partir de marzo de 2006, con un pago inicial anual de \$ 260,000 e incrementos anuales promedio del 12%, siendo el plazo de la emisión ocho años. Dichos certificados bursátiles otorgarán a sus tenedores rendimientos calculados a TIIE más 2.5 puntos, los cuales serán liquidados cada 28 días.

Asimismo, el 31 de marzo de 2006, la compañía llevó a cabo una segunda bursatilización de transferencias de "Dinero Express", emitiendo certificados bursátiles por \$ 1,250 millones (nominales), otorgando rendimientos a TIIE más 2.6 puntos, los cuales serán liquidados cada 28 días. Las amortizaciones de dicha colocación serán en nueve pagos anuales a partir del 11 de marzo de 2011.

b. Préstamos quirografarios

En 2007, la compañía contrató cuatro préstamos quirografarios, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Banco Inbursa, S. A.:		
Préstamo quirografario con vencimiento a un año, causa intereses a TIIE más 1.50 puntos	\$ 700,000	\$ 400,000
Préstamo quirografario con vencimiento a un año, causa intereses a TIIE más 1.45 puntos	100,000	
Préstamo quirografario con vencimiento a un año, causa intereses a TIIE más 1.40 puntos	150,000	
BBVA Bancomer, S. A.:		
Préstamo quirografario con vencimiento a un año, causa intereses a TIIE más 1 punto	<u>100,000</u>	
Total préstamos quirografarios	<u>\$ 1,050,000</u>	<u>\$ 400,000</u>

El 28 de septiembre de 2007, la compañía liquidó el préstamo quirografario contratado durante 2006 por \$ 400,000. Al 31 de diciembre de 2007, los intereses cargados a resultados por este financiamiento ascendieron a \$ 27,465.

c. Western Union

En enero de 2006, la compañía recibió de Western Union un financiamiento por US\$ 140 millones, pagaderos mensualmente durante cuatro años, los pagos se harán descontando del flujo de ingresos mensuales por comisiones, un monto variable anual. Dicho financiamiento está sujeto a una tasa de interés anual del 1.27%. Al 31 de diciembre de 2007, la compañía había pagado US\$ 50 millones de principal y US\$ 3.1 millones por concepto de intereses.

d. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Están representados por préstamos obtenidos de Banco de México, a través de Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), los cuales se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

- i. La línea de crédito autorizada para los financiamientos de FIRA asciende a \$ 2,700,000 y están sujetos a TIIE menos 1.75 puntos, con vencimientos anuales que finalizan en 2009. Al 31 de diciembre de 2007 el pasivo por este concepto ascendía a \$ 693,032.
- ii. La línea de crédito autorizada para los financiamientos de FONHAPO asciende a \$ 402,000 y están sujetos a una tasa de interés anual del 8% sobre saldos insolutos, con vencimientos anuales de 5 a 25 años. Al 31 de diciembre de 2007 el pasivo por este concepto ascendía a \$ 11,959.
- iii. La línea de crédito autorizada para los financiamientos de SHF asciende a \$ 715,000 y están sujetos a una tasa de interés anual del 8% sobre saldos insolutos, con vencimientos anuales de 5 a 25 años. Al 31 de diciembre de 2007 el pasivo por este concepto ascendía a \$ 203,202.

e. Préstamos a subsidiarias en Latinoamérica

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Préstamo de BBVA Banco Continental del Perú, devenga una tasa de interés del 6.35%, con plazos que vencen en 1 año (97,113 soles peruanos)	\$ 354,199	\$ 262,437
Préstamo de Itau Buen Aire Argentina, devenga una tasa de interés promedio ponderada del 17.98%, con plazos que vencen en 1 año (54,411 pesos argentinos)	188,028	
Otros préstamos	<u>138,158</u>	
Total préstamos Latinoamérica	<u>\$ 680,385</u>	<u>\$ 262,437</u>

Derivado de los préstamos antes mencionados, la compañía generó gastos financieros por \$ 664,305 y \$ 706,865, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

- a. Grupo Elektra ha celebrado diversas operaciones financieras basadas en los precios de títulos accionarios de la compañía en dólares americanos y pesos mexicanos. Las ganancias y pérdidas no realizadas son reconocidas en el balance general. Por estas operaciones financieras derivadas existe una garantía constituida para el pago de las contraprestaciones pactadas en los contratos, las cuales ascienden a \$ 6,830,648 y \$ 4,004,986 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente. Véase Nota 2-c.
- b. Con objeto de reducir el riesgo del tipo de cambio de las inversiones a plazo e inversiones en valores en otras divisas, la compañía celebró operaciones de compra y venta de contratos adelantados, futuros y opciones con fines de cobertura. Asimismo, la compañía ha celebrado operaciones de cobertura de tasa de interés para cubrir este tipo de riesgo financiero.

La posición de las operaciones vigentes contratadas con instituciones financieras reconocidas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se analiza como sigue:

2 0 0 7						
<u>Instrumento</u>	<u>Posición</u>	<u>Intencionalidad</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Monto notional (1)</u>	<u>Valor razonable neto</u>
Equity Swap		Negociación	\$ 1,360,000	Título accionario	14,923 (2)	\$ 856,366
Equity Swap		Negociación	5,374,000	Título accionario	21,101 (2)	1,514,592
Forwards	Compra	Negociación	32,000	Euro	2,000	-
Forwards	Venta	Negociación	44,000	Dólar americano	4,000	1,000
Forwards	Compra	Cobertura	198,000	Dólar americano	16,000	(21,000)
Forwards	Compra	Cobertura	124,000	Dólar americano	11,000	-
Forwards	Venta	Cobertura	109,000	Dólar americano	10,000	1,000
Forwards	Venta	Cobertura	274,000	Dólar americano	24,000	(3,000)
Forwards	Venta	Cobertura	1,278,000	Euro	81,000	(21,655)
Forwards	Venta	Cobertura	67,000	Libra	3,000	-
Swap		Cobertura	3,298,800	TIIIE91	3,298,800	(847)
Intereses por pagar						<u>(108,079)</u>
						<u>\$ 2,218,377</u>

(1) En función al subyacente.

(2) Miles de títulos.

2 0 0 6						
<u>Instrumento</u>	<u>Posición</u>	<u>Intencionalidad</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Monto notional (1)</u>	<u>Valor razonable neto</u>
Equity Swap		Negociación	\$ 1,360,000	Título accionario	14,923 (2)	\$ 617,151
Equity Swap		Negociación	2,451,488	Título accionario	22,231 (2)	436,545
Futuros	Compra	Negociación	2,890,000	TIIIE28	2,800,000	-
Futuros	Venta	Cobertura	371,000	Dólar americano	32,000	7,263
Forwards	Compra	Cobertura	423,000	Dólar americano	35,000	(15,564)
Forwards	Venta	Cobertura	114,000	Dólar americano	10,000	-
Forwards	Venta	Cobertura	918,000	Euro	61,000	10,376
Opción Call	Venta	Cobertura	301,000	Euro	20,000	(2,075)
Opción Put	Compra	Cobertura	285,000	Euro	20,000	-
Swap		Cobertura	3,590,000	TIIIE91	3,590,000	(75,212)
Intereses por pagar						<u>(51,766)</u>
						<u>\$ 926,718</u>

(1) En función al subyacente.

(2) Miles de títulos.

Derivado de las operaciones celebradas con instrumentos financieros derivados, la compañía reconoció una utilidad de \$ 4,535,581 y \$ 1,189,878 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, que se presenta en resultado integral de financiamiento.

11. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OPERATIVO

Para llevar a cabo la operación, la compañía renta locales comerciales, los cuales establecen el pago de una renta previamente establecida o determinada (rentas fijas), o como un porcentaje de las ventas mensuales de cada tienda (rentas variables), las cuales se analizan como sigue:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Rentas fijas	\$ 776,112	\$ 659,128
Rentas variables	<u>10,594</u>	<u>11,243</u>
	<u>\$ 786,706</u>	<u>\$ 670,371</u>

A continuación se incluye un análisis de las rentas mínimas anuales convenidas en los contratos de arrendamiento celebrados a plazo mayor de un año.

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2008	\$ 513,017
2009	430,365
2010	375,052
2011	326,925
2011 en adelante	<u>660,882</u>
Total de pagos mínimos convenidos	<u>\$ 2,306,241</u>

Adicionalmente, la compañía ha adquirido equipo de cómputo y de transporte, mediante la celebración de un contrato de arrendamiento capitalizable con Arrendadora Internacional Azteca, S. A. de C. V., parte relacionada, con vigencia al año 2010.

El pasivo correspondiente tiene los siguientes vencimientos:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2008	\$ 38,761
2009	24,675
2011	<u>10,700</u>
Pasivo total	74,136
Menos, porción a corto plazo	<u>(38,761)</u>
Porción a largo plazo reconocida en otros pasivos	<u>\$ 35,375</u>

12. OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la compañía tenía las siguientes obligaciones de carácter laboral.

a. Plan de pensiones

De conformidad con lo establecido en el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que alcanzan la edad de 65 años tienen derecho a participar en un plan de pensiones y jubilaciones de acuerdo a lo dispuesto en el mismo contrato.

b. Prima de antigüedad

Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la compañía serán acreedores a una prima de antigüedad, la cual se determinará de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

c. Indemnizaciones

Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas, tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la compañía ha constituido una reserva de pasivo para cubrir los pagos de prima de antigüedad, indemnizaciones, así como los relativos al plan de pensiones y jubilaciones, dicha reserva se determinó conforme a estudios actuariales realizados por peritos independientes bajo el método de costo unitario proyectado, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3.

	<u>2 0 0 7</u>			
	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de indemnización</u>	<u>Total</u>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (115,804)	\$ (19,668)	\$ (20,011)	\$ (155,483)
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ (141,763)	\$ (42,778)	\$ (18,162)	\$ (202,703)
Activos del plan	14,817			14,817
Obligación de transición por amortizar	2,625	727	374	3,726
Costo por servicios anteriores y modificaciones al plan por amortizar	394			394
Variaciones en supuestos por amortizar	<u>(16,980)</u>	<u>(8,405)</u>	<u>(21,824)</u>	<u>(47,209)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (140,907)</u>	<u>\$ (50,456)</u>	<u>\$ (39,612)</u>	<u>\$ (230,975)</u>
Tasa de descuento	5.50%			
Tasa de incremento de salarios	1.50%			
Vida laboral promedio remanente en años	19	14	3	
	<u>2 0 0 6</u>			
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (54,913)	\$ (13,075)	\$ (16,573)	\$ (84,561)
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ (90,392)	\$ (14,619)	\$ (17,209)	\$ (122,220)
Activos del plan	29,054			29,054
Obligación de transición por amortizar	4,178	772	5,272	10,222
Costo por servicios anteriores y modificaciones al plan por amortizar	1,643			1,643
Variaciones en supuestos por amortizar	<u>(106,412)</u>	<u>(14,850)</u>	<u>(19,931)</u>	<u>(141,193)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (161,929)</u>	<u>\$ (28,697)</u>	<u>\$ (31,868)</u>	<u>\$ (222,494)</u>
Tasa de descuento	5.50%			
Tasa de incremento de salarios	1.50%			

El costo neto del período de 2007 y 2006 registrado en resultados se integra como sigue:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Costo laboral	\$ 36,407	\$ 41,156
Costo financiero	6,800	10,221
Rendimientos de los activos del plan	(1,540)	(822)
Amortización de partidas en transición	<u>(5,070)</u>	<u>4,086</u>
Costo neto del período	<u>\$ 36,597</u>	<u>\$ 54,641</u>

13. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

a. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital social está representado por 245,584,109 acciones, de una serie única, distribuidas como se muestra a continuación:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital autorizado	284,291,164	\$ 679,867
Acciones en tesorería	<u>(38,707,055)</u>	<u>(92,566)</u>
Capital social suscrito pagado	<u>245,584,109</u>	587,301
Incremento por actualización		<u>212,602</u>
Capital social al 31 de diciembre		<u>\$ 799,903</u>

En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se causará un impuesto del 28% a partir de 2007 (29% en 2006) a cargo de la compañía, sobre el resultado de multiplicar el dividendo pagado por el factor de 1.3889 a partir de 2007 (1.4090 en 2006).

El impuesto correspondiente podrá acreditarse contra el ISR que cause la compañía en los tres ejercicios siguientes. En caso de reducción de capital, se considera dividendo el excedente del capital contable sobre la suma de los saldos de las cuentas de capital de aportación y utilidad fiscal neta, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la CUFIN ascendía a \$ 1,266,701 y \$ 1,055,627, respectivamente y la cuenta de capital de aportación a \$ 9,047,672 y \$ 8,720,648 respectivamente, determinadas conforme a las disposiciones fiscales en vigor.

b. Planes de opción de compra de acciones para ejecutivos

En febrero de 1994, Grupo Elektra estableció un plan de opción de compra de acciones para ejecutivos, por medio del cual algunos empleados pueden adquirir acciones de Grupo Elektra a un precio promedio de \$ 12.50 y \$ 16.25 (nominales) por acción. Las opciones pueden ser ejercidas en partes iguales en un período de cinco años, siempre y cuando la compañía cumpla ciertas metas anuales referidas principalmente al incremento en la utilidad neta. En caso de que dichas metas no sean cumplidas, el ejercicio de las opciones podrá ser pospuesto para el año siguiente, sin exceder al 28 de febrero de 2024.

Durante el ejercicio de 2007, se ejercieron 3,600 acciones correspondientes al plan antes mencionado.

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran 26,541 opciones asignadas por ejercer.

c. Utilidad integral

La utilidad integral se compone como sigue: Véase Nota 2-q.

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Utilidad neta de los accionistas mayoritarios	\$ 6,539,368	\$ 4,665,677
Utilidad (pérdida) en cobertura de tasa de interés	52,158	(88,158)
Pérdida en el resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>(31,408)</u>	<u>(122,697)</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 6,560,118</u>	<u>\$ 4,454,822</u>

d. Decreto de dividendos

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2007, se aprobó el pago de dividendos, provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta por la cantidad de \$ 370,885 (\$ 331,125 en 2006), los cuales fueron pagados el día 3 de abril de 2007, a través de la Sociedad para el Depósito de Valores (SD Indeval).

e. Oferta pública de acciones

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de julio de 2007, los accionistas aprobaron que la Compañía adquiriera, a través de una oferta pública, acciones de Grupo Elektra hasta por un máximo de 8% de las acciones en circulación. Ello representó \$ 4,675 millones, lo que equivale a una oferta de compra de una acción de la compañía por cada 12.5 títulos que posea cada accionista. El precio de compra fue de \$ 238 por acción, lo que significó un premio de 22% sobre la cotización promedio del título de los últimos 20 días hábiles en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Asimismo, los accionistas de la compañía autorizaron incrementar el monto destinado para el fondo de recompra, con cargo a las utilidades acumuladas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, el cual ascendió a \$ 2,375,530.

Las acciones de Grupo Elektra cotizan en la BMV, así como en el mercado LATIBEX de España, mercado internacional dedicado a capitales latinoamericanos en Euros.

14. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC)

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
ISR causado	\$ 2,033,662	\$ 636,620
ISR diferido	<u>435,168</u>	<u>1,161,050</u>
	<u>\$ 2,468,830</u>	<u>\$ 1,797,670</u>

El ISR se causa a la tasa del 28% (29% en 2006) sobre una base que difiere de la utilidad contable, principalmente por los efectos inflacionarios que se reconocen para efectos fiscales a través de la depreciación de los activos y el ajuste anual por inflación, así como algunas partidas de gastos que no son deducibles.

Grupo Elektra prepara una declaración de impuestos consolidada (ISR e IMPAC) incluyendo a todas sus subsidiarias. Adicionalmente sus subsidiarias presentan una declaración de impuestos en forma individual. A partir de 2005, el régimen de consolidación fiscal permite la determinación de dicho resultado con la participación consolidable, la cual representa la participación accionaria promedio de cada subsidiaria. Al 31 de diciembre de 2007, la compañía no presenta pérdidas fiscales consolidadas pendientes de amortizar.

El IMPAC durante 2007 se determinó aplicando la tasa del 1.25% sobre el valor promedio de los activos, sin considerar pasivo alguno. Hasta 2006, la tasa correspondiente fue del 1.8%, sobre el promedio de los activos, disminuidos de ciertos pasivos. El IMPAC es sujeto a actualización y devolución y/o compensación contra el impuesto sobre la renta de los diez ejercicios siguientes, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2007, la compañía tenía saldo de IMPAC por recuperar por \$ 84,024.

Derivado de la entrada en vigor de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), a partir de 2008 la Ley del Impuesto al Activo fue abrogada. El IMPAC pendiente de recuperar de los diez ejercicios inmediatos anteriores, podrá ser compensado o sujeto de devolución de conformidad con ciertas disposiciones específicas.

A partir del 1° de enero de 2008, se encuentra en vigor la Ley del IETU. El IETU se causa a la tasa del 16.5% y se incrementará al 17% en 2009 y al 17.5% en 2010. La base del impuesto se determina sumando los ingresos cobrados, menos ciertas deducciones pagadas, incluyendo la deducción de las inversiones.

El impuesto causado se podrá disminuir con diversos créditos relacionados con los sueldos y salarios, contribuciones de seguridad social, inversiones en activos fijos pendientes de deducir a la entrada en vigor de dicha ley, entre otros, así como con el ISR efectivamente pagado en el ejercicio, de tal manera que el IETU se pagará sólo por la diferencia entre el ISR y el IETU causado, cuando éste sea mayor.

A continuación se muestran los efectos de las principales diferencias temporales, sin incluir las partidas que corresponden a las subsidiarias extranjeras, sobre las que se reconocieron los impuestos diferidos:

	<u>2 0 0 7</u>	<u>2 0 0 6</u>
Pasivo por impuestos diferidos:		
Efectos de consolidación	\$ (1,929,748)	\$ (1,372,500)
Inventarios		(860,337)
Gastos anticipados	(366,549)	(147,544)
Instrumentos financieros derivados	(663,631)	(280,745)
Ingresos por acumular	(290,640)	(290,525)
Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas	(37,239)	
Otros	<u>(93,635)</u>	<u>(42,380)</u>
	<u>(3,381,442)</u>	<u>(2,994,031)</u>
Activo por impuestos diferidos:		
Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas		206,527
Estimación preventiva para riesgos crediticios	667,800	551,556
Otros	<u>155,677</u>	<u>113,151</u>
	<u>823,477</u>	<u>871,234</u>
Pasivo por impuestos diferidos, neto	<u>\$ (2,557,965)</u>	<u>\$ (2,122,797)</u>

15. INFORMACION POR SEGMENTOS

La información financiera referente a los segmentos del negocio operados por la compañía al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se presenta a continuación:

	<u>2 0 0 7</u>			
	<u>División comercial</u>	<u>División financiera</u>	<u>Latinoamérica</u>	<u>Consolidado</u>
Ingresos	\$ 16,942,836	\$ 17,971,254	\$ 4,102,120	\$ 39,016,210
Depreciación y amortización	(806,971)	(569,995)	(149,170)	(1,526,136)
Utilidad de operación	2,520,241	1,609,342	590,519	4,720,102
Activos totales	29,571,096	48,568,656	4,415,138	82,554,890
	<u>2 0 0 6</u>			
Ingresos	\$ 17,403,526	\$ 15,457,452	\$ 3,281,366	\$ 36,142,344
Depreciación y amortización	(873,533)	(485,733)	(98,074)	(1,457,340)
Utilidad de operación	3,558,287	840,307	283,903	4,682,497
Activos totales	24,724,053	43,378,092	2,982,517	71,084,662

La información por segmentos se presenta en el mismo formato utilizado por la administración de la compañía para evaluar cada negocio. Un segmento operativo se define como un componente de la compañía dedicado a actividades de negocios, de las cuales ésta obtiene ingresos e incurre en costos y gastos, con respecto al cual se prepara información para la toma de decisiones y del que la administración evalúa periódicamente la asignación de recursos. Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de políticas de contabilidad significativas.

El segmento "Comercial" incluye principalmente la venta de una extensa variedad de prestigiadas marcas de aparatos electrónicos, línea blanca, muebles y transportes en México, así como los servicios de transferencia de dinero de Estados Unidos de América a México y dentro de México, y la venta de pólizas de garantía.

El segmento "Financiero" incluye principalmente la prestación de servicios de banca y financiamiento, dichos servicios consisten en aceptar y otorgar préstamos y crédito, captar recursos, realizar inversiones en valores y otras operaciones de banca múltiple. Asimismo se incluyen los ingresos, costos y gastos derivados de las operaciones generadas por las unidades de negocio de Seguros y Afore.

El segmento "Latinoamérica" representa las operaciones comerciales y de crédito de la compañía en seis países de Latinoamérica: Guatemala, Honduras, El Salvador, Perú, Panamá y Argentina.

16. CONTINGENCIAS

- i. En relación con las demandas por fraude civil ante una Corte Federal en los Estados Unidos de América, efectuadas en enero de 2005 por la Securities and Exchange Commission (SEC) y ciertos inversionistas minoritarios en contra de Azteca Holdings, S. A. de C. V. (subsidiaria de CASA), TV Azteca, S. A. de C. V. (subsidiaria de Azteca Holdings, S. A. de C. V.) y algunos de sus funcionarios, demandas derivadas de supuestas violaciones a la Ley y ciertas reglas del mercado de valores de los Estados Unidos de América en relación con las operaciones celebradas entre Nortel, Unefon y Codisco en el ejercicio 2003, se comenta lo siguiente:

El 15 de septiembre de 2006 se anunció que la SEC acordó terminar diferencias con TV Azteca, Azteca Holdings y sus funcionarios. El acuerdo no tuvo consecuencias económicas para TV Azteca o Azteca Holdings. Los funcionarios antes mencionados asumieron el costo monetario derivado de dicho acuerdo.

Asimismo, el 13 de abril de 2007, las partes firmaron un acuerdo para resolver y desestimar las pretensiones de los demandantes. El 23 de julio de 2007, el acuerdo fue aprobado por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Nueva York; acordándose en un convenio de transacción poner fin al litigio, bajo los siguientes términos: a) pago total de 1.2 millones de dólares americanos más intereses causados, b) no admitir, ni negar los hechos y alegatos y c) desestimación de la demanda sin perjuicio. Este fue el acuerdo aprobado y definitivo, concluyéndose de esta manera, una disputa legal de más de tres años. El costo monetario derivado de dicho acuerdo fue asumido por TV Azteca.

- ii. Adicionalmente, la Comisión inició en enero de 2005 un procedimiento administrativo en contra de TV Azteca por supuestas infracciones en materia de revelación de la Ley del Mercado de Valores en México, respecto de las operaciones a que hace referencia el punto i) anterior. El 28 de abril de 2005 la Comisión notificó a TV Azteca, a los señores Ricardo B. Salinas Pliego y Pedro Padilla Longoria, la imposición de sanciones económicas derivadas del procedimiento administrativo antes señalado, confirmando el 19 de julio de 2005 dichas sanciones. El 3 de octubre de 2005, por primera vez en el proceso, TV Azteca, Ricardo B. Salinas Pliego y Pedro Padilla Longoria presentaron escritos de oposición ante autoridad distinta de la Comisión (Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa). Actualmente, el procedimiento se encuentra en curso, por lo que la administración de TV Azteca no puede determinar las posibles contingencias o responsabilidades que resulten.

Por lo anterior, los estados financieros consolidados de Grupo Elektra no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse como resultado de lo antes mencionado.

- iii. Con fecha 7 de agosto de 2006, la compañía promovió un amparo en contra de algunos artículos de la nueva Ley del Mercado de Valores. Dicho amparo fue resuelto el 9 de enero de 2008 por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, manifestando que los Artículos 3, 22, 23, 24 y 25, en relación con el 41, 26, 27 y 28 Fracción III, 42, 43 y 104 y sexto transitorio de la Ley del Mercado de Valores, no resultan retroactivos.

Lo anterior permite a Grupo Elektra el poder promover amparo en contra del resto de las disposiciones de la ley con motivo de un nuevo acto de aplicación, es decir, de manera heteroaplicativa.

- iv. La compañía es parte de varios juicios legales y demandas durante el curso normal de sus operaciones. La administración considera que ninguno de estos litigios contra la compañía tendrá efecto adverso significativo en sus negocios o situación financiera.

17. EVENTOS POSTERIORES

- a. Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BAZ (la emisora), subsidiaria de la compañía, de fecha 31 de enero de 2007, se aprobó la constitución de un crédito colectivo a cargo de la emisora, mediante la emisión de obligaciones subordinadas por un monto de hasta \$ 1,000,000, la cual se realizó el 24 de enero de 2008 como sigue:

Esta emisión se denominó "Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes, No Susceptibles de Convertirse en Acciones de Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple" (BAZTECA 08) por \$ 1,000,000, con las siguientes características:

Monto colocado:	\$ 720,000
Plazo:	10 años
Tasa:	TIE + 1.50 (primer cupón 9.42%)
Cupón:	Cada 28 días

Las obligaciones subordinadas emitidas por \$ 280,000 que no fueron puestas en circulación, podrán mantenerse en la tesorería de la emisora, durante un plazo no mayor a 180 días, contado a partir del 24 de enero de 2008.

- b. El 29 de enero de 2008, la compañía inició operaciones bancarias en Perú, con la apertura simultánea de 120 sucursales en 33 ciudades. Véase Nota 7.
- c. Asimismo, el 28 de marzo de 2008, la compañía inició operaciones comerciales y bancarias en Brasil, a través de la apertura de puntos de venta de tiendas Elektra y de servicios financieros en el estado de Pernambuco. Véase Nota 7.

18. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 14 de marzo de 2008, por el Ing. Rodrigo Pliego Abraham, Vicepresidente de Administración y Finanzas y por el C.P. Mauro Aguirre Regis, Director de Contraloría Financiera.